



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOQUINTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CUARTA SESION ORDINARIA

AÑO 2006

VOL. LIV San Juan, Puerto Rico

Lunes, 2 de octubre de 2006

Núm. 11

A la una y dos minutos de la tarde (1:02 p.m.), de este día, lunes, 2 de octubre de 2006, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Kenneth D. McClintock Hernández.

ASISTENCIA

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos para hoy lunes, 2 de octubre de 2006.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Presidente, para decretar un receso.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, un breve receso en Sala.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos comenzar en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

INVOCACION

El Diácono Carlos Morales y el Reverendo Nelson Gutiérrez, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación:

DIACONO MORALES: Buenas tardes a todos y a todas, en esta tarde. Tomamos siempre la Palabra de Dios como fuente de inspiración al inicio de nuestros trabajos en el día de hoy, y para ello

tomamos el Capítulo 9 del Libro de Sabiduría, versículos 1 y siguientes. Y vamos a hacer esta lectura en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

“Dios de mis antepasados, Señor misericordioso, que por tu Palabra has hecho todas las cosas, que con tu sabiduría has formado al hombre para que domine sobre toda tu creación, para que gobierne el mundo con santidad y rectitud y administre justicia con recto corazón. Dame la sabiduría que reina junto a Ti, y no me excluyas del número de tus hijos, porque soy tu siervo, hijo de tu sierva, hombre débil de breve existencia, incapaz de atender la justicia y las leyes. Por perfecto que sea cualquier hombre, de nada vale si le falta la sabiduría que de Ti viene.

Tú me has escogido por rey de tu pueblo y por juez de tus hijos y de tus hijas. Me ordenaste construir un templo en tu santo monte y un altar en la ciudad donde vives, semejante a la tienda sagrada. Contigo está la sabiduría que conoce tus obras y que estaba presente cuando hiciste al mundo. Ella sabe, Señor, lo que te agrada y lo que está de acuerdo con tus mandamientos. Envíala, Señor, desde tu Santo Cielo, mándala desde tu trono glorioso para que me acompañe en mi trabajo y me enseñe lo que te agrada.” Palabra de Dios.

REVERENDO GUTIERREZ: Dios bueno y maravilloso, que en tu sabiduría, que en tu amor y en tu misericordia, con tu poder creaste todas las cosas. Venimos a Ti en esta tarde, Dios maravilloso, para darte gracias, Señor, por la vida que nos dejas vivir, pero darte gracias, ¡oh Dios!, por este Cuerpo Legislativo y por los trabajos que se inician en esta tarde. Una vez más, venimos también, Señor, para suplicar y para pedir que tu sabiduría y que tu espíritu, ¡oh Dios!, traiga y guíe, ¡oh Dios!, los trabajos de este Cuerpo Legislativo. Que puedan cumplir con la agenda que tienen para el día de hoy, Señor, y que cada asunto que vayan a tratar ellos y ellas, Señor, lo hagan en sabiduría, lo hagan en amor, en prudencia, ¡oh Dios!, de tal manera que puedan, ¡oh Dios!, encontrar cada día mejores soluciones para este país.

Necesitamos, ¡oh, Dios!, una vez más de tu dirección, de tu sabiduría y de tu presencia en medio nuestro. En Cristo, Jesús, lo pedimos todo. Amén.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos continuar en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que quede pospuesta para un turno posterior y así se apruebe el Acta correspondiente al pasado jueves, 21 de septiembre de 2006.

(Queda pendiente de aprobación el Acta correspondiente al jueves, 28 de septiembre de 2006).

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

(Los siguientes Senadores solicitan al señor Presidente un Turno Inicial: la señora Santiago Negrón; y el señor de Castro Font.)

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañera María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Gracias, señor Presidente. En este Turno Inicial, voy a adelantar los argumentos que expondré en el Voto Explicativo que radicaré en la tarde de hoy, en torno al Sustitutivo de las Resoluciones Concurrentes y los Proyectos del Senado que tenían el propósito de promover la transición hacia un sistema legislativo unicameral. Le voté en contra a la versión que se aprobó ayer, en Sesión Ejecutiva, porque ese Sustitutivo no es otra cosa que una treta para darle muerte a la propuesta de unicameralidad, y un esfuerzo para elevar a rango constitucional el anti independentismo en Puerto Rico.

En primer lugar, el Sustitutivo establece dos categorías de legisladores, los legisladores partidistas y los legisladores independientes, que en realidad, como sabemos todos, resultará simplemente en una diferencia artificial, porque lo que va a ocurrir es que el Partido Nuevo Progresista y el Partido Popular Democrático van a postular como independientes a personas que aunque poseen de estar separados de las estructuras de esos Partidos, en realidad le van a responder al partido rojo y al partido azul. Lo que quiere decir que esos cuatro candidatos, alegadamente independientes, que aspirarán a esos cuatro escaños, van a contar del saque con por lo menos setecientos cincuenta mil votos, que son los votos que constituyen la base de voto íntegro legislativo de cada uno de esos Partidos. Y el resultado será que se le cerrarán las puertas a cualquier candidato independiente que no esté respaldado por la maquinaria de uno de esos dos partidos, muy específicamente, a cualquier candidato independentista.

A través de la votación para Legisladores por Acumulación, también se le cierra las puertas al independentismo. Actualmente, solamente se puede votar por un candidato por acumulación. Lo que quiere decir que ese voto de la base de cada partido se diluye entre los seis candidatos que postulan en el Partido Nuevo Progresista y el Partido Popular Democrático.

Bajo la propuesta del Sustitutivo, cada elector va a poder votar por siete candidatos, lo que quiere decir, que esa base de voto íntegro legislativo se va a volcar en esos seis candidatos del partido al que responda el elector. Y va a colocar al Partido Independentista o a cualquier tercer partido a competir con una base mínima de más de setecientos mil votos. Necesitaría, el Partido Independentista o cualquier otro tercer partido, más de medio millón de votos para lograr un escaño por acumulación, y sabemos que eso no responde a la realidad electoral de Puerto Rico. Por eso es que esto es un trabajo hecho con el propósito expreso de sacar al independentismo del panorama político y de cimentar el bipartidismo, que tan mal le ha servido a Puerto Rico. Se le van a entregar al PNP y al PPD no solamente los escaños partidistas, sino que también se va a poner en sus manos la elección de los candidatos llamados "independientes", pero que todo el mundo sabe a quién es que van a responder.

También, quiero señalar el que se haya incluido como enmienda una disposición para el doble cotejo de las medidas legislativas, y para eliminar los descargues. Y quiero decir lo siguiente, aquí no se necesitan enmiendas constitucionales, no se necesita aprobar legislación, no se necesita aprobar un reglamento para hacer un trabajo legislativo de excelencia. Sí aquí se descargan medidas

y se consideran proyectos que nadie sabe de qué tratan, es porque así lo dispone el liderato senatorial. No me vengan a decir que ahora la Constitución es el obstáculo para que el trabajo se haga como se debe. El día que el liderato senatorial diga, se acabaron los descargues, ese día se acaban, y no hay que aprobar nada, no hay que ir a enmendar la Constitución.

Así que, esas son las razones por las cuales le voy a votar en contra al Proyecto, del cual se excluyó también la propuesta de proporcionalidad, que para el Partido Independentista es indispensable, para que el sistema cameral no sea uno solamente más reducido, en término de legisladores, sino también más representativo.

A la enmienda que yo propuse, le votaron en contra los Senadores del Partido Popular y del Partido Nuevo Progresista. Y hay que preguntarse, a esta gente que habla con tanto ánimo de que quieren representar justamente al país, cuál es el problema con que los legisladores que obtienen el 10% de los votos, tengan el 10% de los escaños, los que tienen el 20%, el 20%. Yo creo que aquí hay una voluntad claramente declarada, de ambos Partidos mayoritarios, para que el sistema legislativo siga siendo lo que es, el domino exclusivo de la mayoría. Y con la radicación de un Sustitutivo, que no tiene ninguna posibilidad de sobrevivir un escrutinio judicial, se ha presentado la oportunidad para que el grupo que controle el Senado diga que está haciendo algo, cuando en realidad saben que han sentenciado de muerte a la propuesta para que en Puerto Rico cambie la forma en que se hace legislación. Son mis palabras.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a la senadora María de Lourdes Santiago.

Le corresponde el turno al senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, he escuchado la retórica independentista, en la tarde de hoy, para tratar de justificar lo injustificable a las acciones de este Senado, de vanguardia, de avanzada, de tomar el toro por los cuernos, señor Presidente. Este Senado favorece el que se lleve a cabo esta legislación.

Estábamos reunidos en la tarde de ayer en la Comisión Especial, la compañera Lucy Arce, Presidenta de la Comisión de Gobierno; los votos estuvieron ahí manifestados, con la abstención del Partido Independentista, a través de su Portavoz, y alguno que otro miembro le votó en contra – tiene razón – y se abstuvo la mayoría de los miembros del Partido Popular, excepto el pasado Presidente, Fas Alzamora, que dio su voto a favor. Es el deseo apremiante de este Senado de echar para adelante la situación del cambio del sistema bicameral al sistema unicameral en Puerto Rico.

Compañeros, no busquemos excusas, a menos que tengan miedo de salir electos. Como saben que por ahí hay un Proyecto de Ley para eliminarle los fondos para que le sigamos pagando con fondos públicos las campañas a los candidatos del Partido Independentista, pues ahora buscan otra excusa, porque ahora no favorecen la unicameralidad. No la favorece, ¿por qué?, porque va a ser cuesta arriba que salgan electos los independentistas. Un movimiento que está cada día en las tinieblas -cuarenta mil votos en las pasadas elecciones-, pero reciben los fondos electorales como si fueran el Partido Popular y el Partido Nuevo Progresista; como si tuvieran un millón de votos en Puerto Rico. Es históricamente el subsidio electoral, el mantengo político en Puerto Rico.

Yo respeto el independentismo, pero no lo voy a estar cargando tampoco, y lo carga el sistema electoral puertorriqueño con fondos del Pueblo de Puerto Rico. Las únicas personas electas en Puerto Rico, a través de fondos públicos, son los candidatos del Partido Independentista a la Cámara y al Senado. Víctor García San Inocencio y la compañera Portavoz, Santiago Negrón, son electos gracias a que el Fondo Electoral les paga sus campañas. Y esa es la realidad. Y ahora, pues sí, tendrían que sacar quinientos mil votos para salir electos, ¿cuesta arriba, verdad? Mala suerte. Pero eso es el Pueblo de Puerto Rico, una sola Cámara, cuarenta y un legisladores, punto. Puerto Rico no aguanta más ochenta legisladores en este país. Se acabó ya ese relajo. Es tiempo ya de

quitar esta situación en Puerto Rico. Que lo acabe el compañero Tirado Rivera, que es miembro de dos generaciones de Senadores en Puerto Rico, y que lucharía por tratar de coquetear con salir electo en esa nueva Cámara, estoy seguro, sea independiente o sea por su partido político.

Pero este Senado va a actuar, le guste o no le guste a la Delegación total del Partido Independentista Puertorriqueño. Vamos a aprobar esa medida y se la voy a traer para que le vote en contra si quiere el próximo lunes, 9 de octubre. El que le quiera votar en contra, que le vote en contra. El que quiera estar con el pueblo, que le vote a favor. Y el que quiera hacer el juego de los dos bandos, que se ponga abstenido en esa votación. Pero nosotros vamos a actuar, señor Presidente, siguiendo la política pública establecida por usted y con el buen trabajo de la Presidenta de la Comisión de Gobierno, de lo que hemos hecho en este sistema unicameral.

Es tiempo ya de cambiar el sistema bicameral en Puerto Rico. Y ahí está la propuesta, es algo que podrá pasar juicio la Cámara de Representantes en su momento, todavía en el sistema éste, de contrapeso, y de nuestra democracia entre el Senado y la Cámara de Representantes. Malo sería no hacer nada, malo sería no actuar, señor Presidente. Por lo tanto, el próximo lunes, en vivo y a todo color, compañera, podrá votarle usted y sus asesores, como le quieran decir, en contra a este Proyecto, pero nosotros le vamos a votar a favor para echarlo hacia adelante. Eso es todo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador de Castro Font.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Juan Eugenio Hernández Mayoral, ¿para qué solicita el uso de la palabra?

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente, siendo la una y diecisiete de la tarde (1:17 p.m.), y dado a las Reglas Especiales de Debate que usted nos repartió, donde indica que antes de la una y veinte (1:20) hay que indicar si uno va a utilizar el tiempo de preguntas...

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, Cuestión de Orden.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente, está interrumpiendo.

SR. DE CASTRO FON: Se puede interrumpir cuando es una Cuestión de Orden.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Las Reglas de Debate no han sido aprobadas; por lo tanto, no aplica la hora y media esa que dice ese papel. En su momento se traerá a consideración del Cuerpo. Por lo tanto, señor Presidente, continuamos en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Compañero Hernández Mayoral, en el momento en que se vaya a atender ese asunto, atendemos ese asunto; en este momento, estamos siguiendo el Orden de los Asuntos. Usted ha recibido lo que va a ser la propuesta de las Reglas de Debate, que en este momento no se está atendiendo ese asunto.

Adelante con el Orden de los Asuntos.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, el compañero lleva ya veintiún meses de Senador. Se reparten las Reglas a todos los veintisiete miembros. Por favor, no vamos a dar una clase del sistema parlamentario aquí.

SR. PRESIDENTE: Adelante, que se continúe con el Orden de los Asuntos.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Gobierno y Asuntos Laborales, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 2462, sin enmiendas.

De las Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales y de Hacienda, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación del P. del S. 534.

De las Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales y de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros, un informe conjunto, proponiendo la no aprobación del P. del S. 759.

De las Comisiones de Gobierno y Asuntos Laborales y de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura, un informe final, sobre la investigación requerida por la R. del S. 1215.

De la Comisión de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del Honorable Luis A. Rosario Villanueva, para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia.

De las Comisiones de Educación, Juventud, Cultura y Deportes y de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales, dos informes conjuntos, proponiendo la aprobación de los P. de la C. 2476 y 2477, sin enmiendas.

De la Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, dos informes parciales, sobre la investigación requerida por las R. del S. 1270 y 1285.

De las Comisiones de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer y de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros, un segundo informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 1373, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Seguridad Pública, siete informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado los siguientes nombramientos:

Lcdo. Jesús I. Bautista Bautista

Para Fiscal Auxiliar I

Lcda. Belinda Brignoni Hernández

Para Fiscal Auxiliar I

Lcda. Wandie Camacho Santiago

Para Fiscal Auxiliar I

Lcdo. Héctor Crespo Correa

Para Fiscal Auxiliar I

Lcda. Glendaliz Morales Correa

Para Fiscal Auxiliar I

Lcdo. Emilio F. Morris Rosa

Para Fiscal Auxiliar I

Lcda. Damaris Torres Santiago

Para Fiscal Auxiliar II

De las Comisiones de Seguridad Pública y Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, un informe final conjunto, sobre la investigación requerida por la R. del S. 37.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Que se den por recibidos y leídos los distintos Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

SR. DE CASTRO FONT: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Proyectos de Ley y Resolución del Senado radicados y referidos a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Jorge A. de Castro Font:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1687

Por los señores McClintock Hernández, Parga Figueroa, de Castro Font, las señoras Padilla Alvelo, Arce Ferrer y el señor Díaz Sánchez:

“Para crear la Autoridad de Carreteras del Departamento de Transportación y Obras Públicas un Cuerpo Especializado de Vigilancia de Autopistas y de Control de Tránsito (CEVACT) para atender la seguridad y el tránsito en las autopistas y expedir boletos en autopistas y demás vías públicas y para enmendar la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico” y para otros fines.”

(GOBIERNO Y ASUNTOS LABORALES, DE COMERCIO TURISMO, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA; Y DE HACIENDA)

P. del S. 1688

Por el señor Parga Figueroa:

“Para derogar los Artículos 43, 44, 45 46 y 47 de la Sección Quinta de la Ley Núm. 205 de 9 de agosto de 2004, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Justicia”y se reenumeren los subsiguientes Artículos y Secciones.”

(DE LO JURIDICO, ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS)

RESOLUCION DEL SENADO

R. del S. 2538

Por el señor Parga Figueroa:

“Para ordenar a la Comisión de Comercio, Turismo, Urbanismo e Infraestructura del Senado que investigue la posibilidad de comenzar a pavimentar con goma las aceras en Puerto rico, con el propósito asumir un compromiso colectivo y solidario a favor del medioambiente propiciando un desarrollo sustentable.”

(REGLAS Y CALEDARIO)

La Secretaría informa que ha sido recibido de la Cámara de Representantes y referido a Comisión por el señor Presidente, el siguiente Proyecto de Ley:

PROYECTO DE LA CAMARA

P. de la C. 2888

Por el señor Ramírez Rivera:

“Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 158 del 20 de diciembre de 2005, a los fines de incluir el Municipio de San Germán dentro de los municipios que comprenden el Destino Turístico Porta del Sol-Puerto Rico.”

(COMERCIO, TURISMO, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo legislativo ha aprobado, con enmiendas, el P. del S. 191.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. de la C. 2888 y solicita igual resolución por parte del Senado.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas pro el Senado A los P. de la C. 323 y 453.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo acordó solicitar el consentimiento del Senado para pedir al Gobernador la devolución de los P. de la C. 1888; 1968; 2591 y la R. C. de la C. 1564, con el fin de reconsiderarlos.

El Honorable Aníbal Acevedo Vilá, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha impartido un veto expreso a los P. de la C. 1545 y 2483, que fueron aprobados por la Asamblea Legislativa.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, remitiendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sean firmados por el Presidente del Senado, el P. de la C. 2459 y las R. C. de la C. 1373; 1449 y 1456(conf.).

El Honorable Aníbal Acevedo Vilá, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha impartido un veto expreso a la R. C. del S. 658 que fue aprobada por la Asamblea Legislativa:

“Para disponer que aquellos maestros que, contando con un certificado alterno concedido al amparo de la enmienda del 5 de mayo de 2000 al Reglamento de Certificaciones del 1997, hubieren ocupado puestos de carrera permanentes en el Departamento de Educación de Puerto Rico, con anterioridad a la fecha de aprobación de esta Resolución Conjunta, permanecerán ocupando dicho puesto o, en caso de que hubieren sido destituidos, serán reinstalados al mismo, sin que se menoscabe ninguno de los derechos o prerrogativas de los que disfrutaban como titulares de tales puestos permanentes, incluyendo salario, beneficios marginales y otras condiciones de trabajo, y

dispondrán hasta el 31 de julio de 2008, para cumplir con todos aquellos requisitos necesarios para obtener el Certificado Regular de Maestros correspondiente a la categoría del puesto que ocupan.”

La base del Triángulo del Éxito es y tiene que ser una educación de primera. La escuela es quien nos va a dar las herramientas para transformar el país y sembrar la semilla de la paz. Una educación de primera es lo que garantiza un desarrollo pleno de nuestros niños y jóvenes, tanto profesionalmente como individualmente. El desarrollo de nuestro pueblo está atado al grado de educación que alcancen nuestros niños y jóvenes, por lo que velar por su desarrollo pleno es prioridad en nuestra Administración. En consecuencia hemos tomado las medidas necesarias para garantizarle al país, que nuestros niños y jóvenes reciban la mejor educación, con los mejores pedagogos. Asimismo, reitero el compromiso con la clase magisterial expresando que las determinaciones del Departamento de Educación serán guiadas por dos principios: primero, que la calidad de la educación que reciben nuestros niños y jóvenes provenga de los maestros más capacitados y preparados; y, segundo, que los requisitos de capacitación y preparación académica de los maestros sean exigidos con sensibilidad y humanidad.

Alguien pensará que esto es imposible, pero se puede lograr si tenemos metas claras. Entre estas metas se encuentra cumplir con la legislación federal “No Child Left Behind” (NCLB) en especial los requisitos necesarios para ser maestros del sistema de educación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Por lo tanto, he impartido un veto a la R. C. del S. 658 por las siguientes razones:

En el verano del 2000, se expidieron unos mil seiscientos (1,600) certificados alternos con vigencia hasta el 31 de julio de 2005. Durante ese periodo de tiempo, unos setecientos (700) maestros completaron responsablemente los requisitos reglamentarios (un certificado regular) para continuar trabajando en nuestras escuelas, aún después de expirado el certificado alterno.

Solamente cuarenta y un (41) maestros fueron separados de sus puestos por no cumplir con los requisitos establecidos por las leyes y los reglamentos aplicables.

La ley NCLB requiere que todo maestro que enseñe materias básicas (que en Puerto Rico son ciencias, español, inglés, matemáticas, estudios sociales o historia, bellas artes y educación especial) esté “altamente cualificado” al completar el año escolar 2005-06.

Además, el Departamento de Educación siempre ha expresado y se ha comprometido a brindar las ayudas necesarias para culminar sus estudios a aquellos maestros que cualifiquen y las soliciten. Una vez estos maestros culminen sus estudios, tomen los exámenes pertinentes y se certifiquen, podrán aspirar a la permanencia luego de cumplir con el periodo probatorio que dispone la ley.

En estos momentos existen procedimientos de naturaleza judicial y administrativa ante la consideración del foro estatal y ante la Comisión de Relaciones del Trabajo del Servicio Público, respectivamente, por lo que parece inapropiado que se utilice el mecanismo de recurrir a la Asamblea Legislativa para que esta adjudique una controversia que está bajo los foros, antes mencionados. Le corresponde a los maestros cesanteados agotar los remedios tanto administrativos como judiciales. Ese es el mecanismo que se ha establecido en el Derecho puertorriqueño y ha sido ejercido históricamente.

En atención a lo antes expuesto he impartido un veto expreso a la Resolución Conjunta del Senado 658.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que dichos Mensajes y Comunicaciones de la Secretaría de la Cámara de Representantes, así como del Gobernador de Puerto Rico, se den por recibidos y leídos al Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del licenciado José Raúl Ocasio García, Procurador, Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos, una comunicación, remitiendo informe requerido por la Ley Núm. 105 de 2006.

De la señora Carmen Torres Meléndez, Secretaria, Junta de Planificación, una comunicación, remitiendo Consulta Núm. 2005-12-0232-JPU, Barrio Mucarabones, Toa Alta.

Del Honorable Kenneth McClintock Hernández, Presidente del Senado, una comunicación, notificando que estará fuera de Puerto Rico desde el viernes 29 al sábado, 30 de septiembre. El Senador Orlando Parga Figueroa se desempeñará como Presidente en Funciones del Senado.

Del señor Carlos Ramos Domenech, Oficina senadora Luz Z. Arce Ferer, una comunicación, remitiendo informe de viaje durante los días del 17 al 19 de septiembre de 2006, a la Universidad de Harvard y participar en el “Dialogue on Government Reform in Puerto Rico”.

Del licenciado Hiram R. Morales Lugo, Director Ejecutivo, Oficina de Etica Gubernamental, una comunicación, remitiendo informe requerido por la Ley Núm. 105 de 2006.

De la señora Gladys Escalona de Motta, Ph. D., Rectora, Universidad de Puerto Rico, una comunicación, notificando que a raíz de los incidentes ocurridos en la reinauguración del Teatro de la Universidad, están bajo investigación los diversos incidentes ocurridos y no podremos proveer la petición de información solicitada por el senador Garriga Picó, hasta tanto no concluya dicha investigación; una vez finalizada suministraremos dicha solicitud.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que dichas Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo se den por recibidas y leídas y se autoricen.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, para solicitar copia del inciso f, la comunicación de la Rectora de la Universidad de Puerto Rico, a raíz de los incidentes ocurridos en la reinauguración del Teatro. Que se nos envíe copia de la comunicación.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, estaría en récord que la solicitud del compañero Garriga Picó a la Universidad de Puerto Rico, la información que suministra la Rectora, se le suministre un tiempo adicional para rendir el informe al Senado de Puerto Rico, a través de la petición del senador Garriga Picó. Señor Presidente, estaría bien diez (10) días adicionales.

SR. PRESIDENTE: ¿Diez (10) días laborables adicionales?

SR. DE CASTRO FONT: Eso es así, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se conceden diez (10) días laborables adicionales. Secretaría así se lo informará a la señora Rectora.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Que se den por recibidas y leídas las demás Peticiones y Solicitudes.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por el senador Carmelo J. Ríos Santiago:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a las señoras Marta Conty Ramos y Luz E. Torres Bermúdez y a los señores José A. Pérez Ricart y Anthony López Ferrer, empleados del Comedor Escolar de la Escuela Horance Mann, por su desinteresada labor con los estudiantes del Municipio de Cataño.”

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en forma de pergamino, al Senador Carmelo J. Ríos Santiago para que sea entregada en una actividad espacial en el Municipio de Cataño.”

Por el senador Carmelo J. Ríos Santiago:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a las señoras Gregoria Nieves Sánchez, Alba N. Lauri, Josefina Jiménez Pantojas, Carmen I. Lozada Ramos, Gloria J. Rodríguez Rivera, Ana L. Rosario Rosado, Ruth I. Tirado Tirado, Iris Rodríguez Ortiga y Zoraida Quiñónez, empleadas del Comedor Escolar de la Escuela Isaac del Rosario, por su desinteresada labor con los estudiantes del Municipio de Cataño.”

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en forma de pergamino, al Senador Carmelo J. Ríos Santiago para que sea entregada en una actividad espacial en el Municipio de Cataño.”

Por el senador Carmelo J. Ríos Santiago:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a las señoras Esthervina Andújar Medina, Martina Ramos Nieves, Elba Morales Ruiz y Margarita Rivera González, empleadas del Comedor Escolar de la Escuela José A. Nieves, por su desinteresada labor con los estudiantes del Municipio de Cataño.”

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en forma de pergamino, al Senador Carmelo J. Ríos Santiago para que sea entregada en una actividad espacial en el Municipio de Cataño.”

Por el senador Carmelo J. Ríos Santiago:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a las señoras Petra Cecilio Orta, Zenaida Nieves Rosado, Luz Rosado Rosa y Mayra Martínez Fonseca, empleadas del Comedor Escolar de la Escuela Mercedes García de Colorado, por su desinteresada labor con los estudiantes del Municipio de Cataño.”

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en forma de pergamino, al Senador Carmelo J. Ríos Santiago para que sea entregada en una actividad espacial en el Municipio de Cataño.”

Por el senador Carmelo J. Ríos Santiago:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a las señoras Gloria Rivera Ortiz, Iris Rivera Díaz, Carmen Rivera Ortiz, Teresa Rivera Sánchez y Lucía Rosario Morales, empleadas del Comedor Escolar de la Escuela Puente Blanco, por su desinteresada labor con los estudiantes del Municipio de Cataño.”

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en forma de pergamino, al Senador Carmelo J. Ríos Santiago para que sea entregada en una actividad espacial en el Municipio de Cataño.”

Por el senador Carmelo J. Ríos Santiago:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a las señoras Hilada R. Rosario Miranda, Juanita Becerril Rodríguez, Irma Cortijo Román, María M. Rojas Colón, Herminia Andújar Torres, teresa Pérez Rivera y Glenda Y. Ruis y a los señores Luis A. Santiago Rivera y Steven Medina Dollover, empleados del Comedor Escolar de la Escuela Rafael Cordero en el Municipio de Cataño, por su desinteresada labor con los estudiantes del Municipio de Cataño.”

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en forma de pergamino, al Senador Carmelo J. Ríos Santiago para que sea entregada en una actividad espacial en el Municipio de Cataño.”

Por el senador Carmelo J. Ríos Santiago:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a las señoras Juana F. Salgado Rivera, Irene Marrero Marrero, Flor M. Laureano Ramos e Hipólita Cruz Torres, empleadas del Comedor Escolar de la Escuela Ramón B. López por su desinteresada labor con los estudiantes del Municipio de Cataño.”

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en forma de pergamino, al Senador Carmelo J. Ríos Santiago para que sea entregada en una actividad espacial en el Municipio de Cataño.”

Por el senador Carmelo J. Ríos Santiago:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a las señoras Sandra Colón Reyes, Angela Roche del Valle, Carmen D. Guzmán Pérez, Gladys Cruz Rivera, Iris Santiago Quiles, Martina Cruz Torres, Zaida E. Rodríguez Paris y Miguelina Santiago, empleadas del Comedor Escolar de la Escuela Rosendo Matienzo Cintrón, por su desinteresada labor con los estudiantes del Municipio de Cataño.”

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en forma de pergamino, al Senador Carmelo J. Ríos Santiago para que sea entregada en una actividad espacial en el Municipio de Cataño.”

Por el senador Carmelo J. Ríos Santiago:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a las señoras Filomena Rosario Máter, Virginia Rivera, Milagros Román, Noemí Laureano, Betzylyz Ortiz Rosado, María G Vargas, Wanda I. Claudio y Betty Figueroa, empleadas del Comedor Escolar de la Escuela Teodoro Roosevelt, por su desinteresada labor con los estudiantes del Municipio de Cataño.”

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en forma de pergamino, al Senador Carmelo J. Ríos Santiago para que sea entregada en una actividad espacial en el Municipio de Cataño.”

Por el senador Carmelo J. Ríos Santiago:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a las señoras Elizabeth Díaz Borrero, Asunción Torres, William Osorio Velasquez, Margarita Rivera Díaz, Milagros Pérez Ricart, Carmen S. Canales Cruz, Atilda Velásquez Montalvo y Raquel Burgos Ortiz, empleadas del Comedor Escolar de la Escuela Onofre Caballeira, por su desinteresada labor con los estudiantes del Municipio de Cataño.”

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en forma de pergamino, al Senador Carmelo J. Ríos Santiago para que sea entregada en una actividad especial en el Municipio de Cataño.”

Por el senador Carmelo J. Ríos Santiago:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a las señoras Carmen Del Río Pérez, Yolanda Carrión Carrión y Carmen Figueroa, empleadas del Comedor Escolar del Colegio San Vicente Ferrer, por su desinteresada labor con los estudiantes del Municipio de Cataño.”

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en forma de pergamino, al Senador Carmelo J. Ríos Santiago para que sea entregada en una actividad espacial en el Municipio de Cataño.”

Por el senador Carmelo J. Ríos Santiago:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a la Sra. Carmen M. Venturina Rivera por su destacada labor como Supervisora de Distrito de la Autoridad Escolar de Alimentos, siendo orgullo para todos los servidores públicos en el Municipio de Cataño.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en forma de pergamino, al Senador Carmelo J. Ríos Santiago para que sea entregada en una actividad espacial en el Municipio de Cataño.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que, con motivo del fallecimiento de Lizmarie Claudio Martínez, este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a su padre Javier Claudio y demás familiares.

Rogamos al Todopoderoso le brinde consuelo a esta familia puertorriqueña en este momento de tristeza.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se remita copia de esta Moción, a la oficina de Presidencia para su entrega a la mano.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Carmen Claudio Rosa con motivo de celebrar la “Semana del Profesional de Servicios de Alimentos” del 1ro al 7 de octubre de 2006.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la Oficina de Presidencia para su entrega a la mano.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Marisol Ocasio Sánchez con motivo de celebrar la “Semana del Profesional de Servicios de Alimentos” del 1ro al 7 de octubre de 2006.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la Oficina de Presidencia para su entrega a la mano.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Iván Colón Sánchez con motivo de celebrar la “Semana del Profesional de Servicios de Alimentos” del 1ro al 7 de octubre de 2006.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la Oficina de Presidencia para su entrega a la mano.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a María J. Reyes Ramírez con motivo de celebrar la “Semana del Profesional de Servicios de Alimentos” del 1ro al 7 de octubre de 2006.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la Oficina de Presidencia para su entrega a la mano.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Rosalía Coss Núñez con motivo de celebrar la “Semana del Profesional de Servicios de Alimentos” del 1ro al 7 de octubre de 2006.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la Oficina de Presidencia para su entrega a la mano.”

Por el senador Kenneth McClintock Hernández:

“El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo envíe un mensaje de felicitación a Aurora Rivera Claudio con motivo de celebrar la “Semana del Profesional de Servicios de Alimentos” del 1ro al 7 de octubre de 2006.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la Oficina de Presidencia para su entrega a la mano.”

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza,
Pésame y de Recordación
Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Resolución de Felicitación:

R. del S. 2536

Por la señora Arce Ferrer:

“Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a D’Mart Institute, ubicada en el Municipio de Barranquitas, en ocasión de celebrarse su Vigésimo (20) Aniversario.

“RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a D’Mart Institute, ubicada en el Municipio de Barranquitas, en ocasión de celebrarse su Vigésimo (20) Aniversario.

EXPOSICION DE MOTIVOS

D’Mart Institute (DMI), es el resultado de una filosofía, metas y objetivos que responde siempre a las demandas de la industria, el comercio, la banca y la sociedad en general. Fundada en el Municipio de Cayey en 1985, por la señora Marta L. Rivera, diseñadora y empresaria cuya visión, fe y entusiasmo permitieron establecer este concepto educativo que ha servido en la preparación educativa de jóvenes y adultos para alcanzar sus metas.

Una vez establecida, se diversificaron los ofrecimientos, incluyendo cursos técnicos que estaban a la vanguardia de los cambios tecnológicos y a las demandas de una economía cambiante, ganándose el respeto y la confianza de la comunidad que ha visto el fruto de sus egresados, al integrarse a la sociedad como seres productivos y exitosos.

Este Alto Cuerpo entiende menester reconocer y felicitar a D’Mart Institute, en ocasión de celebrarse el Vigésimo (20) Aniversario, además, de exhortarlos a continuar creciendo y aplicando las innovaciones que van surgiendo en el campo del saber humano, donde estamos seguros que seguirán siendo una empresa valiosa en la comunidad puertorriqueña.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la compañía D’Mart Institute, ubicada en el Municipio de Barranquitas, en ocasión de celebrarse su Vigésimo (20) Aniversario.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al Presidente de D’Mart Institute, Juan Carlos Vargas Rivera.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Mociones Escritas

La Secretaría da cuenta de las siguientes Mociones Escritas:

Por los senadores Kenneth McClintock Hernández, Migdalia Padilla Alvelo y Luz Z. Arce Ferrer:

“El Senador que suscribe, solicita a este Alto Cuerpo que retire la R. C. del S. 345, el cual fue referido a la Comisión de Hacienda, cuyo encabezado lee como sigue: “Para autorizar a la Oficina de Gerencia y Presupuesto a incurrir en una línea de crédito de hasta la cantidad de cincuenta millones (50,000,000) de dólares contra el cual se puedan girar los costos económicos de los convenios colectivos negociados por el Gobierno durante el año fiscal 2005-2006 bajo los parámetros de la Ley 45 de 25 de febrero de 1998, según enmendada; y disponer para el repago de dicha línea de crédito.”

Por el senador Orlando Parga Figueroa:

“El senador suscribe, propone que este Alto Cuerpo que se retire de todo trámite legislativo el Proyecto del Senado 1344 de mi autoría.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe el Anejo A del Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe el Anejo B del Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Hay varias Mociones radicadas en Secretaría, por la Presidencia y el Vicepresidente Parga; solicitamos que dichas mociones sean autorizadas y aprobadas.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos el descargue de la Resolución de Felicitación y de Reconocimiento de la compañera Arce Ferrer, a la Fundación Puertorriqueña de Síndrome de Down, la Resolución del Senado 2539.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se proceda con la lectura de las Resoluciones, debidamente autorizados sus descargues.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Luis A. Rosario Villanueva, para el cargo de Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Seguridad Pública, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Belinda Brignoni Hernández, para el cargo de Fiscal Auxiliar I del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Seguridad Pública, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Wandie Camacho Santiago, para el cargo de Fiscal Auxiliar I del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Seguridad Pública, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Glendaliz Morales Correa, para el cargo de Fiscal Auxiliar I del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Seguridad Pública, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Damaris Torres Santiago, para el cargo de Fiscal Auxiliar II del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Seguridad Pública, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Jesús Bautista Bautista, para el cargo de Fiscal Auxiliar I del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Seguridad Pública, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Héctor Crespo Correa, para el cargo de Fiscal Auxiliar I del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del Informe sometido por la Comisión de Seguridad Pública, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del

nombramiento del licenciado Emilio F. Morris Rosa, para el cargo de Fiscal Auxiliar I del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 2539, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, a la Fundación Puertorriqueña Síndrome Down, durante la celebración de octubre, “Mes Internacional de Síndrome Down” y por la inauguración de la exhibición de pinturas “Galería de Arte Síndrome Down” realizadas por los estudiantes de la Fundación, que se llevará a cabo el miércoles 4 de octubre de 2006.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Fundación Puertorriqueña Síndrome Down es una organización privada, sin fines pecuniarios, la cual tiene como misión el facilitar la integración efectiva y productiva de las personas con Síndrome Down a las estructuras académicas, sociales y económicas de nuestro país.

En el año 1986, un grupo de padres y personas interesadas por la condición crean la Sociedad Puertorriqueña Síndrome Down y fue incorporada en el año 1989. Los padres voluntarios, entonces, se dedicaron a ofrecer orientación y apoyo a las familias de niños con Síndrome Down durante los primeros años de la creación de la Fundación. Durante, el proceso de identificar las necesidades de los infantes, niños, jóvenes y adultos, así como la escasez de servicios, surgió la necesidad de efectuar cambios en la organización. Así nace la Fundación Puertorriqueña Síndrome Down

Al presente, la Fundación sirve una población aproximada de sobre dos mil quinientas (2,500) personas, entre las que se encuentran infantes, niños y jóvenes adultos de Síndrome Down, padres y familias extendidas de todos los pueblos de la Isla a través de servicios directos o indirectos.

Los objetivos de la Fundación son el desarrollar el máximo la capacidad individual de cada niño y joven con Síndrome Down. Así como el abogar por la integración social, educativa, económica y por todos los derechos de esta población. También tiene como objetivo el fortalecer las relaciones de nuestros niños, jóvenes y adultos en la comunidad y sobretodo, el establecer un Centro permanente que brinde servicios completos a personas de todas las edades con Síndrome Down.

Entre los servicios ofrecidos por la Fundación Puertorriqueña Síndrome Down, se encuentra el difundir información acerca de la condición a los medios de comunicación y a las comunidades educativas, sociales, deportivas, empresariales y en general para lograr la integración de niños, jóvenes y adultos a la sociedad. Asimismo, representan y velan por el cumplimiento de los derechos de la población Síndrome Down en las estructuras judiciales, educativas y de salud. A su vez, proveen servicios de calidad con las tendencias más modernas en el campo educativo, terapéutico y recreativo, y proveen charlas de capacitación para profesionales de la salud, maestras, asistentes y adiestramientos a estudiantes y voluntarios.

La Comisión de Salud, Bienestar Social y Asuntos de la Mujer, con motivo de la celebración de octubre, Mes Internacional de Síndrome Down, en conjunto con la Fundación Puertorriqueña Síndrome Down, presentarán la exhibición de pinturas “Galería de Arte Síndrome Down 2006”, en la Rotonda del Capitolio, el día miércoles 4 de octubre de 2006. El arte, puesto en exhibición fue realizado por los estudiantes de la Fundación, como parte del taller de desarrollo en las artes.

El Senado de Puerto Rico, por este medio, desea reiterar su más sincera felicitación y reconocimiento a la Fundación Puertorriqueña Síndrome Down, por su labor extraordinaria y su contribución a las personas, familias y comunidades de Síndrome Down.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento, a nombre del Senado de Puerto Rico, a la Fundación Puertorriqueña Síndrome Down, con motivo de la celebración de octubre “Mes Internacional de Síndrome Down”, y por su presentación de la exhibición de pinturas “Galería de Arte Síndrome Down” que se ha de llevar a cabo el día miércoles, 4 de octubre de 2006, en la Rotonda del Capitolio.

Sección 2.- Copia de esta resolución en forma de pergamino será entregada a la Directora Ejecutiva de la Fundación Puertorriqueña Síndrome Down, la Señora Olga López de Krumhansl.

Sección 3.- Esta resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos continuar con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

ASUNTOS PENDIENTES

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que dichos asuntos continúen pendientes de consideración del Senado.

(Las medidas que quedan en Asuntos Pendientes son las siguientes: Proyectos del Senado 290; 679; 907; 971; 1046; 1469; 1662; Resolución Conjunta del Senado 633; Resolución Concurrente del Senado 70; Resolución del Senado 2373; Proyectos de la Cámara 312; 1311; 1799; 2681; Resoluciones Conjuntas de la Cámara 1430; 1472; 1500; 1513; 1514; 1515; 1516; 1517; 1518; 1519; 1520; 1521; 1522; 1523; 1524; 1525; 1535; 1543; 1554; 1573).

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos obviar la Regla de las cinco y media (5:30), con motivo de la moción de la Sesión de Interpelación del Secretario de Educación de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se proceda con la lectura del Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy, los siete distinguidos Fiscales designados por el Gobernador, así como el Honorable Juez Superior, en renominación, Luis A, Rosario Villanueva. Se encuentran en la Presidencia de la Comisión de Reglas y Calendario; que están próximos para su confirmación.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la senadora Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta, solicitamos que se proceda con la confirmación de los distinguidos designados por el señor Gobernador de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del senador de Castro, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Luis A. Rosario Villanueva, para el cargo de Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 1710 y la Resolución del Senado Núm. 1711, según enmendada, aprobadas el 6 de febrero de 2006, la Comisión de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros del Senado de Puerto Rico tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo la confirmación del Hon. Luis A. Rosario Villanueva como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia.

El cargo de Juez Superior fue creado por la Ley de la Judicatura de 1994. Los Jueces Superiores deben tener siete (7) años de experiencia profesional y deben gozar de buena reputación moral, intelectual y profesional. Los Jueces Superiores son nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado, por el término de doce (12) años.

El 5 de septiembre de 2006, el Gobernador de Puerto Rico, Hon. Aníbal Acevedo Vilá, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Hon. Luis A. Rosario Villanueva como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia.

El Senado, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 11 de 2005, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos la investigación del designado. Dicha oficina rindió su informe el 28 de septiembre de 2006.

La Comisión de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros celebró una Reunión Ejecutiva el viernes, 28 de septiembre de 2006, en la oficina del Senador Jorge de Castro Font. En la reunión ejecutiva, los Senadores miembros de la Comisión, tuvieron la oportunidad de conocer más a fondo al Hon. Luis A. Rosario Villanueva a través de las preguntas formuladas por los Senadores al nominado.

I. HON. LUIS A. ROSARIO VILLANUEVA

El Lcdo. Luis A. Rosario Villanueva nació el 17 de noviembre de 1955, en el Estado de Nueva York, EU, donde vivió hasta los doce años. El nominado es soltero con dos hijos y reside en la Urbanización Reparto Vista Verde en Bayamón, Puerto Rico.

El historial educativo del licenciado Rosario Villanueva evidencia que en el año 1976, éste completa un Bachillerato en Administración Comercial con concentración en Contabilidad de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Prosigue estudios en derecho y culmina en el año 1979 un Juris Doctor de la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico. El licenciado Rosario Villanueva tiene las licencias profesionales que le permiten ejercer la Abogacía en el Estado de Nueva York y el Tribunal de Distrito Federal de los Estados Unidos de América. Pertenece a varias organizaciones profesionales entre las cuales se encuentra: el Colegio de Abogados, la Asociación Puertorriqueña de la Judicatura y el Comité Asesor de Tecnología de la Rama Judicial, entre otros.

En cuanto al ámbito profesional, desde los años 1979 al 1980, el nominado fungió como Abogado en su práctica privada. En el año 1980, el nominado recibió un nombramiento como Juez Municipal, desempeñándose por espacio de dos años como Juez Municipal en el Municipio de Maricao. En el año 1982, el nominado es ascendido a Juez de Distrito, posición que ocupó hasta el año 1994, cuando recibe un nombramiento como Juez Superior. Desde entonces el nominado se ha desempeñado en la Sala de Relaciones de Familia, así como Juez Administrador Auxiliar en Asuntos Criminales.

II. INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE NOMBRAMIENTOS DEL SENADO DE PUERTO RICO

El 28 de septiembre de 2006, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado sometió para la consideración de la Comisión de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros del Senado de Puerto Rico, su informe sobre la investigación que realizara al designado del Hon. Luis A. Rosario Villanueva. Dicha evaluación estuvo concentrada en tres aspectos: historial y evaluación psicológica, análisis financiero e investigación de campo.

(a) Historial y evaluación psicológica

El Hon. Rosario Villanueva fue objeto de una extensa evaluación psicológica por parte de la psicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. El resultado de dicha evaluación concluye que el nominado posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo al que ha sido nominado.

(b) Análisis financiero

Los asesores financieros contratados por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado realizaron un minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por el Lcdo. Rosario Villanueva. De dicha evaluación no surgió ningún factor que indicara inconsistencias en la información financiera y contributiva del nominado. Además, la Oficina de Ética Gubernamental emitió una certificación con relación al nominado, sin excepciones.

(c) Investigación de campo

La investigación de campo realizada en torno a la nominación del Hon. Rosario Villanueva cubrió diversas áreas, a saber: entrevista con el nominado, relaciones con la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares.

En primer lugar se revisaron los sistemas de justicia criminal tanto locales como federales, no encontrando nada negativo en cuanto al nominado.

En cuanto a las relaciones familiares del nominado, se entrevistó a la Sra. Zoraida Román Vélez, ex esposa de éste y madre de sus únicos dos hijos. La Sra. Román Vélez se refirió al nominado como un “excelente padre y muy buen hijo, que siempre está muy pendiente a su señora madre”. Señaló que apoya esta renominación sin reserva alguna.

En cuanto a la carrera profesional del Lcdo. Rosario Villanueva se entrevistó a múltiples jueces, compañeros de éste, y a otros funcionarios. Se entrevistó al Hon. Luís A. Ruiz Malavé, Juez Superior desde el año 1993, en el Centro Judicial de Bayamón. El Juez Ruiz Malavé describió al Lcdo. Rosario Villanueva como “un excelente Juez, conocedor del derecho y magnífico compañero de labores. Muy Cooperador y altamente comprometido con la Judicatura”.

El Juez Ruiz Malavé finalizó señalando que considera “que se le hace justicia a un excelente servidor público con esta renominación”, haciendo constar que “el Lcdo. Rosario Villanueva no tan solo está capacitado para continuar como Juez Superior, sino que tiene los méritos y conocimientos necesarios para formar parte del Tribunal de Apelaciones”.

Hacemos constar que, al igual que el Juez Ruiz Malavé, otros compañeros Jueces y Juezas del nominado avalaron su renominación sin reparo alguno. Estos son: Hon. Luisa Colón García, Hon. Miguel J. Fabre y el Hon. Miguel Rosario Reyes. Por otro lado, con relación a este nombramiento se trató de entrevistar a la Juez Administradora de la Región Judicial de Bayamón, Hon. Raquel Irlanda Blasini, pero la misma se encontraba de vacaciones fuera de PR. De igual manera se realizaron gestiones para entrevistar a la pasada Juez Administradora y presente Administradora de Tribunales Hon. Sonia Vélez, pero la misma se encontraba en un seminario fuera de la Isla.

No obstante, si pudimos entrevistar con relación a este nombramiento al Ex Juez del Tribunal de Apelaciones y pasado Administrador de la Región Judicial de Bayamón, Hon. Heriberto Sepúlveda Santiago. El Ex Juez Sepúlveda Santiago conoce al nominado hace más de treinta años y describiéndolo como “un juez sumamente capacitado, con una experiencia amplia en los diferentes asuntos atendidos por el Tribunal. Muy comprometido con la Justicia en nuestro país”.

Se entrevistó a dos Examinadoras de Pensiones Alimentarias: la Lcda. Eva González Ortega señaló que el nominado “es un Juez sumamente organizado, diligente y se ocupa personalmente de sus casos, honrando los postulados de justicia rápida, justa y económica”. La Lcda. Lissette Domenech, también Examinadora de Pensiones Alimentarias señaló que “el nominado es un excelente Juez, con un amplio conocimiento legal, de quien he aprendido mucho en el tiempo que ha laborado bajo su supervisión”.

Se entrevistó a las Fiscales, Hon. Wanda Casiano Sosa y Hon. Olga Castellón, coincidiendo ambas en respaldar muy positivamente la nominación que nos ocupa, y señalando de igual manera que no conocen de oposición alguna a la misma.

En este caso se entrevistó también a un gran número de abogados postulantes, quienes de una u otra forma han participado de los trabajos presididos por el Hon. Rosario Villanueva. En todos los casos fue recomendado muy positivamente y en mucho de los casos los letrados se ofrecían espontáneamente a comparecer ante el foro que fuera necesario para avalar esta renominación. Los

abogados entrevistados son los siguientes: Lcda. Lourdes Santiago, Lcda. Luz de Borinquen Dávila, Lcda. Ana B. Frías Ortiz, Lcda. Rosa Vázquez Bauzá, Lcdo. Juan Ortiz Torrales, Lcdo. Héctor Grau, Lcdo. Ramón Negrón, Lcdo. Lemuell Velilla, Lcdo. Antonio Sagardía, Lcdo. René Muñoz, Lcdo. Manuel Gómez Encarnación, Lcdo. Francisco Acevedo Padilla, Lcdo. David Calderón, Lcdo. Grimaldi Maldonado Maldonado, Lcdo. Edgardo Maldonado Maldonado, Lcdo. Simone Cataldi Malpica.

Se entrevistó a la Secretaria del nominado, la Sra. Jeannette Buno Meléndez, quien señaló lo difícil que es seguir el ritmo de trabajo de su jefe y de igual manera lo contenta que se encuentra trabajando para él, por lo importante de las labores realizadas y lo mucho que ha aprendido profesionalmente. Ha preguntas nuestras nos comentó que “no sabe ni conoce de nadie que se oponga a este nombramiento, por el contrario existía gran preocupación de los abogados y funcionarios al pasar los días sin llegar la nominación, y de igual manera, al presente son muchas la llamadas y visitas para felicitar al Juez por su renominación”.

Como parte del personal de apoyo asignado a la Sala del Juez Rosario Villanueva, se entrevistó al Alguacil Teddy Ortiz Sáez quien se ha desempeñado como Alguacil en las diferentes salas presididas por el nominado por los últimos veinte años. Éste describió al Juez Rosario Villanueva como “todo un profesional, muy justo, pero a la vez sensible con el pueblo que acude a su sala. Además, es una persona que sabe escuchar y trata por todos los medios de hacer justicia y de que todas las partes salgan lo más conforme posible de su sala”.

Se entrevistó a la Sra. María Teresa Cuevas, Supervisora de la Sección de Relaciones de Familia de la Secretaría del Centro Judicial de Bayamón. La Sra. Cuevas quien señaló que “el nominado es un Juez sumamente organizado y puntual, quien a diario llega al Tribunal alrededor de la 7:00 am. para atender su despacho. Se entrevistó al Alguacil Regional, Sr. Eli Rodríguez Pastrana, así como a los supervisores Manfredo Sánchez; José Velásquez y Miguel Burgos, quienes coincidieron en respaldar positivamente al nominado.

En cuanto a las relaciones del nominado con su comunidad, se entrevistó a los vecinos de éste en la Urb. Reparto Vista Verde de Bayamón. Todos los vecinos se mostraron muy complacidos con ser entrevistados y poder expresarse a favor del Hon. Rosario Villanueva, a quien aprecian altamente al igual que el resto de su componente familiar. Todos estuvieron de acuerdo en que el nominado tiene un núcleo familiar muy saludable, que nunca ha escuchado ninguna queja de ellos y son una familia siempre disponible a dar la mano en cualquier situación. En fin, el nominado parece ser una persona muy apreciada en su comunidad donde reside hace alrededor de quince años. Los vecinos entrevistados fueron la Sra. Thais Hernández y su esposo, el Sr. Tomás Bermúdez; el Dr. Alejandro Mercado, la Sra. Idalia Becerra y el Sr. Joaquín Fernández.

III. REUNIÓN EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DE LO JURÍDICO, ASUNTOS MUNICIPALES Y FINANCIEROS.

El viernes, 29 de septiembre de 2006, en la oficina del Senador Jorge de Castro Font, la Comisión de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros atendió la designación del Hon. Luis A. Rosario Villanueva como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia.

Los miembros de la Comisión tuvieron la oportunidad de conocer personalmente al Hon. Luis A. Rosario Villanueva y a preguntas de estos tomaron conocimiento sobre su trayectoria personal, profesional y académica.

El nominado demuestra ser una persona imparcial y objetiva en cuanto a la aplicación del derecho. Es una persona pausada y serena y tiene el temperamento judicial que denota un buen balance emocional.

IV. ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN

Celebrada la reunión ejecutiva, y luego de haber estudiado los documentos que obran en el expediente y conforme al contenido de sus contestaciones, el nominado demostró tener un gran dominio de derecho tanto en su vertiente sustantiva como procesal además demostró un conocimiento amplio de la función judicial. Por su amplia experiencia en la Rama Judicial demostró ser un conocedor del funcionamiento y reglamentación de los Tribunales. El nominado tiene unas excelentes características en términos de aptitud, intelecto, temple, ecuanimidad, carácter, ética, así como un alto sentido de justicia social e independencia de criterio para la función para la que se le ha nominado. El nominado demuestra ser una persona imparcial y objetiva en cuanto a la aplicación del derecho.

Por todo lo antes expuesto concluimos que el nominado está excepcionalmente bien calificado para el cargo de Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia; por lo que recomendamos favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Jorge de Castro Font
Presidente
Comisión de lo Jurídico,
Asuntos Municipales y Financieros”

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta, la Comisión de lo Jurídico del Senado de Puerto Rico tiene a bien recomendar al Juez Rosario Villanueva, actualmente Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia de nuestro país. La Comisión de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros, en una reunión ejecutiva –y le pido a los compañeros que nos ayuden en silencio, estamos próximos a confirmar al Juez Rosario Villanueva y a los demás Fiscales– el distinguido Juez Rosario Villanueva, residente de Bayamón, Puerto Rico, tiene un historial educativo que evidencia que en el 76 completó su Bachillerato en Administración Comercial, con concentración en Contabilidad, de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Estudió sus estudios de Derecho en el 79, con un Juris Doctor en la Escuela de Derecho de la Universidad Interamericana de nuestro país. El licenciado Rosario Villanueva tiene las licencias provisionales que le permiten ejercer la abogacía en el Estado de Nueva York y en el Tribunal de Distrito Federal de los Estados Unidos de América. Pertenece a varias organizaciones profesionales, entre las cuales se encuentra el Colegio de Abogados, la Asociación Puertorriqueña de la Judicatura, el Comité Asesor de Tecnología de la Rama Judicial, entre otros.

En cuanto al ámbito profesional, desde el 79 al 80, el nominado fungió como abogado en su práctica privada. En el 80, el nominado recibió un nombramiento como Juez Municipal, desempeñándose por espacio de dos años como Juez Municipal en el Municipio de Maricao. En el 82, el nominado es ascendido a Juez de Distrito, posición que ocupó hasta el año 94, cuando recibe su nombramiento como Juez Superior. Desde entonces, el nominado se ha desempeñado en las Salas de Relaciones de Familia, así como Juez Administrador Auxiliar en Asuntos Criminales. Ha sido Juez de la Judicatura de Puerto Rico desde el 80. Veintiséis (26) años de servicio al Pueblo de Puerto Rico en el sistema judicial puertorriqueño.

El nominado ha recibido distintas evaluaciones del Colegio de Abogados, de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, de la Comisión de lo Jurídico, Asuntos Municipales y Financieros. Su historial, señora Presidenta, las entrevistas de campo, las investigaciones financieras; las entrevistas a los distinguidos compañeros de la judicatura, como el Juez Ruiz Malavé, y otros jueces como la Jueza Luisa Colón García, el juez Miguel Fabre, Juez Miguel Rosario Reyes; y otros jueces distinguidos del Tribunal de Bayamón, como la Jueza Raquel Irlanda Blasini -que se encontraba de vacaciones, pero se consiguió conversar con ella- los jueces administradores, distinguida Jueza Sonia Vélez, Administradora de los Tribunales de Puerto Rico. Los Jueces Administradores; Gilberto Sepúlveda, Juez del Tribunal de Apelaciones y ex Juez del Tribunal de Apelaciones. Todos han recomendado al distinguido Juez para que sea renominado nuevamente, como ha sido, por el Gobernador de Puerto Rico, Aníbal Acevedo Vilá.

Esta Comisión de lo Jurídico y este Senado, señora Presidenta, solicita que se confirme esa renominación del Gobernador para que el Juez Rosario Villanueva pueda estar doce años más al servicio de Puerto Rico y la judicatura puertorriqueña.

Es por lo antes expuesto, que la Comisión de lo Jurídico, que tengo el honor de presidir, solicita que este Senado confirme el Informe y vote a viva voz, a favor de la designación del Juez Rosario Villanueva, para otro término como Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia. Señor Presidente, queda expuesto, solicitamos su confirmación.

SR. RIOS SANTIAGO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador Carmelo Ríos.

SR. RIOS SANTIAGO: Sí, muchas gracias, señora Presidenta. El turno es, más que un voto, es una afirmación referente a este jurista, a quien conozco, quien tuve la oportunidad de presentarme ante su Sala en el Distrito de Bayamón que represento, en específico, en la Sala de Familia, y tanto en lo criminal del Tribunal de Bayamón, le puedo dar fe, y no está en mi costumbre, pero le puedo dar fe que este jurista, Juez, honorable Juez Villanueva, goza de una excelente reputación de todos los compañeros, ya sean abogados y jueces que postulan ante este Tribunal.

Entiendo que es un nombramiento muy acertado. Le damos la oportunidad a un juez de terminar su carrera, donde la empezó, lo que es su pasión y, sobre todo, con la sapiencia de que lo va a hacer bien, como lo ha hecho durante los últimos veinte años de su carrera jurídica. Esto es un ejemplo de lo que es servicio público en nuestra Rama, y ojalá haya más jueces con la calidad humana y jurídica del nominado que está ante nosotros en la tarde de hoy. Esas son mis palabras.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Hay moción presentada por el compañero senador de Castro Font para que este Senado confirme, mediante votación a viva voz, el nombramiento del honorable Luis A. Rosario Villanueva, como Juez Superior. ¿Hay alguna objeción a dicha confirmación? No habiendo objeción, se aprueba el mismo.

Que se notifique al señor Gobernador.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Que se obvie la Regla 47.9 y se le notifique inmediatamente al señor Gobernador.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Notifíquese al señor Gobernador.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos un breve receso, en lo que está con nosotros el Vicepresidente y el Presidente de la Comisión de Seguridad Pública para las designaciones a la Fiscalía de Puerto Rico. Y solicitamos la entrada del Juez Rosario Villanueva, para que se le permita saludar a los miembros del Senado de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del senador de Castro Font, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos, antes del receso, una moción para que se le permita la entrada a los fotoperiodistas, a este día de sesión.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud de entrada a los fotoperiodistas, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

RECESO

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Se reanuda la sesión.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta, solicitamos que se proceda con la consideración de los distinguidos Fiscales designados por el Gobernador de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Debo proceder primero con reanudar nuevamente los trabajos del Senado y aceptando la solicitud del senador de Castro Font para continuar con los trabajos, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, procédase con el segundo nombramiento.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta, de no haber oposición, lo haríamos en bloque un historial de cada uno de los Fiscales, para luego solicitar la votación en bloque, de no haber oposición de los miembros del Senado de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, se procede a la votación en bloque.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Seguridad Pública, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de nombramiento de la licenciada Belinda Brignoni Hernández, para el cargo de Fiscal Auxiliar I:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 1710 y en la Resolución del Senado Núm. 1711, aprobadas el 6 de febrero de 2006, vuestra Comisión de Seguridad Pública tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la Lcda. Belinda Brignoni Hernández, recomendando su confirmación como Fiscal Auxiliar I.

La Ley Núm. 205 de 9 de agosto de 2004, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Justicia”, dispone entre otros, que el Gobierno de Puerto Rico nombrará, con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, a los Fiscales Auxiliares I, quienes deberán tener un (1)

año de experiencia profesional, y ostentarán dicho nombramiento, de ser confirmados, por un término de doce (12) años.

Así las cosas, el pasado 11 de julio de 2006, el Gobernador de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación de la Lcda. Belinda Brignoni Hernández como Fiscal Auxiliar I del Departamento de Justicia.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 11 de 2005, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento la investigación de la designada. Dicha oficina rindió su informe el 19 de septiembre de 2006.

La Comisión de Seguridad Pública celebró vista pública el martes, 25 de septiembre de 2006, en el Salón de Audiencias, Lcdo. Héctor Martínez Colón. En dicha vista, el Presidente de la Comisión, tuvo la oportunidad de conocer más a fondo a la Lcda. Belinda Brignoni.

I. HISTORIAL DE LA NOMINADA

La Lcda. Belinda Brignoni Hernández nació el 24 de noviembre de 1975, en Mayagüez, Puerto Rico. Actualmente se encuentra casada con el Sr. Pedro Tomás Berríos Lara, no tiene hijos y reside en el Barrio Caimital en Aguadilla.

El historial educativo de la licenciada Brignoni evidencia que en el año 1997, ésta obtuvo un Bachillerato en Ciencias Políticas en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez. (**Magna Cum Laude**) Posteriormente prosiguió sus estudios en la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica en Ponce, y en el año 2000 obtuvo el grado de Juris Doctor (**Cum Laude**), revalidando ese mismo año

En cuanto a la carrera profesional de la nominada, se refleja que desde el año 2001 al presente, ésta ocupó el puesto de Defensora Legal en la Sociedad para Asistencia Legal, responsabilizándose de la defensa legal de indigentes acusados de delitos graves en las regiones judiciales de Humacao, Caguas y Mayagüez.

II. INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE NOMBRAMIENTO DEL SENADO DE PUERTO RICO.

El 19 de septiembre de 2006, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico sometió para la consideración de la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico, su informe sobre el resultado de la investigación realizada a la licenciada Brignoni. Dicha evaluación estuvo concentrada en tres aspectos a saber; historial y evaluación psicológica, análisis financiero e investigación de campo.

(a) Historial y Evaluación Psicológica:

La Lcda. Brignoni Hernández fue objeto de una rigurosa evaluación psicológica por parte de la psicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. El resultado de dicha evaluación concluye que ésta posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo al que fue nominada.

(b) Análisis Financiero:

La firma de Asesores Financieros contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado realizó un minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por la Lcda. Brignoni Hernández. Dicho análisis no arrojó situación conflictiva alguna que le impida a esta funcionaria ocupar el cargo de Fiscal Auxiliar I. Además, la Oficina de Ética

Gubernamental emitió la correspondiente certificación con relación a la no existencia de impedimento negativo alguno en los recursos, inversiones o participaciones de la nominada.

(c) Investigación de Campo:

La investigación de campo realizada en torno a la nominación de la Lcda. Brignoni Hernández cubrió las siguientes áreas, a saber: entrevista con la nominada, relaciones con la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisaron datos provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Local y Federal.

El Sistema de Información de Justicia Criminal y Federal no reflejó información alguna adversa a la nominada.

En cuanto a las relaciones personales de la nominada en su comunidad, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado entrevistó a dos de los vecinos más cercanos de la comunidad en que ésta reside, quienes expresaron lo siguiente: la Sra. Madeline Cordero, señaló que “es una excelente vecina; tiene muy buena relación con todos los vecinos y quisiéramos tener más vecinos como ella”. El Sr. Alberto Colón, vecino más cercano de la nominada, expresó que la nominada “es excelente para el puesto al que está siendo nominada; es muy trabajadora y comprometida”.

En el ámbito familiar se entrevistó al cónyuge de la nominada, el Lcdo. Pedro T. Berríos Lara, quien señaló lo siguiente: “entiendo que está súper cualificada; quiere ser servidora pública para poder aportar con su trabajo y conocimiento a la justicia en Puerto Rico; espero sea confirmada pronto”.

En cuanto a las relaciones profesionales de la nominada, se entrevistaron a varios funcionarios de la Rama Judicial. La Juez Aixa Rosado, comentó: “la nominada entra a sala muy bien preparada; trabaja y pelea muy bien sus casos; su mejor recomendación es el trabajo tan profesional que ha realizado hasta el presente, creo que es un buen nombramiento y no tengo dudas que será confirmada”.

El Hon. José Aldebol Colón, Fiscal de Distrito Interino de Aguadilla, señaló que la nominada “va a ser una excelente servidora pública; se prepara muy bien para los casos y está muy comprometida; será una excelente fiscal”.

El Lcdo. Nelson Gómez Couret, quien desde hace más de dieciocho (18) años se desempeña como Director de la Sociedad para Asistencia Legal en el Centro Judicial de Mayagüez, señaló que la nominada “ha estado realizando una gran labor como abogada, y estoy seguro, en base a mi experiencia, que también realizará un magnífico trabajo como fiscal”.

El Lcdo. Héctor Crespo, quien por varios años ha sido compañero de trabajo de la nominada en la Sociedad para Asistencia Legal en Mayagüez catalogó a la nominada como “bien preparada; excelente abogada; será una excelente fiscal; es muy comprometida con su trabajo; conoce del derecho y realizará un extraordinario trabajo como fiscal.”

El Hon. Jorge A. Criado Luna, Fiscal Auxiliar II, quién trabaja como Fiscal hace once años, indicó que ésta es “una persona bien responsable, está bien capacitada para la posición de Fiscal; en fin es bien profesional, honesta, íntegra y mi recomendación es bien favorable. Estoy dispuesto a visitar el Senado para apoyar este nombramiento”.

Finalmente, la Sra. Crucelinda Quiñónez Toro y la Sra. Flordalisa Ramírez Balaguer, ambas Secretarías Legales en la Sociedad para la Asistencia Legal en Mayagüez coincidieron en cuanto a que la nominada es una de las abogadas más comprometidas que ha pasado por esa Oficina y es una excelente servidora pública.

III. VISTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

El martes 26 de septiembre de 2006, en el Salón de Audiencias Héctor Martínez Colón del Senado de Puerto Rico, la Comisión de Seguridad Pública atendió la designación de la Lcda. Belinda Brignoni Hernández como Fiscal Auxiliar I. Ésta expuso brevemente su trayectoria personal, profesional y académica.

Ante preguntas del Presidente de la Comisión, Hon. Orlando Parga, hijo, relacionadas con su experiencia profesional, la designada en términos generales, expresó que tuvo la oportunidad en la clínica de la Escuela de Derecho de atender vistas administrativas en el Departamento de Asuntos del Consumidor, en Ponce. Ésta expresó que esta experiencia fue muy gratificante para su desarrollo profesional; no obstante señaló que posteriormente se dedicó al área criminal como Defensora Legal en la Sociedad para Asistencia Legal, posición que ha ocupado por los pasados seis (6) años.

IV. CONCLUSIÓN

Durante su comparecencia a la vista pública, la nominada se mostró accesible y franca durante el interrogatorio del Presidente de la Comisión, quien pudo cualificar su experiencia, así como sus dotes profesionales y académicos para ocupar el cargo de Fiscal Auxiliar I. Esta Comisión no ha identificado información alguna o dato por el cual la Lcda. Belinda Brignoni no deba ser confirmada en el cargo al que le nombra el Poder Ejecutivo.

La Comisión de Seguridad Pública, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe recomendando la confirmación del nombramiento de la Lcda. Belinda Brignoni Hernández como Fiscal Auxiliar I.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Orlando Parga, hijo
Presidente
Comisión de Seguridad Pública”

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Seguridad Pública, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Wandie Camacho Santiago, para el cargo de Fiscal Auxiliar I:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 1710 y la Resolución del Senado Núm. 1711, según enmendada, aprobada el 6 de febrero de 2006, vuestra Comisión de Seguridad Pública tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la Lcda. Wandie Camacho Santiago, recomendando su confirmación como Fiscal Auxiliar I.

El pasado 11 de julio de 2006, el Gobernador de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación de la Lcda. Wandie Camacho Santiago como Fiscal Auxiliar I.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 11 de 2005, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento la investigación de la designada. Dicha oficina rindió su informe el 14 de septiembre de 2006.

La Comisión de Seguridad Pública celebró Vista Pública el martes, 26 de septiembre de 2006, en el Salón de Audiencias, Lcdo. Héctor Martínez Colón. En dicha vista, los Senadores miembros de la Comisión, tuvieron la oportunidad de conocer más a fondo a la Lcda. Camacho.

I. HISTORIAL DE LA NOMINADA

La Lcda. Camacho Santiago nació el 9 de enero de 1971, en Mayagüez, Puerto Rico. El 15 enero de 2000 contrajo matrimonio con el Sr. Néstor Oscar Troche Toro, con quien ha procreado una hija. Actualmente reside en la Extensión Calle Luna en San Germán, Puerto Rico.

El historial educativo de la licenciada Camacho evidencia que en el año 1994, ésta obtuvo un Bachillerato en Gerencia y Computadoras de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez. Posteriormente prosiguió sus estudios en la Escuela de Derecho en de la misma institución, y en el año 1998 obtuvo el grado de Juris Doctor.

En cuanto a la carrera profesional de la nominada, desde el año 1999 hasta el 2001, fungió como Fiscal Especial de la Sala Especializada en Sustancias Controladas del Departamento de Justicia del Gobierno de Puerto Rico en el Distrito de Guayama. En el año 2002 fue trasladada al Distrito de Ponce, y luego se trasladó a laborar en el Distrito de Mayagüez. En capacidad de fiscal especial, la licenciada Camacho ha representado al Ministerio Público en Salas Superiores y en Asuntos Civiles.

II. INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE NOMBRAMIENTO DEL SENADO DE PUERTO RICO.

El 14 de septiembre de 2006, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico sometió para la consideración de la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico, su informe sobre el resultado de la investigación realizada a la licenciada Camacho. Dicha evaluación estuvo concentrada en tres aspectos a saber; historial y evaluación psicológica, análisis financiero e investigación de campo.

(a) Historial y Evaluación Psicológica:

La Lcda. Camacho Santiago fue objeto de una rigurosa evaluación psicológica por parte de la psicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. El resultado de dicha evaluación concluye que ésta posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo al que fue nominada.

(b) Análisis Financiero:

La firma de Asesores Financieros contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado realizó un minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por la Lcda. Camacho Santiago. Dicho análisis no arrojó situación conflictiva para ocupar el cargo de Fiscal Auxiliar I. Además, la Oficina de Ética Gubernamental emitió la correspondiente certificación con relación a la no existencia de situación conflictiva alguna en los recursos, inversiones o participaciones de la nominada.

(c) Investigación de Campo:

La investigación de campo realizada en torno a la nominación de la Lcda. Camacho Santiago cubrió las siguientes áreas, a saber: entrevista con la nominada, relaciones con la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisaron datos provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Local y Federal.

El Sistema de Información de Justicia Criminal y Federal no reflejó información alguna adversa a la nominada.

En cuanto a las relaciones personales o familiares de la nominada, la Oficina de Evaluaciones Técnicas del Senado entrevistó al Sr. Néstor O. Troche, quien desde hace seis (6) años es el cónyuge de la nominada. El señor Troche expresó su apoyo ante la nominación de su esposa al calificarla como una extraordinaria esposa, madre y profesional, que está bien preparada y con la experiencia necesaria para realizar un excelente trabajo como Fiscal.

En cuanto a las relaciones de la nominada con su comunidad, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos visitó la Extensión Calle Luna en San Germán y entrevistó al Sr. Héctor González, quien reside en dicha comunidad y señaló que conoce a la licenciada Camacho desde hace 12 años, expresando que “es una persona de conducta intachable que proviene de una familia muy unida”.

También se entrevistó al Sr. Renoly Santiago, quien conoce a la nominada hace siete (7) años y la catalogó como “muy buena vecina y una persona muy tranquila”.

De igual forma se expresó el Sr. José Pereira, quien conoce a la designada hace tres (3) años. Éste añadió que: “es un excelente ejemplo de superación para la juventud, en especial la de la comunidad donde reside”.

En el ámbito profesional se entrevistó al Hon. Rafael Riefckohl Marcano, Juez Superior, quien ha tenido en su sala en muchas ocasiones a la licenciada Camacho. El distinguido magistrado señaló: “todo el tiempo que estuvo trabajando fue bien cooperadora, a pesar que ganaba un salario menor que el de un Fiscal. Trabajaba muy duro y veía casos en vista preliminar y todos los casos que veían los demás Fiscales realizando una extraordinaria labor”.

Se entrevistó también al Hon. José Aldeból Colón, quien se desempeña como Fiscal de Distrito de Aguadilla, y supervisó las labores de la nominada. Éste favoreció la designación de la licenciada Camacho y señaló que: “ésta ha trabajado muy duro para lograr sus metas; que sus evaluaciones siempre fueron excelentes, se prepara muy bien en sus casos y se mantiene leyendo para estar al día en su trabajo como fiscal.

El Hon. José Delgado Rodríguez, quien actualmente se desempeña como Fiscal General Interino en San Juan, supervisando a la nominada por tres años en la fiscalía de Mayagüez, señaló que, en su opinión, la nominada inclusive está capacitada para ocupar el puesto de Fiscal Auxiliar II.

Finalmente, el Hon. Luis G. Zambrana, Fiscal de Distrito de Mayagüez y supervisor de la nominada cuando fungía como Fiscal de Distrito de Ponce expresó que “la nominada es una dama en todo el sentido de la palabra y siempre se ha distinguido por ser una persona estudiosa, responsable, organizada y disciplinada”. Finalizó indicando que Puerto Rico ganará una gran Fiscal.

III. VISTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

El martes 26 de septiembre de 2006, en el Salón de Audiencias Héctor Martínez Colón del Senado de Puerto Rico, la Comisión de Seguridad Pública atendió la designación de la Lcda. Camacho Santiago como Fiscal Auxiliar I. Ésta expuso brevemente su trayectoria personal, profesional y académica.

Ante preguntas del Presidente de la Comisión, Hon. Orlando Parga, hijo, relacionadas con su experiencia profesional, y su interés en ser fiscal la nominada expresó que, tiene un compromiso con hacer cumplir la justicia y con escuchar los reclamos de los confinados.

IV. CONCLUSIÓN

Durante su comparecencia a la Vista Pública, la nominada se mostró accesible y franca durante el interrogatorio del Presidente de la Comisión, quien pudo cualificar su experiencia, así como sus dotes profesionales y académicos para ocupar el cargo de Fiscal Auxiliar I. Ésta Comisión no ha identificado información alguna o dato por el cual la Lcda. Camacho Santiago no debe ser confirmada en el cargo al que le nomina el Poder Ejecutivo.

La Comisión de Seguridad Pública, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe recomendando la confirmación del nombramiento de la Lcda. Wandie Camacho Santiago como Fiscal Auxiliar I.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Orlando Parga, hijo
Presidente
Comisión de Seguridad Pública”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Seguridad Pública, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Glendaliz Morales Correa, para el cargo de Fiscal Auxiliar I:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 1710 y la Resolución del Senado Núm. 1711, según enmendada, aprobada el 6 de febrero de 2006, vuestra Comisión de Seguridad Pública tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la Lcda. Glendaliz Morales Correa, recomendando su confirmación como Fiscal Auxiliar I.

El pasado 11 de julio de 2006, el Gobernador de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación de la Lcda. Glendaliz Morales Corea como Fiscal Auxiliar I.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 11 de 2005, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento la investigación de la designada. Dicha oficina rindió su informe el 1 de agosto de 2006.

La Comisión de Seguridad Pública celebró Vista Pública el martes, 26 de septiembre de 2006, en el Salón de Audiencias, Lcdo. Héctor Martínez Colón del Senado de Puerto Rico. En dicha vista, el Presidente de la Comisión, tuvo la oportunidad de conocer más a fondo a la licenciada Morales.

I. HISTORIAL DE LA NOMINADA

La Lcda. Glendaliz Morales Correa nació el 2 de diciembre de 1974, en Arecibo, Puerto Rico. Actualmente se encuentra casada con el Sr. Víctor M. Quiñónez Ortiz, no tiene hijos y reside en el Barrio Sabana Hoyos en el pueblo de Arecibo.

El historial educativo de la licenciada Morales evidencia que en el año 1996, ésta obtuvo un Bachillerato en Administración de Empresas con concentración en Contabilidad de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. (**Cum Laude**). Posteriormente prosiguió sus estudios en la Escuela de Derecho en la Universidad Interamericana, y en el año 1999 obtuvo el grado de Juris Doctor, revalidando ese mismo año.

En cuanto a la carrera profesional de la nominada, se refleja que desde el año 1998 al 2000 la nominada ocupó el puesto de Analista de Comisión en el Senado de Puerto Rico, bajo la dirección de la Senadora Luisa Lebrón. Desde el año 2000 hasta el momento de su designación a la posición para la cual está siendo evaluada, la designada fungió como Fiscal Especial de la Sala de Drogas del Departamento de Justicia, en la Fiscalía de Utuado y Arecibo.

II. INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE NOMBRAMIENTO DEL SENADO DE PUERTO RICO

El 1 de agosto de 2006, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico sometió para la consideración de la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico, su informe sobre el resultado de la investigación realizada a la Lcda. Morales. Dicha evaluación estuvo concentrada en tres aspectos a saber; historial y evaluación psicológica, análisis financiero e investigación de campo.

(a) Historial y Evaluación Psicológica:

La Lcda. Morales Correa fue objeto de una rigurosa evaluación psicológica por parte de la psicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. El resultado de dicha evaluación concluye que ésta posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo al que fue nominada.

(b) Análisis Financiero:

La firma de Asesores Financieros contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado realizó un minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por la Lcda. Morales Correa. Dicho análisis no arrojó situación conflictiva para ocupar el cargo de Fiscal Auxiliar I. Además, la Oficina de Ética Gubernamental emitió la correspondiente certificación con relación a la no existencia de situación conflictiva alguna en los recursos, inversiones o participaciones de la nominada.

(c) Investigación de Campo:

La investigación de campo realizada en torno a la nominación de la Lcda. Morales Correa cubrió las siguientes áreas, a saber: entrevista con la nominada, relaciones con la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisaron datos provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Local y Federal.

El Sistema de Información de Justicia Criminal y Federal no reflejó información alguna adversa a la nominada.

En cuanto a las relaciones personales o familiares, la Oficina de Evaluaciones Técnicas del Senado entrevistó al Agente Víctor M. Quiñónez Ortiz, esposo de la nominada. Éste señaló con relación a su esposa lo siguiente: “ella se desempeña muy bien; es un buen recurso para este trabajo; entiendo que es el deseo de superación y alcanzar sus metas lo que la movió a solicitar el puesto, para su desarrollo como profesional”.

En cuanto a las relaciones de la nominada con su comunidad, se entrevistó a los vecinos del Barrio Sabana Hoyos, Sector Candelario en el pueblo de Arecibo, donde la nominada reside. A estos efectos la Sra. Carmen Santiago señaló que la nominada “nunca ha tenido problemas con nadie, es muy estudiosa y respeta mucho a su familia, en especial a sus padres”. También se entrevistó a la Sra. Migdalia López, quien conoce a la designada hace diez años, ésta señaló: “son buenos vecinos, profesionales, ayudan a la comunidad y son bien conocidos por toda la comunidad”.

En cuanto a las relaciones profesionales de la nominada, se entrevistaron a varios funcionarios de la Rama Judicial. El Hon. Juez Ricardo J. González Porrata-Doria, quien ha tenido en su sala en los últimos años a la Lcda. Morales Correa, señaló con relación a la nominada, “ha sido fiscal de mi sala (Drug Court), en los últimos años, siempre es muy amable y respetuosa con otros. Siempre está dispuesta a trabajar en todo lo relacionado con sus funciones, preparada en sala; la respaldo sin reserva para el puesto de Fiscal Auxiliar”.

El Hon. Wilson González Antongorgi, Fiscal de Distrito Interino de Arecibo, y quien conoce muy bien a la nominada, pues han sido compañeros de trabajo en los últimos años e inclusive supervisor de ésta señaló: “ha estado trabajando excelentemente en la sala 302 y desde que llegó, a pesar de haber revalidado recientemente, se adaptó al trabajo de inmediato pues es muy inteligente y está muy bien preparada; conoce del derecho y está muy comprometida con su trabajo; todas sus evaluaciones han sido perfectas”.

El Lcdo. Pedro Justino Marrero, quien es abogado criminalista y conoce muy bien el trabajo de la nominada, señaló: “realiza una excelente función como fiscal; es un tremendo ser humano, tiene la capacidad necesaria para el puesto, es muy respetuosa con todos en sala, es una estupenda candidata y honrará al Departamento de Justicia con su extraordinario trabajo”.

Por su parte, el Lcdo. Carlos N. Cano, abogado de Asistencia Legal, quien ha postulado muchas veces en sala contra la nominada, señaló: “es honrada, se preocupa por mejorar cada día más; se prepara leyendo muy bien sus expedientes; es notable lo bien que se prepara”. Así las cosas, el Lcdo. Cesar E. Cerezo Torres, quien también es abogado criminalista y conoce muy bien el trabajo de la nominada, es de la opinión que la nominada: “es muy seria, competente, muy dedicada, excelente litigante, muy profesional con todo lo relacionado con el Tribunal; han sido muy justos con este nombramiento porque ella se lo merece”.

El agente de la Policía de Puerto Rico, Jorge E. Candelaria, adscrito al C.I.C. de Utuado, quien conoció a la nominada cuando ésta ingreso en el Departamento de Justicia, y fue asignada por varios meses al Tribunal de Utuado, señaló: “está bien preparada y demuestra amplio conocimiento del trabajo que realiza, es vertical pero muy respetuosa con los acusados y en general será una buena fiscal”.

III. VISTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

El martes 26 de septiembre de 2006, en el Salón de Audiencias Héctor Martínez Colón del Senado, la Comisión de Seguridad Pública atendió la designación de la Lcda. Morales Correa como Fiscal Auxiliar I. Ésta expuso brevemente su trayectoria personal, profesional y académica.

Ante preguntas del Presidente de la Comisión, Hon. Orlando Parga, hijo, relacionadas con su experiencia profesional en las Salas de Drogas, la designada en términos generales, expresó que es

de la opinión que dicha conducta es un problema social que requiere un compromiso de todas las instituciones y de la sociedad en general. Añadió que entiende es necesario, que el estado desarrolle y provea herramientas efectivas para la rehabilitación de las personas con problemas de adicción a sustancias controladas, que en su gran mayoría padecen de sus facultades mentales. La nominada destacó el compromiso de todo el personal con quien labora en las Salas de Drogas, a saber, entre otros trabajadores sociales médicos, terapeutas y oficiales del orden público.

Finalmente, el Presidente de la Comisión exhortó a la nominada, por su experiencia previa en la Asamblea Legislativa, a ser una eterna Analista Legislativa, ya que en ésto estriba el funcionamiento efectivo de la aplicación de las leyes en el sistema de Administración de los Tribunales.

IV. CONCLUSIÓN

Durante su comparecencia a la Vista Pública, la nominada se mostró accesible y franca durante el interrogatorio del Presidente de la Comisión quienes pudo calificar su experiencia, así como sus dotes profesionales y académicos para ocupar el cargo de Fiscal Auxiliar I. Ésta Comisión no ha identificado información alguna o dato por el cual la Lcda. Morales Correa no debe ser confirmada en el cargo al que le nomina el Poder Ejecutivo.

La Comisión de Seguridad Pública, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe recomendando la confirmación del nombramiento de la Lcda. Glendaliz Morales Correa como Fiscal Auxiliar I.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Orlando Parga, hijo
Presidente
Comisión de Seguridad Pública”

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Seguridad Pública, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento de la licenciada Damaris Torres Santiago, para el cargo de Fiscal Auxiliar II:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 1710 y la Resolución del Senado Núm. 1711, según enmendada, aprobada el 6 de febrero de 2006, vuestra Comisión de Seguridad Pública tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento de la Lcda. Damaris Torres Santiago, recomendando su confirmación como Fiscal Auxiliar II.

El pasado 11 de julio de 2006, el Gobernador de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación de la Lcda. Damaris Torres Santiago como Fiscal Auxiliar II.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 11 de 2005, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento la investigación del designado. Dicha oficina rindió su informe el 5 de septiembre de 2006.

La Comisión de Seguridad Pública celebró Vista Pública el martes, 26 de septiembre de 2006, en el Salón de Audiencias, Lcdo. Héctor Martínez Colón, del Senado de Puerto Rico. En dicha vista, la Comisión, tuvo la oportunidad de conocer más a fondo a la Lcda. Torres Santiago.

I. HISTORIAL DE LA NOMINADA

La Lcda. Torres Santiago nació el 3 de noviembre de 1960, en el pueblo de Bayamón, Puerto Rico. Se encuentra casada con el Sr. Belderín Román Vélez, tiene cinco hijos y reside en la Urbanización Dos Ríos en Levittown, Toa Baja.

El historial educativo de la Lcda. Torres Santiago evidencia que en el año 1981, ésta obtuvo un grado de Bachiller en Ciencias Políticas en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras (Magna Cum Laude). Para el 1984, la nominada alcanzó un grado de Juris Doctor de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico.

En cuanto a la carrera profesional legal de la nominada, se destaca que del 1988 al 1993, ocupó el puesto de Abogada V y Fiscal Especial del Departamento de Justicia, en la División para Combatir la Corrupción Gubernamental. En el 1993, fue nombrada como Fiscal Auxiliar I, posición que ocupó hasta el año 2002. Desde el mes de abril del año 2002 hasta el presente, la nominada ha fungido como Abogada III con funciones de Fiscal Especial, tanto en la Fiscalía de San Juan como en la Oficina del Fiscal General.

II. INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE NOMBRAMIENTO DEL SENADO DE PUERTO RICO.

El 5 de septiembre de 2006, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico sometió para la consideración de la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico, su informe sobre la investigación realizada a la designada. Dicha evaluación estuvo concentrada en tres aspectos; a saber, historial y evaluación psicológica, análisis financiero e investigación de campo.

(a) Historial y Evaluación Psicológica:

La Lcda. Torres Santiago fue objeto de una rigurosa evaluación psicológica por parte de la psicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. El resultado de dicha evaluación concluye que ésta posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo al que fue nominada.

(b) Análisis Financiero:

La firma de Asesores Financieros contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado realizó un minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por la Lcda. Torres Santiago. Dicho análisis no arrojó situación conflictiva alguna que impida a la Lcda. Torres ocupar el cargo de Fiscal Auxiliar II. Además, la Oficina de Ética Gubernamental emitió la correspondiente certificación con relación a la no existencia de situación conflictiva en los recursos, inversiones o participaciones de la nominada.

(c) Investigación de Campo:

La investigación de campo realizada en torno a la nominación de la Lcda. Torres Santiago cubrió las siguientes áreas: entrevista con el nominado, relaciones con la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisaron datos provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Local y Federal.

El Sistema de Información de Justicia Criminal y Federal no reflejó información alguna adversa al nominado.

En cuanto a las relaciones personales de la nominada en su comunidad, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento del Senado entrevistó a cuatro familias, vecinos todos de la Urb. Dos Ríos, en Levittown en Toa Baja, donde la nominada reside. Todos coincidieron en hablar muy positivamente de los esposos Román-Torres, recomendando muy favorablemente a la Lcda. Torres Santiago; describiendo a ésta y a su esposo como “gente buena; buenos padres y buenos vecinos; con un núcleo familiar muy saludable”. Las personas entrevistadas fueron las siguientes: Sra. Liana Lloyd, ama de casa y residente en la Calle 2, C13; la Sra. Esther Prado Arribas, comerciante y residente en la Calle 2, C14; el Sr. Tomás Beltrán, Veterano Pensionado y residente en la Calle 2, M9, y el Sr. Hiram Román Cosme, residente en la Calle 2, L1.

En cuanto a las relaciones familiares, se entrevistó al esposo de la Lcda. Torres, el Sargento Belderín Román Vélez, quien se desempeña como Supervisor en la División de Homicidios, Comandancia de Bayamón. Éste la describe como “una excelente compañera y quien siempre está atenta a las cosas de la casa, así como de sus hijos”. En el plano profesional nos indicó que “no tan solo es sumamente responsable con sus encomiendas, también disfruta y ama su carrera como fiscal”.

En el ámbito profesional, se entrevistó al Hon. José M. Delgado Rodríguez, Fiscal General Interino, quien señaló que, aunque conoce a la nominada hace solo cuatro meses, está “sumamente satisfecho con su desempeño”, señalando además que “durante sus doce años fiscal en múltiples fiscalías del país, son pocas las personas con la disposición de trabajo y el profesionalismo con que maneja las tareas referidas; es excelente redactando y está muy al día en materia de derecho, por lo que con frecuencia es asignada a tareas o “research” en unión al Ex Fiscal Fumero”.

Además se entrevistó al Hon. Arístides Cales Fraticelli, Fiscal General Especial, quien dirige las Unidades Especiales de la División de Integridad Pública, la División de Asuntos del Contralor y la División de Delitos Económicos. Según el Fiscal Cales, quien conoce a la nominada desde el año 1986 y quien ha laborado junta a ella en el pasado, es de la opinión que “es una excelente profesional del derecho; muy profesional en todo el sentido de la palabra, buena litigante, excelente carácter analítico y sumamente trabajadora”, por lo que la recomienda sin reparo alguno a la posición antes mencionada.

De igual forma se obtuvieron excelentes recomendaciones de varios fiscales o ex fiscales de distrito o fiscales generales especiales. Todos concurrieron en que la nominación es una “muy justa y meritoria”. Estos fiscales son: el Hon. José Capó, Fiscal de Distrito de San Juan, la Hon. Iris Méndez, Fiscal de Distrito de Bayamón, el Hon. Emilio Arril, Fiscal de Distrito de Caguas, el Hon. Rufo González Nazario, Fiscal de Distrito de Fajardo, el Hon. Arístides Cales Fraticelli, Fiscal General Especial y el Lcdo. Corchado Juarbe, Ex Fiscal de Distrito de San Juan.

De otra parte, se entrevistó a la Sra. Florentina Reyes, Transcritora de Investigaciones Legales en el Departamento de Justicia, y quien conoce a la nominada hace veinte años aproximadamente. Ésta la describió como “una excelente compañera de trabajo, de quien no tiene queja alguna; una fiscal muy trabajadora y comprometida con sus labores”.

También, la Sra. Sara Medina Ayala, Transcritora de Investigaciones Legales en la Oficina del Fiscal General, y quien funge en ocasiones como secretaria de la nominada, señaló que la designada es “una bella persona, que sabe controlar sus impulsos y es muy cordial con todos. Es una persona que sabe organizar su tiempo para cumplir con sus responsabilidades profesionales, así como sus responsabilidades como madre de cinco hijos”. Añadió que “es una persona muy trabajadora y envuelta en múltiples proyectos”.

De dicha investigación se desprende que todos los entrevistados concurren en la capacidad profesional y personal de la nominada. Todos coincidieron en que la Lcda. Damaris Torres Santiago es una funcionaria muy capaz, preparada y recomendaron favorablemente la designación de ésta como Fiscal Auxiliar II del Departamento de Justicia.

III. VISTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

El martes 26 de septiembre de 2006, en el Salón de Audiencias Héctor Martínez Colón del Senado, la Comisión de Seguridad Pública atendió la designación de la Lcda. Dámaris Torres Santiago como Fiscal Auxiliar II.

En su presentación, la Lcda. Torres Santiago expuso brevemente su trayectoria personal, profesional y académica.

La comisión pudo constatar de primera mano las calificaciones y experiencia de la licenciada Torres para ocupar el cargo para el que se le designa. Particularmente se consideró la experiencia previa de la designada como Fiscal Auxiliar I para el Departamento de Justicia. Ante preguntas del Presidente de la Comisión, Hon. Orlando Parga, hijo, sobre el nuevo Código Penal, la nominada demostró tener amplio conocimiento, dominio y capacidad jurídica en el análisis del mismo.

Ciertamente el historial profesional de la nominada, con veintiún (21) años en el servicio público, en diversas facetas del Departamento de Justicia demuestra un alto nivel de excelencia y compromiso. Ante esta situación, el Presidente de la Comisión exhortó a la nominada a ofrecerle a los demás nominados para el cargo de Fiscal Auxiliar I, algún consejo o recomendación que tuviera a bien brindarle a éstos. A estos efectos, la licenciada Torres les expresó que es esencial que en el desempeño de sus funciones siempre respeten y cumplan con la ética, y que se dediquen a escuchar y vindicar los reclamos de las víctimas.

IV. CONCLUSIÓN

La trayectoria profesional y académica que demuestra el expediente de la Lcdo. Damaris Torres Santiago es una de vasta experiencia y demuestra tener un total compromiso con el servicio público y la sociedad en general.

La Comisión reconoce la labor de la designada, quién demostró ser una persona íntegra, prudente, justa y un gran conocedora del derecho, específicamente el área de Derecho Penal.

En todo momento, la nominada mostró apertura y disponibilidad ante las interrogantes del Presidente de la Comisión. El examen de sus calificaciones personales, académicas y profesionales refleja que la nominada cumple con todos los requisitos académicos, morales y profesionales para ejercer el cargo al cual se le designa como Fiscal Auxiliar II del Departamento de Justicia.

La Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe recomendando la confirmación del nombramiento de la Lcda. Damaris Torres Santiago como Fiscal Auxiliar II.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Orlando Parga, hijo

Presidente

Comisión de Seguridad Pública”

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Seguridad Pública, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Jesús Bautista Bautista, para el cargo de Fiscal Auxiliar I:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 1710 y en la Resolución del Senado Núm. 1711, aprobadas el 6 de febrero de 2006, vuestra Comisión de Seguridad Pública tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Lcdo. Jesús I Bautista Bautista, recomendando su confirmación como Fiscal Auxiliar I.

La Ley Núm. 205 de 9 de agosto de 2004, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Justicia”, dispone entre otros, que el Gobierno de Puerto Rico nombrará, con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, a los Fiscales Auxiliares I, quienes deberán tener un (1) año de experiencia profesional, y ostentarán dicho nombramiento, de ser confirmados, por un término de doce (12) años.

Así las cosas, el pasado 11 de julio de 2006, el Gobernador de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Lcdo. Jesús I. Bautista Bautista como Fiscal Auxiliar I del Departamento de Justicia.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 11 de 2005, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos la investigación del designado. Dicha oficina rindió su informe el 7 de septiembre de 2006.

La Comisión de Seguridad Pública celebró vista pública el martes, 26 de septiembre de 2006, en el Salón de Audiencias, Lcdo. Héctor Martínez Colón del Senado de Puerto Rico. En dicha vista, la Comisión, tuvo la oportunidad de conocer más a fondo al Lcdo. Jesús I. Bautista.

I. HISTORIAL DEL NOMINADO

El Lcdo. Jesús I. Bautista Bautista nació el 31 de julio de 1964, en Santo Domingo, República Dominicana. Actualmente se encuentra soltero, tiene dos hijas y reside en el Condominio Belleview en San Juan, Puerto Rico.

El historial educativo del Lcdo. Bautista Bautista evidencia que en el año 1990, éste obtuvo un Bachillerato en Justicia Criminal de la Universidad del Sagrado Corazón en San Juan, Puerto Rico. Luego continuó estudios graduados y alcanzó una Maestría en Justicia Criminal de la Universidad Interamericana. Finalmente prosiguió sus estudios en la Escuela de Derecho de la misma institución, y en el año 1998 obtuvo el grado de Juris Doctor, revalidando ese mismo año.

En cuanto a la carrera profesional del nominado, se refleja que desde el año 1996 al 2002, éste se desempeñó como Profesor en el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Sagrado Corazón. Del año 1999 al 2002 ocupó el puesto de Abogado en la División Legal del Departamento de Agricultura. Posteriormente, el licenciado Bautista se dedicó a la práctica privada de la profesión, del año 2002 al 2003. Finalmente, desde el año 2003 hasta el presente, el nominado funge como Abogado II de la División de Litigios del Departamento de Justicia.

II. INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE NOMBRAMIENTOS DEL SENADO DE PUERTO RICO.

El 7 de septiembre de 2006, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico sometió para la consideración de la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico, su informe sobre el resultado de la investigación realizada al Lcdo. Bautista Bautista. Dicha evaluación estuvo concentrada en tres aspectos a saber; historial y evaluación psicológica, análisis financiero e investigación de campo.

(a) **Historial y Evaluación Psicológica:**

El Lcdo. Bautista Bautista fue objeto de una rigurosa evaluación psicológica por parte de la psicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. El resultado de dicha evaluación concluye que éste posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo al que fue nominado.

(b) **Análisis Financiero:**

La firma de Asesores Financieros contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado realizó un minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por el licenciado Bautista. Dicho análisis no arrojó situación conflictiva alguna que le impida a este funcionario ocupar el cargo de Fiscal Auxiliar I. Además, la Oficina de Ética Gubernamental emitió la correspondiente certificación con relación a la no existencia de impedimento negativo alguno en los recursos, inversiones o participaciones del nominado, que se hizo llegar a esta Comisión el 22 de septiembre de 2006.

(c) **Investigación de Campo:**

La investigación de campo realizada en torno a la nominación del licenciado Bautista cubrió las siguientes áreas, a saber: entrevista con el nominado, relaciones con la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisaron datos provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Local y Federal.

El Sistema de Información de Justicia Criminal y Federal no reflejó información alguna adversa al nominado.

En cuanto a las relaciones personales del nominado en su comunidad, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado visitó a los vecinos de la Urbanización Lomas de Carolina, donde el nominado vivió mientras estuvo casado. Éstos expresaron lo siguiente: la Sra. Zoraida García, señaló que “es una persona digna, buen padre, alegre; se relacionaba muy bien con los vecinos”. El Sr. Jorge Garallarde expresó que el nominado “sembró buenas raíces, es cooperador, bien amable; se ganó el aprecio de todo el mundo; padre ejemplar; hizo buenas amistades”.

Con relación al ámbito familiar, se entrevistó a la ex esposa del nominado, y madre de sus dos hijas, Sra. Carmen Colom García, con quien estuvo casado durante diez (10) años. Ésta describió al licenciado Bautista como “una persona manejable, profesional, bien dedicado; toda su trayectoria profesional fue dirigida al campo de las leyes; con mucha entereza y malicia para su carrera profesional”.

En cuanto a las relaciones profesionales del nominado, se entrevistaron a varios de sus ex compañeros del Departamento de Justicia. La Lcda. Vivian González Méndez, Secretaria Auxiliar de la División de Litigios Generales del Departamento de Justicia, describió al nominado como “buen abogado y compañero; muy trabajador y con mucha disponibilidad. Será muy buen fiscal”.

La Lcda. Giovanna García Rosaly, Abogada III de la División de Litigios Generales del Departamento de Justicia, expresó que el nominado “es bien responsable, buen abogado y compañero”. A su vez el Lcdo. Godofredo Pérez Torres, Abogado III de esta misma División del Departamento de Justicia adujo “fue excelente compañero, servicial, cooperador, responsable, imparcial, objetivo; llevaba sus casos muy bien”.

De otra parte, el Lcdo. Iván Ramírez Camacho, Abogado III, se refirió a éste como “cooperador, bien dispuesto, excelente abogado litigante. Su desempeño en las salas es estupendo; domina las técnicas de litigación y es leal. Es buen recurso para el Departamento”. La Lcda. Karla Venegas Bigas, Abogada I indicó que presenció casos donde el nominado litigó y lo considera “muy conocedor del proceso, responsable, bien dedicado, imparcial, dinámico; buena interacción con terceros y muy cooperador”.

El Lcdo. Justo Sánchez Barrea, Abogado de la División de Litigios Generales en Ponce, es de la opinión que el nominado “es una persona que da la milla extra, muy dedicado y buen compañero. Varios casos prevalecieron por su experiencia y participación en el mismo”.

En lo pertinente, la Sra. Gladis Rivera y la Sra. Olga Nieves, ambas Secretarías de la División de Litigios Generales coincidieron en sus expresiones con relación al nominado. A estos efectos lo describieron como “respetuoso y buen ser humano.; es exigente, estricto organizado, tranquilo y pacífico”.

Finalmente, la Sra. Griselle Ríos, Directora de Asuntos de Personal del Departamento de Justicia, indicó que el nominado “es una persona responsable que compartía con sus hijas y es buen padre”. De igual forma, certificó que en su récord no existen querellas, demandas o investigación administrativa alguna sobre el nominado.

III. VISTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

El martes 26 de septiembre de 2006, en el Salón de Audiencias Héctor Martínez Colón del Senado, la Comisión de Seguridad Pública atendió la designación de la Lcdo. Jesús I. Bautista Bautista como Fiscal Auxiliar I. Éste expuso brevemente su trayectoria personal, profesional y académica.

Ante preguntas del Presidente de la Comisión, Hon. Orlando Parga, hijo, relacionadas con su experiencia profesional, particularmente en cuanto a su interés en ser Fiscal, el designado expresó que para él propiamente es una forma de agradecer al pueblo lo que el pueblo dio por él. También añadió que desde el ministerio público, tiene sumo interés y compromiso en garantizar la protección del pueblo y los derechos de todos en igualdad de condiciones, en especial el de los menores.

IV. CONCLUSIÓN

En la vista pública, el nominado reflejó su excelente preparación académica y experiencia profesional, y su objetivo en cumplir con compromiso la labor de servicio público para el cargo al que fue nominado como Fiscal Auxiliar I. De otra parte también evidenció su interés en contribuir al desarrollo y formación académica de otros, por su formación y vasta experiencia como Profesor de Justicia Criminal.

En síntesis, la Comisión pudo constatar de primera mano la experiencia, así como las dotes profesionales y académicos del nominado para ocupar el cargo de Fiscal Auxiliar I. Esta Comisión no ha identificado información alguna o dato por el cual el Lcdo. Bautista Bautista no deba ser confirmado en el cargo al que le nomina el Poder Ejecutivo.

La Comisión de Seguridad Pública, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe recomendando la confirmación del nombramiento del Lcdo. Jesús I. Bautista Bautista como Fiscal Auxiliar I.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Orlando Parga, hijo
Presidente
Comisión de Seguridad Pública”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Seguridad Pública, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Héctor Crespo Correa, para el cargo de Fiscal Auxiliar I:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 1710 y la Resolución del Senado Núm. 1711, según enmendada, aprobada el 6 de febrero de 2006, vuestra Comisión de Seguridad Pública tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Lcdo. Héctor Crespo Correa, recomendando su confirmación como Fiscal Auxiliar I.

El pasado 11 de julio de 2006, el Gobernador de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Lcdo. Héctor Crespo Correa como Fiscal Auxiliar I.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 11 de 2005, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramiento la investigación del designado. Dicha oficina rindió su informe el 19 de septiembre de 2006.

La Comisión de Seguridad Pública celebró Vista Pública el martes, 26 de septiembre de 2006, en el Salón de Audiencias, Lcdo. Héctor Martínez Colón del Senado de Puerto Rico. En dicha vista, el Presidente de la Comisión, tuvo la oportunidad de conocer más a fondo al licenciado Crespo.

I. HISTORIAL DEL NOMINADO

El Lcdo. Héctor Crespo nació el 29 de septiembre de 1966 en Aguadilla, Puerto Rico. Actualmente está casado con la Sra. Iris Betsy Ortiz Ferrer, con quien tiene tres hijos y residen en el Barrio Camaseyes, en el pueblo de Aguadilla.

El historial educativo del Lcdo. Crespo Correa evidencia que en el año 1989, éste obtuvo un Bachillerato en Educación con Concentración en Biología de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. (**Magna Cum Laude**). Posteriormente prosiguió sus estudios en la Escuela de Derecho de la misma institución, y en el año 1993 obtuvo el grado de Juris Doctor. (**Cum Laude**), revalidando ese mismo año.

En cuanto a la carrera profesional del nominado, desde el 1990 al 1997, trabajó como maestro de ciencias en el Departamento de Educación. Del año 1997 al 1998, laboró como abogado para el bufete de abogados Muñiz Valladares, en el Pueblo de Aguada. Desde el año 1998 hasta el

momento de su designación como Fiscal I, el nominado trabajó como abogado defensor de la Sociedad para Asistencia Legal, en el Centro Judicial de Mayagüez.

II. INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE NOMBRAMIENTO DEL SENADO DE PUERTO RICO.

El 19 de septiembre de 2006, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico sometió para la consideración de la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico, su informe sobre el resultado de la investigación realizada al licenciado Crespo. Dicha evaluación estuvo concentrada en tres aspectos a saber; historial y evaluación psicológica, análisis financiero e investigación de campo.

(a) Historial y Evaluación Psicológica:

El Lcdo. Crespo Correa fue objeto de una rigurosa evaluación psicológica por parte de la psicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. El resultado de dicha evaluación concluye que éste posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo al que fue nominado.

(b) Análisis Financiero:

La firma de Asesores Financieros contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado realizó un minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por el Lcdo. Crespo Correa. Dicho análisis no arrojó situación conflictiva para ocupar el cargo de Fiscal Auxiliar I. Además, la Oficina de Ética Gubernamental emitió la correspondiente certificación con relación a la no existencia de situación conflictiva alguna en los recursos, inversiones o participaciones del nominado.

(c) Investigación de Campo:

La investigación de campo realizada en torno a la nominación del Lcdo. Crespo Correa cubrió las siguientes áreas, a saber: entrevista con el nominado, relaciones con la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisaron datos provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Local y Federal.

El Sistema de Información de Justicia Criminal y Federal no reflejó información alguna adversa al nominado.

En cuanto a las relaciones personales del nominado en su comunidad, la Oficina de Evaluaciones Técnicas del Senado entrevistó a los vecinos del nominado, en la Urb. Villas de Universitarias. El Sr. Arturo Pastrana, quien es el vecino más cercano del designado y lo conoce hace siete años; indicó lo siguiente: “a mi juicio está capacitado para el puesto; son buenas personas y muy honorables”. El Ing. Orlando Delgado coincidió con la Sra. Neyda Flores, ambos vecinos de la misma calle en que reside el nominado, y a estos efectos señalaron: “es una buena persona, buen vecino, serio; admirable como persona y profesional; no debe haber nada que impida su confirmación”.

En cuanto a las relaciones profesionales del nominado, se entrevistaron a varios funcionarios de la Rama Judicial. Entre estos, la Hon. Juez Aixa Rosado, quien ha tenido en su sala en muchas ocasiones al Lcdo. Crespo Correa, señaló que “es muy profesional en lo que conoce, tiene experiencia litigando por alrededor de 10 años, será un gran fiscal y apoya este nombramiento”.

El Hon. José Aldeból Colón, Fiscal de Distrito Interino de Aguadilla, señaló: “sé que va a ser un excelente servidor público; se prepara muy bien para los casos; está muy comprometido y será un excelente fiscal”.

El Lcdo. Nelson Gómez Couret, Director de la Sociedad para Asistencia Legal en el Centro Judicial de Mayagüez desde hace más de dieciocho (18) años, indicó que: “con este nombramiento hemos perdido un excelente abogado, con mucha experiencia, integridad, temple, inteligencia y es una persona honorable que sé que realizará un excelente trabajo como fiscal; lo recomiendo para el puesto”.

También se entrevistó a la Lcda. Belinda Brignoni, quien ha sido compañera de trabajo del nominado en la Sociedad para Asistencia Legal por varios años, señaló: “será un excelente fiscal, es muy bueno litigando; está muy bien preparado, es muy puntual y buen compañero”.

Finalmente, se entrevistó a la Sra. Crucelinda Quiñones Toro, Secretaria Legal del Director de la Oficina para la Asistencia Legal. Ésta conoce al nominado hace nueve (9) años y señaló: “es un excelente ser humano; es una bella persona; lo queremos muchísimo; somos como una familia en esta oficina; lloramos cuando supimos que se tendría que ir de la Oficina al ser nombrado; espero no tenga problemas para ser confirmado pues el ser fiscal ha sido su anhelo”.

III. VISTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

El martes 26 de septiembre de 2006, en el Salón de Audiencias Héctor Martínez Colón del Senado, la Comisión de Seguridad Pública atendió la designación del Lcdo. Héctor Crespo Correa como Fiscal Auxiliar I. Éste expuso brevemente su trayectoria personal, profesional y académica.

Ante preguntas del Presidente de la Comisión, Hon. Orlando Parga, hijo, relacionadas con su experiencia profesional, el designado en términos generales, demostró total dominio y conocimiento de las disposiciones del Nuevo Código Penal y de su aplicación, en particular todo lo relacionado a las penas.

IV. CONCLUSIÓN

Durante su comparecencia a la Vista Pública, no surgió interrogante alguna sobre las calificaciones morales, profesionales o académicas del nominado. Por el contrario en la vista se reflejó la excelente preparación académica, y la experiencia profesional y el interés del nominado en cumplir con compromiso la labor de servicio público para el cargo al que fue designado como Fiscal Auxiliar I. Como cuestión de hecho el licenciado Crespo demostró tener vasta experiencia para ejercer este cargo ya que ha descargado funciones directamente relacionadas desde que ocupó el cargo de Defensor Legal por los pasados nueve (9) años. De otra parte también evidenció su interés en contribuir al desarrollo y formación académica de otros, ya que dedica parte de su tiempo a enseñar áreas del Derecho Penal en una Universidad en Aguadilla.

Esta Comisión no ha identificado información alguna o dato por el cual el Lcdo. Crespo Correa no debe ser confirmado en el cargo al que le nombra el Poder Ejecutivo. La Comisión de Seguridad Pública, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe recomendando la confirmación del nombramiento del Lcdo. Héctor Crespo Correa como Fiscal Auxiliar I.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Orlando Parga, hijo

Presidente

Comisión de Seguridad Pública”

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Seguridad Pública, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del licenciado Emilio F. Morris Rosa, para el cargo de Fiscal Auxiliar I:

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Conforme a las facultades y poderes conferidos y consignados en la Resolución del Senado Núm. 1710 y la Resolución del Senado Núm. 1711, según enmendada, aprobada el 6 de febrero de 2006, vuestra Comisión de Seguridad Pública tiene el honor de someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Lcdo. Emilio F. Morris Rosa, recomendando su confirmación como Fiscal Auxiliar I.

La Ley Núm. 205 de 9 de agosto de 2004, conocida como “Ley Orgánica del Departamento de Justicia”, dispone entre otros, que el Gobierno de Puerto Rico nombrará, con el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, a los Fiscales Auxiliares I, quienes deberán tener un (1) año de experiencia profesional, y ostentarán dicho nombramiento, de ser confirmados por un término de doce (12) años.

Así las cosas, el pasado 11 de julio de 2006, el Gobernador de Puerto Rico, sometió para el consejo y consentimiento del Senado de Puerto Rico, la designación del Lcdo. Emilio F. Morris Rosa como Fiscal Auxiliar I.

El Senado de Puerto Rico, a tenor con las disposiciones de la Regla 47 de la Resolución del Senado Número 11 de 2005, delegó en la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos la investigación del designado. Dicha oficina rindió su informe el 15 de septiembre de 2006.

I. HISTORIAL DEL NOMINADO

El Lcdo. Emilio F. Morris Rosa nació el 27 de enero de 1975, en San Juan, Puerto Rico. Actualmente es soltero y reside en el Condominio Brisas del Parque Escorial en Carolina, Puerto Rico.

El historial educativo del Lcdo. Morris Rosa evidencia que en el año 1997, éste obtuvo un Bachillerato en Arte y Ciencias con concentración en Justicia Criminal en “Florida International University”, localizada en el estado de Florida. Para el año 2001, el nominado finalizó su grado de Juris Doctor en la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica en Ponce, Puerto Rico, revalidando en el año 2003.

En cuanto a la carrera profesional legal del nominado, se desprende que del año 2003 hasta el mes de julio del presente año, el Lcdo. Morris Rosa laboró como abogado en la práctica privada, litigando casos civiles y criminales como abogado defensor en su práctica privada en Hato Rey, Puerto Rico. Posteriormente desde agosto de 2006, el nominado se encuentra laborando como Fiscal Auxiliar I del Departamento de Justicia, en la Fiscalía de Carolina. Con relación a este giro en su profesión legal, el designado informó que la razón que lo motivo para haber aceptado la nominación del Gobernador de Puerto Rico, lo constituye su vocación por el derecho penal.

II. INFORME DE LA OFICINA DE EVALUACIONES TÉCNICAS DE NOMBRAMIENTO DEL SENADO DE PUERTO RICO.

El 15 de septiembre de 2006, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico sometió para la consideración de la Comisión de Seguridad Pública del

Senado de Puerto Rico, su informe sobre la investigación que realizará al designado. Dicha evaluación estuvo concentrada en tres aspectos; a saber, historial y evaluación psicológica, análisis financiero e investigación de campo.

(a) Historial y Evaluación Psicológica:

El Lcdo. Morris Rosa fue objeto de una rigurosa evaluación psicológica por parte de la psicóloga contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. El resultado de dicha evaluación concluye que éste posee la capacidad psicológica para ejercer el cargo al que fue nominado.

(b) Análisis Financiero:

La firma de Asesores Financieros contratada por la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado realizó un minucioso análisis de los documentos financieros sometidos por el Lcdo. Morris Rosa. Dicho análisis no arrojó situación conflictiva alguna que impida al nominado ocupar el cargo de Fiscal Auxiliar I. Además, la Oficina de Ética Gubernamental emitió la correspondiente certificación con relación a la no existencia de impedimento negativo en los recursos, inversiones o participaciones del nominado.

(c) Investigación de Campo:

La investigación de campo realizada en torno a la nominación del Lcdo. Morris Rosa cubrió las siguientes áreas: entrevista con el nominado, relaciones con la comunidad, ámbito profesional y experiencia laboral, referencias personales y familiares. También se revisaron datos provistos por el Sistema de Información de Justicia Criminal Local y Federal.

El Sistema de Información de Justicia Criminal y Federal no reflejó información alguna adversa al nominado.

En cuanto a las relaciones personales del nominado en su comunidad, la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado entrevistó a los vecinos de la comunidad donde el nominado residió por espacio de veinticinco (25) años, quienes expresaron aprobación con esta nominación. Entre éstos, la Sra. Edith Ríos, indicó que “el nominado, a quien conoce desde muy joven, es una persona encantadora, humilde, y que proviene de una familia extraordinaria, unida y muy respetada en la comunidad”.

También se entrevistó a la Sra. Lucy Rodríguez Feliciano, quien expresó que, “conoce al nominado hace quince años y considera que es excelente ser humano”. A su vez la Sra. Ana M. Ortiz Maldonado, quien conoce al licenciado Morris desde hace treinta (30) años, lo describió como su hijo político e indicó que sus relaciones con los vecinos son muy buenas.

Por último se entrevistó a la Sra. Ana Margarita quién informó conocer al nominado desde su nacimiento, y lo describió como “un buen muchacho, estudioso, amigable, luchador, buen hijo, buen hermano, y que se merece muchas cosas buenas”.

En cuanto a las relaciones profesionales del nominado, se entrevistaron a varios compañeros abogados que han tenido la oportunidad de seguir y conocer el desempeño del nominado. El Lcdo. Víctor Ramos Rodríguez, quien conoce al nominado hace dieciséis años, expresó que lo conoce desde que era un adolescente y posteriormente como estudiante de derecho. El nominado trabajó en su oficina mientras estudiaba leyes y mostró ser una persona responsable y bien honesta. A su entender, tiene la capacidad para poner en alto al Departamento de Justicia y considera que será un excelente fiscal; ya que es un hombre ético y noble.

El Lcdo. Antonio M. Sagardía, quién tiene oficina privada en Hato Rey, expresó que “lo considera un trabajador muy honesto y sensible. A su entender es un abogado que argumenta muy bien el derecho, muy comprometido con su trabajo”.

Por otra parte varios funcionarios de la Rama Judicial se expresaron en torno a esta nominación, a saber; la Lcda. Myrna Padró Pérez, Fiscal Auxiliar II, quien se desempeña como Fiscal de Distrito Interina mencionó que el nominado está asignado a la Fiscalía de Carolina. Indicó que “dentro del plan de trabajo que le fue asignado el fiscal Morris ha cumplido con su trabajo, ha demostrado interés y no se ha ausentado”.

La Lcda. Inés Carrau Martínez, Directora de la Unidad de Investigaciones de la Fiscalía de Carolina, indicó que es muy poco el tiempo que el nominado se encuentra asignado en la fiscalía, pero ha demostrado interés en aprender lo que son las funciones y deberes de la figura del fiscal. Además, indicó: “siempre llega temprano y demuestra buena disposición”. El Lcdo. Alfredo Álvarez, Fiscal Auxiliar I, quien posee vasta experiencia, mencionó que el designado ha demostrado su capacidad, habilidad y disposición en aprender.

Finalmente, la Lcda. Irma Rodríguez Justiniano, Fiscal Especial General, informó que, a su entender el nominado se ve comprometido con el sistema, está familiarizado con el campo de lo penal y demuestra una buena actividad.

III. VISTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

El martes 26 de septiembre de 2006, en el Salón de Audiencias Héctor Martínez Colón del Senado, la Comisión de Seguridad Pública atendió la designación del Lcdo. Emilio F. Morris Rosa como Fiscal Auxiliar I. En su presentación, el licenciado Morris expuso brevemente su trayectoria personal, profesional y académica.

El Presidente de la Comisión, Hon. Orlando Parga, hijo, pudo constatar de primera mano las calificaciones y experiencia del licenciado Morris para ocupar el cargo para el que se le designa. Particularmente se consideró la experiencia previa del designado en la práctica privada, lo que ciertamente conlleva un giro en su carrera profesional. A estos efectos, el nominado adujo que los conocimientos adquiridos en la práctica privada son de gran beneficio para desempeñar su nueva encomienda en el servicio público como Fiscal Auxiliar I. Añadió que su norte como abogado, independientemente del rol que le corresponda desempeñar en un momento dado, siempre será la justicia, en pro del bien del pueblo.

Ante preguntas específicas del Presidente de la Comisión, sobre el Nuevo Código Penal, el nominado demostró tener amplio conocimiento, dominio y capacidad jurídica en el análisis del mismo.

Finalmente, el nominado expresó y reiteró que tiene sumo interés en servir al pueblo de Puerto Rico como Fiscal Auxiliar I, con el propósito de preservar los intereses del estado, garantizando la búsqueda de la verdad, y respetando el debido proceso de ley en todos los procedimientos judiciales, como digno representante del ministerio público.

IV. CONCLUSIÓN

Durante la vista pública, no surgió del Presidente de la Comisión, único senador presente, interrogante alguna sobre las calificaciones morales, profesionales o académicas del nominado; por el contrario, la vista fluyó de manera cordial, franca y abierta. Esta Comisión no ha identificado información alguna o dato por el cual el Lcdo. Emilio F. Morris Rosa no deba ser confirmado en el cargo al que le nombra el Poder Ejecutivo.

La Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe recomendando favorablemente la confirmación del nombramiento del Lcdo. Emilio F. Morris Rosa como Fiscal Auxiliar I.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Orlando Parga, hijo
Presidente
Comisión de Seguridad Pública”

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Señora Presidenta, la Comisión de Seguridad Pública celebró vistas públicas el pasado 26 de septiembre, en el Salón de Audiencias Héctor Martínez Colón. Hubo la oportunidad de conocer a fondo a los distinguidos designados por el señor Gobernador.

La licenciada Brignoni Hernández, es oriunda de Mayagüez, y está casada con el señor Pedro Tomás Berríos. De su historial educativo se desprende que evidencia que en el 1997 obtuvo un Bachillerato en Ciencias Políticas en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez, Magna Cum Laude. Posteriormente, prosiguió sus estudios en la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Ponce; y en el año 2000, obtuvo el grado de Juris Doctor, Cum Laude, revalidando el mismo año, señora Presidenta.

En cuanto a su carrera profesional, se refleja que desde el 2001 hasta el presente, ocupó el puesto de Defensora Legal de la Sociedad para la Asistencia Legal, responsabilizándose en la defensa legal de indigentes acusados de delitos graves en las regiones judiciales de Humacao, Caguas y Mayagüez. Ha recibido una gran evaluación de la Oficina Técnica de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. En investigaciones de campo, ha recibido el favorable de distintos compañeros de trabajo, así como fiscales y demás miembros de la judicatura, y de la fiscalía, señora Presidenta.

La licenciada Wandie Camacho Santiago, también es del área de Mayagüez. Está casada con el señor Néstor Oscar Troche. El historial educativo de la licenciada Camacho evidencia que, en el 1994, obtuvo un Bachillerato en Gerencia y Computadoras de la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico, Recinto de Mayagüez. Posteriormente, prosiguió sus estudios en la Escuela de Derecho en la misma institución; y en el 1998, obtuvo su grado de Juris Doctor. En cuanto a su carrera profesional, del 1999 al 2001, fungió como Fiscal Especial de las Salas Especializadas de Sustancias Controladas del Departamento de Justicia, en el Distrito de Guayama. En el año 2002 fue trasladada al Distrito de Ponce, y luego se trasladó a laborar en el Distrito de Mayagüez. En capacidad de Fiscal Especial, la licenciada Camacho ha representado al Ministerio Público en Salas Superiores y en Asuntos Civiles.

Ha recibido también una gran evaluación técnica a su nombramiento, de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos, que dirige el licenciado Kolthoff, del Senado de Puerto Rico. Y de las investigaciones de campo, se han recibido unas grandes recomendaciones de sus compañeros de trabajo.

La licenciada Glendaliz Morales Correa, como Fiscal Auxiliar I también, es del área de Arecibo; de hecho, es hermana de la compañera que trabajó con nosotros como Directora Ejecutiva de la Comisión de Reglas y Calendario, la licenciada Morales. La licenciada Glendaliz Morales Correa está casada con el señor Víctor M. Quiñones Ortiz. De su historial educativo se desprende

que obtuvo un Bachillerato en Administración de Empresas con concentración en Contabilidad de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Cum Laude. Y posteriormente, prosiguió sus estudios en la Escuela de Derecho en la Universidad Interamericana, donde en el 1999 obtuvo su grado de Juris Doctor, revalidando ese mismo año, señora Presidenta.

En cuanto a su carrera profesional, la nominada refleja que desde el 1998 al 2000, ocupó el puesto de Analista de Comisión en el Senado de Puerto Rico, bajo la dirección de la senadora Luisa Lebrón, ex Vicepresidenta de este Cuerpo. Desde el 2000 hasta el momento de su designación, que ha sido evaluada, fungió como Fiscal Especial de la Sala de Drogas del Departamento de Justicia, en la Fiscalía de Utuado y Arecibo. El Informe de evaluaciones ha recomendado altamente el historial de evaluación psicológica, análisis financiero e investigaciones de campo.

La licenciada Damaris Torres Santiago, como Fiscal Auxiliar II, es oriunda del pueblo de Bayamón. Está casada con el señor Belderín Román Vélez; tiene cinco hijos. El historial educativo de la licenciada Torres Santiago evidencia que en el 1981 obtuvo un grado de Bachiller en Ciencias Políticas en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Magna Cum Laude. En el 1984, la nominada alcanzó un grado de Juris Doctor de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico.

En su carrera profesional, la nominada se destaca del 1988 al 1993, ocupó el puesto de Abogada V y Fiscal Especial V del Departamento de Justicia en la División para Combatir la Corrupción Gubernamental. En el 1993, fue nombrada como Fiscal Auxiliar I, posición que ocupó hasta el año 2002. Desde el mes de abril de 2002 hasta el presente, la nominada ha fungido como Abogada III en función de Fiscal Especial, tanto en la Fiscalía de San Juan como en la Fiscalía General, en su oficina.

Licenciado Jesús Bautista Bautista, como Fiscal Auxiliar I. El amigo Bautista nació en Santo Domingo, República Dominicana, en el 1964, pero es más puertorriqueño que muchos puertorriqueños de los que estamos aquí. Está soltero, tiene dos hijas. Reside en San Juan, de Puerto Rico.

El licenciado Bautista, en el 1990 obtuvo un Bachillerato en Justicia Criminal de la Universidad del Sagrado Corazón, donde estudió junto con este Senador. Luego continuó estudios graduados y alcanzó su Maestría en Justicia Criminal de la Universidad Interamericana. Finalmente, prosiguió sus estudios en la Escuela de Derecho de la misma institución, y en el 1998 obtuvo el grado de Juris Doctor, revalidando ese mismo año.

En cuanto a su carrera profesional, el nominado refleja que del 1996 al 2002 se desempeñó como Profesor en el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad del Sagrado Corazón. Del 1999 al 2002, ocupó un puesto de Abogado en la División Legal del Departamento de Agricultura. Posteriormente, el licenciado Bautista se dedicó a la práctica privada de la profesión, del 2002 al 2003. Finalmente, en el 2003 hasta el presente, el nominado funge como Abogado II de la División de Litigios del Departamento de Justicia de nuestro país.

El licenciado Héctor Crespo Correa, como Fiscal Auxiliar I. El licenciado Crespo es del área de Aguadilla. Está casado con la señora Iris Betsy Ortiz Ferrer, con quien tiene tres hijos. En su historial educativo evidencia que en el 1989 obtuvo un Bachillerato en Educación con Concentración en Biología de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Magna Cum Laude. Posteriormente, prosiguió sus estudios en la Escuela de Derecho de la misma institución, y en el año 1993, obtuvo un grado de Juris Doctor, Cum Laude, revalidando ese mismo año, señor Presidente del Senado.

La carrera profesional del nominado, del 1990 al 1997, trabajó como maestro de Ciencias en el Departamento de Educación. Del año 1997 al 1998, laboró como abogado para el bufete de

abogados Muñiz Valladares, en el pueblo de Aguada. Desde el año 1998 hasta su designación como Fiscal I, el nominado trabajó como Abogado Defensor de la Sociedad para la Asistencia Legal, en el Centro Judicial de Mayagüez.

Señor Presidente, también, el licenciado Emilio Morris Rosa, como Fiscal Auxiliar I. Nació en San Juan, Puerto Rico. De su historial educativo, en el año 1997, obtuvo un Bachillerato en Artes y Ciencias con concentración en Justicia Criminal en “Florida International University”, localizada en el Estado de la Florida. Para el año 2001, el nominado finalizó su grado de Juris Doctor en la Escuela de Derecho de la Pontificia Universidad Católica en Ponce, revalidando en el año 2003.

En cuanto a su carrera profesional legal del nominado, se desprende que desde el 2003 hasta el mes de julio del presente año, laboró como abogado en la práctica privada, litigando casos civiles y criminales como abogado defensor en su práctica privada, en Hato Rey, Puerto Rico. Posteriormente, desde agosto de 2006, el nominado se encuentra laborando como Fiscal Auxiliar I del Departamento de Justicia, en la Fiscalía de Carolina. Ha recibido una gran recomendación de la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, señor Presidente.

Todos estos distinguidos nominados por el Gobernador para Fiscal Auxiliar I, la licenciada Belinda Brignoni Hernández, para Fiscal I; la licenciada Wandie Camacho Santiago, la licenciada Glendaliz Morales Correa, la licenciada Damaris Torres Santiago, para Fiscal II; licenciado Bautista, para Fiscal I; el licenciado Crespo Correa y el licenciado Morris Rosa, para Fiscal I, señor Presidente, han recibido una designación por el Gobernador y una alta nominación y respaldo de la Comisión de Seguridad Pública, la cual tengo el honor de solicitar que en bloque, como se aprobó, sean todos confirmados, señor Presidente, para la designación que ha hecho el Gobernador de Puerto Rico.

Ocupa la Presidencia el señor Kenneth D. McClintock Hernández.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo los nombramientos a Fiscales, que están incluidos en el Calendario, ¿hay objeción? No habiendo objeción a que se confirmen estos nombramientos, el Senado de Puerto Rico extiende su consentimiento a la designación de la licenciada Belinda Brignoni Hernández, para el cargo de Fiscal Auxiliar I; de la licenciada Wandie Camacho Santiago, para Fiscal Auxiliar I; la licenciada Glendaliz Morales Correa, para Fiscal Auxiliar I; de la licenciada Damaris Torres Santiago, para Fiscal Auxiliar II; del licenciado Jesús Bautista Bautista, para Fiscal Auxiliar I; del licenciado Héctor Crespo Correa, para Fiscal Auxiliar I; y del licenciado Emilio F. Morris Rosa, para Fiscal Auxiliar I. Notifíquese al señor Gobernador.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Se obvие la Regla 42.9 y se notifique inmediatamente al señor Gobernador.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos un receso de un (1) minuto, en lo que se recibe en la Presidencia a los distinguidos Fiscales, que están en la entrada del Hemiciclo.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se declara un breve receso de un (1) minuto en Sala.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicito, señor Presidente, que se descargue la Resolución Concurrente del Senado 75; que se incluya su Informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Para que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos un receso de la Sesión Ordinaria para que comience la Sesión de Interpelación oficial que tenemos el día de hoy, y se llame al señor Secretario de Educación de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Sí, antes de recesar la Sesión Ordinaria, queremos recordarle a los compañeros y compañeras que, una vez concluya la Sesión de Interpelación, que debe durar alrededor de tres horas y cuarenta y cinco minutos a cuatro horas, se reanudará la Sesión Ordinaria del Senado para considerar las últimas medidas que estén pendientes de considerar y para pasar a la Votación Final, para que de esa manera puedan ir planificando el resto de su día.

Ante eso, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se declara un receso en la Sesión Ordinaria.

RECESO

SR. PRESIDENTE: El Senado de Puerto Rico, constituido en Comisión Total para la realización de una Sesión de Interpelación, da inicio a esta Tercera Sesión de Interpelación de esta Asamblea Legislativa.

SESION DE INTERPELACION

LAS REGLAS ESPECIALES PARA LA SESION DE INTERPELACION AL SECRETARIO DE EDUCACION: Dr. Rafael Aragunde, son las siguientes:

“Sección 21.5- Sesiones de Interpelación

Las Sesiones de Interpelación son sesiones especiales del Senado que podrán ser convocadas por el Presidente o a solicitud de la mayoría de los miembros que componen el Senado.

Estas Sesiones estarán encaminadas a investigar el funcionamiento de Departamentos, Agencias, Autoridades, Administraciones, Juntas, Comisiones, Oficinas, Dependencias, Servicios, Negociados, Compañías y Corporaciones Públicas del Gobierno de Puerto Rico. En las mismas se podrán citar para que comparezcan personalmente para investigación los Jefes de dichas entidades gubernamentales. La citación se tramitará conforme a lo dispuesto en la Sección 13.14.

Las investigaciones aquí indicadas estarán orientadas a obtener información de interés público que contribuya a mejorar el eficiente desempeño de las obligaciones encomendadas por ley a tales organismos del Estado. El proyecto o los proyectos que surjan como consecuencia de la

investigación realizada en una Sesión de Interpelación sólo podrán considerarse en una Sesión Ordinaria o en una Sesión Extraordinaria convocada por el Gobernador que incluya tales proyectos.

Cuando así actúe el Senado, el Cuerpo se constituirá en Comisión Total, la cual presidirá el Presidente del Senado, que recomendará reglas especiales para el procedimiento a seguir en tales sesiones. Estas reglas especiales serán aprobadas por el Senado sin debate.

A tenor con lo dispuesto por la Sección 21.5 de nuestro Reglamento, le presento al cuerpo las siguientes reglas especiales sobre el procedimiento a seguir en la presente sesión de interpelación:

- 1.- Las reglas especiales se considerarán durante la sesión ordinaria del Senado que comenzará a las 1:00 p.m.
- 2.- Una vez aprobadas, cada senador y senadora notificará antes de la 1:20 p.m. al Presidente el uso que habrá de darle a su tiempo (utilizarlo o cederlo). De no notificarlo antes de la 1:20 se entenderá que renuncia a su tiempo.
- 3.- Aproximadamente a la 1:30 p.m., el Senado se constituirá en Comisión Total.
- 4.- Los tiempos disponibles serán como sigue:
 - Secretario de Educación (tiempo total para inicio y cierre) 40 minutos
 - Presidenta de la Comisión de Educación (tiempo total para inicio y cierre) 25 minutos
 - Presidente del Senado, Portavoces y Presidente de Reglas (15 minutos) 75 minutos
 - Senadores y Senadoras (3 minutos) 81 minutos
- 5.- Ningún senador o senadora podrá utilizar más de una tercera parte de su tiempo para formular preguntas, a fin de garantizar al interpelado tiempo para responder.
- 6.- Las reglas adicionales que estarán en vigor en esta interpelación serán las siguientes:
 - a) Las preguntas que sean formuladas por los Senadores deberán circunscribirse al asunto en discusión.
 - b) Estas preguntas no podrán ser argumentativas, vagas o imprecisas, de así serlo, el Presidente podrá declararla fuera de orden.
 - c) Toda cuestión de orden será resuelta por el Presidente del Senado, o el Presidente Incidental de la Comisión Total, sin debate.
 - d) Cuando el Senador que levante la cuestión de orden no esté conforme con la decisión de la Presidencia, éste podrá apelar la decisión al Cuerpo en votación.
 - e) El Presidente, por iniciativa propia o a solicitud de cualquier Senador, podrá levantar la Comisión Total, pero tal determinación deberá ser acordada por el Cuerpo sin debate.
 - f) En ningún asunto se utilizará la votación por lista.
 - g) Cuando un Senador formule una cuestión de orden, el tiempo empleado en el planteamiento de la cuestión de orden será cargado al tiempo total del Senador que la presente.
 - h) El Secretario de Educación y la Presidenta de la Comisión de Educación podrán utilizar su tiempo para turnos de exposición.
 - i) Ningún Senador podrá argumentar o debatir con el interpelado, ni consumirá tiempo alguno en exponer su posición sobre la materia que se discute.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Según las distintas Reglas Especiales de Debate de la Sesión de Interpelación al Secretario de Educación, que son preguntas y respuestas del Secretario, no se argumenta ni se entra en debate con el Secretario, a base de la Sección 21.5 de nuestro Reglamento, que habla sobre las Sesiones de Interpelación.

Solicito en estos instantes, señor Presidente, que se aprueben las Reglas establecidas.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Juan Eugenio Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente, lo del ajustar el horario aquí, para que cada uno pueda determinar si va a utilizar o no utilizar su tiempo.

SR. PRESIDENTE: Lo que estaremos haciendo es comunicarnos con los Portavoces. Ya el Portavoz de su Delegación nos ha indicado que los nueve (9) miembros de su Delegación van a estar haciendo uso de su tiempo. La senadora Nolasco se comunicará conmigo posteriormente.

Así que, está ante la consideración del Cuerpo las Reglas que han circulado. ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban las Reglas de la Comisión Total para la Sesión de Interpelación.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitaría en estos instantes que se solicite la presencia en Sala del Secretario de Educación de Puerto Rico, el doctor Aragunde, que se encuentra en la Presidencia del Senado.

SR. PRESIDENTE: Sí, le pediremos, entonces, al Sargento de Armas que proceda a escoltar al señor Secretario de Educación al Hemiciclo del Senado de Puerto Rico. Queremos indicarle a los compañeros y compañeras que, una vez comience su exposición, el Secretario de Educación, deberemos utilizar las puertas del Salón Café y las puertas que están a la izquierda del estrado presidencial, a mi izquierda del estrado presidencial, ya que las dos puertas de las esquinas permanecerán cerradas, de manera que el Secretario no tenga interrupciones en el transcurso de su presentación y en el transcurso de la Sesión de Interpelación.

Así que, estamos a la espera de la llegada del Secretario de Educación al Hemiciclo del Senado de Puerto Rico.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Vamos a recibir primero al Secretario de Educación, antes de atender...

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, un receso en lo que recibimos al distinguido Secretario de Educación de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, un breve receso en Sala.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos de la Comisión Total.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, estamos listos para comenzar la Sesión de Interpelación. Ya está con nosotros el Secretario de Educación, quien tendrá en estos instantes cuarenta (40) minutos para exponer su posición oficial, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí. Antes de presentar al Secretario de Educación formalmente, quiero recordarle a los compañeros Senadores y Senadoras, los puntos más relevantes de las Reglas que hemos aprobado. La distribución de tiempo, el Secretario de Educación tendrá cuarenta (40) minutos en total para su turno inicial y su turno de cierre. La Presidenta de la Comisión de

Educación tendrá un total de veinticinco (25) minutos para un turno inicial y un turno de cierre. Los turnos de preguntas y respuestas serán una asignación de tiempo de quince (15) minutos para cada Portavoz, para el Presidente de la Comisión de Reglas y el Presidente del Senado. Y una asignación de tiempo de tres (3) minutos para cada uno de los veintisiete (27) Senadores.

Ya nos hemos comunicado con los tres Portavoces, y la Presidencia está consciente de cómo es que se va a distribuir el tiempo; no vamos a entrar en detalle en el Hemiciclo en cuanto a la distribución, pero ya la Presidencia sabe cuáles son los Senadores y Senadoras que va a estar reconociendo, el orden que lo hará y el tiempo que cada uno de los Senadores que van a hacer uso de la palabra van a tener.

Les recordamos a los Senadores y Senadoras que estarán haciendo preguntas de que no pueden utilizar más de una tercera parte del tiempo que le ha sido asignado para la formulación de preguntas, de manera que el Secretario tenga para su contestación el doble del tiempo que tuvo el Senador para formular la pregunta; y que las preguntas no deberán ser argumentativas, vagas o imprecisas.

La Presidencia va a ser estricta en velar por el tiempo, tanto de los interpeladores al interpelar, como del interpelado al contestar. Y tenemos que hacerlo así, ya que la distribución total de tiempo alcanza casi cuatro (4) horas, y si no soy estricto en velar que se siga el orden establecido, pues entonces, la Sesión de Interpelación duraría hasta horas de la noche.

Así que, invito a los compañeros Senadores y Senadoras que revisen las Reglas y que nos ciñamos a las mismas. Habiendo dicho eso, queremos darle la bienvenida al Secretario de Educación, doctor Rafael Aragunde, a esta Tercera Sesión de Interpelación que celebra el Senado de Puerto Rico, durante el transcurso de esta Decimoquinta Asamblea Legislativa. Las Sesiones de Interpelación son un instrumento valioso para que todos los miembros del Senado puedan participar en un proceso de preguntas y respuestas a un jefe de agencia como parte del proceso de supervisión que ejerce la Asamblea Legislativa, lo que en “Castilla La Vieja” llamamos “oversight”, sobre el funcionamiento de las agencias de la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico.

En el pasado, hemos celebrado dos Sesiones de Interpelación, una con el Secretario de Justicia y la segunda con el Presidente Ejecutivo de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, que ha sido un mecanismo valioso para recopilar información y que, particularmente, en el caso de Acueductos, ha servido de base para la consideración de medidas en el Senado de Puerto Rico en torno a esa Agencia.

Así que, habiendo señalado esto, invitamos al señor Secretario que pase al micrófono para que pueda dar comienzo a su turno inicial.

PONENCIA DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN HONORABLE RAFAEL ARAGUNDE TORRES

HON. ARAGUNDE TORRES: Señor Presidente del Senado, honorable Kenneth McClintock Hernández, señor y señoras Portavoces de todas las Delegaciones, honorable María de Lourdes Santiago, honorable Margarita Nolasco, honorable José Luis Dalmau, señor Presidente de la Comisión de Reglas y Calendario, honorable Jorge de Castro Font, y honorable Migdalia Padilla, Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, señores y señoras Senadoras y a todos los demás presentes, muy buenas tardes.

Es para mí un honor haber sido convocado por este Honorable Senado a una Sesión de Interpelación. Agradezco la oportunidad de presentarme ante ustedes para intercambiar ideas e informarles, sobre la administración y uso de fondos federales asignado al Departamento de Educación. Estoy seguro de que habremos de tener un diálogo franco y sereno sobre los logros

alcanzados hasta la fecha, los cambios de paradigma o reenfoque de la agenda del Departamento de Educación que estos suponen y los cambios concretos que estamos llevando a cabo. Se trata de un escenario ideal para esta conversación.

Desde que me nombraron, me he esforzado por proyectarle al país que el Departamento de Educación tiene que trascender el partidismo que subvierte las gestiones serias de servidores que nos hemos incorporado al Gobierno, exclusivamente inspirados por darle a Puerto Rico la administración pública profesionalizada que necesita tras décadas de parálisis. Por esta razón, no he temido decir la verdad sobre la situación por la que pasa nuestras escuelas, reconociendo sus limitaciones, pero naturalmente sin perder de vista sus grandes logros. Y créanme, son más los logros que los desaciertos, y todos –ustedes también– todos nos debemos sentir orgullosos de lo que hacen en el contexto de las limitaciones presupuestarias que se han tenido en el Departamento de Educación.

No podemos ofrecerle al país, a nuestros niños y maestros, a nuestros empleados no docentes y a todos los ciudadanos puertorriqueños comprometidos con la educación pública, el mismo ambiente hostil contra el que hemos estado luchando a través de esta gestión administrativa. Los ataques personales y ofensivos, las críticas desmandadas que no toman en consideración los contextos y que obvian que la agenda más importante en nuestro país es la educación, no deben formar parte de las alforjas que cargue un Secretario o Secretaria de Educación. Este Secretario y su administración están comprometidos con asegurar que la Educación Puertorriqueña alcance los niveles de excelencia que le garantizan a algunas sociedades del mundo estilos de vida justos, pacíficos y productivos. Por esta razón, nos estamos esforzando por reenfocar nuestro sistema educativo, insistiendo en que el norte de toda gestión en el Departamento de Educación de Puerto Rico es fomentar una cultura de estudios que transforme la vida de cada uno de nuestros estudiantes.

Estamos insistiendo también, a través de gestiones e inversiones, en desarrollar sistemas de información a la altura de los tiempos, que atiendan a los estudiantes, que agilicen la gerencia y que hagan transparentes y eficientes las finanzas de la agencia. Además, estamos asumiendo el paradigma comunitario como imprescindible para la agenda educativa del país. Será con la participación real y autogestionadora de las diversas comunidades que constituyen este proyecto educativo, que la educación puertorriqueña alcanzará la excelencia que le corresponde lograr. Paso de inmediato a atender el tema específico de esta primera Interpelación.

A raíz de las irregularidades que caracterizaron al Departamento de Educación a finales de los años 90, éste fue clasificado como “High Risk Guarantee” en mayo de 2002. Como consecuencia, 50% de los fondos federales 2002-2003, fueron congelados. Se perdió la confianza del Gobierno Federal porque, por demasiado tiempo, no se hizo nada para asegurar que los fondos que se recibían fueran utilizados responsablemente y para el propósito del programa que los autorizaba. No había controles fiscales y no se planificaba su uso adecuadamente, simplemente se solicitaban o se tomaban sin evaluaciones críticas, tal y como se me ha sugerido a mí públicamente en este último año.

Tras la clasificación de nuestro Departamento de Educación como “High Risk Guarantee”, hubo conversaciones dirigidas a aclarar un panorama de confusión que, definitivamente, afectó los comienzos de la gestión del doctor César Rey, a principio de esta década. El primer paso en este proceso de restauración de la imagen de Puerto Rico ante el Departamento de Educación Federal, se da en septiembre de 2003, cuando tras reiteradas peticiones se nos permite insertar la negociación en un contexto de colaboración, y no adversativo, como lo había sido hasta entonces, en lo que se conoce como “CAROI” (Corporate Audit Resolution and Oversight Initiative). La primera reunión se da en Miami, en septiembre de 2003. Allí, equipos representativos de las dos agencias,

no sólo comienzan a trabajar para resolver las discrepancias, sino que logran acceso al 50% de los fondos congelados, dieciséis (16) meses antes. Allí también se le permite al Departamento de Educación de Puerto Rico participar en la redacción de las condiciones especiales que se le imponen a las subvenciones del 2003.

El segundo paso comienza a darse en febrero de 2004, cuando se inician los trabajos del llamado “Agreed Upon Procedure”, el cual eventualmente, hace unas semanas, nos permite recobrar 141 millones de dólares, logro que no se ha dado en ningún estado de los Estados Unidos porque se gastó dinero estatal en asuntos que correspondían ser pagados por fondos federales.

El tercer paso consiste en el “Compliance Agreement”, firmado en octubre de 2004, entre el Departamento de Educación Federal, la entonces Gobernadora y el entonces Secretario de Educación, acuerdo mediante el cual se determina que Puerto Rico saldría de esta situación de monitoreo intenso en tres años, específicamente, en octubre de 2007. Ya no se nos clasificaría como de alto riesgo, nos exigía ciertos informes específicos y periódicos, y estipulaba una obligatoriedad legal para algunas de las actividades.

El cuarto paso, dado recientemente, es el acuerdo firmado en el mes de junio por este servidor, conocido como “Agreement Between the Puerto Rico Department of Education and the US Department of Education in Resolution of Certain Audit” ó conocido también como el “Repayment Agreement”. Este tiene que ver con los señalamientos hechos en el proceso de CAROI y cubre los años de 1994-2003. Lo que comenzó siendo un estimado de cientos de millones de dólares, que hubiéramos tenido que desembolsar por las irregularidades a partir de 1994, se transformó en 7.7 millones, que habrá de ser deducido de los 141 millones de dólares que se determinó que el Departamento de Educación Federal le debe a Puerto Rico.

Recientemente, surgió el tema de las escuelas “charter”, no sólo porque participé en una actividad de una institución universitaria en torno al tema, sino porque traje a colación que la Ley “No Child Left Behind” las plantea, como primera alternativa administrativa para las escuelas en sexto año de Plan de Mejoramiento. Mi posición continúa siendo la misma. Creo que con respecto a un asunto tan importante como éste, debe haber una discusión sosegada en la que se evalúe lo positivo y negativo de experiencias en otras latitudes. Luego le corresponderá a este Honorable Cuerpo tomar en consideración su posibilidad.

Aprovecho para adelantar que de legislar éste y su Cuerpo Hermano, deben asegurarse de que sólo se permita a organizaciones sin fines de lucro, como lo son los Centros Sor Isolina Ferré, participar.

Otro asunto que llamara la atención recientemente fue el Programa Educativo a Estudiantes Migrantes, el cual se establece en Puerto Rico en el 1968. El 15 de septiembre de 2005, a los dos meses y medio de haber asumido el cargo, tomé la decisión de cerrar el Programa, reubicando sus recursos humanos en escuelas y oficinas de distrito. Desde el 2004, tras monitorías exigidas desde Washington, ya se tenía conciencia de que en nuestro sistema escolar no habían estudiantes elegibles para este Programa, los cuales, en los Estados Unidos, deben pertenecer a familias que se desplazan por lo menos treinta y cinco (35) millas de sus hogares originales con el fin de emplearse en la agricultura o en la pesca. Según las distintas monitorías, ni tan sólo uno de los estudiantes que se pretendían beneficiar en Puerto Rico cumplía adecuadamente con esta condición. Por tal razón, el Departamento de Educación tendrá que devolver 13.5 millones de dólares al Departamento de Educación Federal, los cuales habrán de restársele una vez más a los 141 millones de dólares que se identificaron en el “Agreed Upon Procedure”, que apenas culminamos hace algunas semanas.

Al llegar a la Secretaría de Educación, nos encontramos con que el Programa “Reading First”, uno de los pilares de toda la concepción de la Ley “No Child Left Behind”, no se había

implantado. Esta es una iniciativa federal dirigida a asegurar que al finalizar su tercer grado, todos los niños posean las destrezas de lectura que corresponden a ese nivel, o si acaso mayor. El Programa se basa en resultados de investigaciones que reflejan que la instrucción intensa de la lectura en los primeros años de escuela reduce significativamente el número de estudiantes con deficiencia en años posteriores. Se postula que la destreza de la lectura influye grandemente en el desempeño escolar.

La propuesta "Reading First" de Puerto Rico había sido aprobada en agosto de 2004 por un poco más de 30 millones de dólares, pero exigía que su desarrollo se impartiera de ciertas condiciones que consideré inaceptable. Requería un modelo de enseñanza, que era un calco de cómo se aprende a leer en inglés. El desarrollo profesional, al cual obliga la propuesta, había sido diseñado por una compañía de Utah, desconocedora de nuestras tradiciones culturales. Y los instrumentos de evaluación que nos exigían utilizar, habían sido meramente traducidos al español y no diseñados ni validados por y para estudiantes puertorriqueños.

Al llegar al Departamento de Educación, le explicamos al Departamento de Educación Federal que comenzaríamos a utilizar el dinero asignado, si aceptaban cambios en estos tres asuntos, pero se negaron. A partir desde octubre, acordamos con el Departamento de Educación Federal que volveríamos a someterle la propuesta, insistiendo en nuestra posición de principios, de que se tenía que partir de la enseñanza de la lectura en español. Desde entonces, hemos sostenido un diálogo informado en el que ellos nos han hecho algunas sugerencias, que nosotros hemos acogido de buen gusto, sin alterar nuestra posición original. Estamos insistiendo en que la propuesta puertorriqueña debe dirigirse a fomentar el aprendizaje de la lectura en español, lo que le permitiría al Departamento de Educación Federal usarla de modelo para aquellas jurisdicciones estadounidenses en donde se decida seguir el camino de nuestra Isla. Continuamos esperando por su aprobación, dispuestos a participar en cualquier diálogo que la adelante.

Según se habrá percibido, hemos detenido una tendencia evidentemente problemática, en lo que respecta a la utilización de los fondos federales, y se ha inaugurado con éxito un acercamiento crítico, responsable y beneficioso que habrá de impactar a nuestra juventud de manera positiva. Ahora, valiéndonos de la perspectiva de la reglamentación federal y de las aportaciones monetarias federales, podemos entonces repasar las cinco metas estratégicas del Departamento de Educación, pero no sin antes recordar lo que consideramos el reenfoque que le hemos dado a la gestión educativa del país, por las acciones concretas que se están llevando a cabo para cumplir con cada una de estas cinco metas se inspiran en nuestro convencimiento de que, en primer lugar, todo tiene que subordinarse a la cultura de estudio que debe caracterizar toda manifestación educativa; en que en segundo lugar, los sistemas de información son imprescindibles en una época como ésta; y en tercer lugar, en que la participación real y autogestionadora de las comunidades es imprescindible para la agenda educativa puertorriqueña.

Las cinco metas estratégicas del Departamento de Educación de Puerto Rico son las siguientes:

1. Desarrollo de la calidad en la dimensión académica, personal y social del estudiante.
2. Los recursos humanos altamente cualificados.
3. Participación efectiva de las madres y los padres, de las comunidades y otras instancias públicas, privadas y del tercer sector en el proceso educativo.
4. Condiciones óptimas para el aprendizaje.
5. El fortalecimiento institucional en los procesos administrativos y fiscales.

En cada una de ellas nos relacionamos íntimamente con la esfera federal educativa, de múltiples formas. Veamos algunos ejemplos ilustradores de esta relación que debemos atender, como he dicho, de modo efectivo, pero críticamente:

- ❖ Para el desarrollo de calidad en la dimensión académica, personal y social de estudiantes, se deben traer a colación los esfuerzos que hemos hecho para desarrollar un sistema de información estudiantil. En este sistema se invertirán este año unos 7.9 millones de dólares federales para auspiciar el componente desarrollo profesional, para un 16% de la inversión total del CIE.
- ❖ Además, este año se comprarán computadoras nuevas para todas las escuelas, y un 21% de los 7 millones que se gastará en ellas proviene de fondos federales.
- ❖ El CIE proveerá a las 1,525 escuelas de equipo y capacitación profesional. Esta es una iniciativa enmarcada en los propósitos del Título II de la Ley Federal “No Child Left Behind”. Su costo-efectividad es evidente, pues produce ambiente de reflexión, análisis y divulgación sobre prácticas educativas que los maestros han ido desarrollando en otros proyectos académicos, y pone en contacto a nuestros estudiantes con el amplio caudal de conocimiento al que hoy se puede llegar en línea, a través de la Internet.

Quien haya visitado otros sistemas escolares, sociedades industriales y post industriales, se habrá percatado de que no podremos alcanzar las metas que los puertorriqueños tenemos para nuestra escuela ideal, sin un sistema de información estudiantil. Según hemos dicho, con esta herramienta le proveeremos, por primera vez en la historia, a los padres y madres de Puerto Rico la oportunidad de conocer información vital sobre la escuela donde estudian sus hijos. El CIE facilita que los padres puedan comunicarse con el director de la escuela y con los maestros para participar y mejorar el desempeño académico de sus hijos. Esta herramienta permite a los encargados participar efectivamente de la experiencia educativa de éstos, y tener al alcance de sus manos información indispensable para mantenerse al tanto de su progreso académico.

No se deben perder de vista los fondos aportados a Educación Especial. En estos últimos dos años hemos recibido 198 millones: 99.4 millones el pasado año y 98.9 para este año. Estos fondos se utilizan mayormente en nómina, transportación, servicios profesionales, compra de equipo y materiales de instrucción. El Departamento de Educación de Puerto Rico se está asegurando de que todas las escuelas del país tengan un horario extendido diverso y rico, entre éstos, se deben mencionar los servicios educativos suplementarios, subvencionados por Título I, conforme a la Sección 1116. Se trata de un programa dirigido a atender las escuelas que se encuentran en Plan de Mejoramiento, que han asignado actualmente 19 millones de dólares, que se distribuyen entre proveedores certificados por el Departamento de Educación que le brindan servicios de tutoría a los estudiantes de estas escuelas.

Este año hemos celebrado por primera vez ferias de proveedores de servicio, en las que nos hemos asegurado de que las madres y los padres se familiaricen con un número mayor de posibilidades, y nos estamos asegurando de que lo que se le desembolsa a los maestros no sea más que en Escuela Abierta, de modo de que nuestros programas de horario extendido no compitan los unos a los otros y, más bien, se potencien.

También, parte del programa de horario extendido de Escuela Abierta mantiene actualmente actividades de enriquecimiento académico en aproximadamente 700 escuelas. Su presupuesto depende casi en su totalidad de partidas federales, específicamente un 94% de los 27.1 millones de dólares que se invertirán este año en Escuela Abierta, provienen de fondos federales de los Títulos I y IV. Sólo 1.6 millones son del fondo estatal.

El Programa de Adultos es otro subvencionado por fondos federales. El 81.8% del presupuesto operacional proviene de éstos, 10.9 millones de un total de 13.3 millones.

El Programa de Educación Vocacional y Técnica tuvo un presupuesto total de 107 millones de dólares para el año escolar 2005-2006. Un 20% de este presupuesto proviene de fondos federales, aproximadamente 21 millones de Carl D. Perkins que se utilizan principalmente para el pago de nóminas y gastos de funcionamiento.

El Programa de Trabajo Social operó el año pasado con un presupuesto consolidado de 10.9 millones de dólares, de los cuales un 11.5% o 1.3 millones provino de fuentes federales de las partidas de Título I y Título IV.

En lo que respecta a recursos humanos altamente cualificados, deben traerse a colación en específico las exigencias de la Ley de Educación Federal “No Child Left Behind”, relacionadas a la preparación de maestros, o lo que se le conoce como maestros altamente cualificados. Aquí no se trata de una aportación en términos monetarios, sino del hecho evidente y reiterado por la literatura que los estudiantes salen mejor cuando sus maestros están mejor preparados.

Este Departamento conoce cuál es su norte, y éste consiste de mejorar el aprovechamiento académico de sus estudiantes; es lo que estamos haciendo. Casi el 100% de la inversión anual en programas de desarrollo profesional para maestros, proviene de fondos federales. Anualmente, se invierten unos 60 millones en proyectos sistémicos de Título II, parte A, y otros 20 millones de Título I, parte A, y 4 millones de Título II, para un total de 84 millones al año. Esto atiende las necesidades de los maestros de las materias básicas para el pago de matrícula, los proyectos de recertificación de maestros y los proyectos innovadores de integración de tecnología. Esto ha facilitado que ya más de un 96% de nuestros maestros haya podido completar certificados, y que en el censo más reciente, más de un 76% sean altamente cualificados. Además, cada escuela en Plan de Mejoramiento separa un 10% de su presupuesto de Título I para desarrollo profesional.

Para lograr la participación efectiva de las madres y los padres, las comunidades y otras instancias públicas, privadas y del tercer sector en el proceso educativo, tenemos que traer a colación la exigencia de la Ley Federal No Child Left Behind, de preparar una política pública sobre la participación de la familia en la escuela. Este documento, solicitado desde hace años y terminado en estas últimas semanas, no sólo ofrece el marco legal sobre la participación de la familia en la escuela, sino que plantea también los derechos y deberes de las familias, y fija los requisitos de notificación de la familia.

Estamos aquí ante la mejor evidencia del imprescindible reenfoque de la educación puertorriqueña que le hemos planteado al país. Hace cuatro años, mediante la Ley “No Child Left Behind”, se le solicitó a todos los sistemas escolares de Estados Unidos, incluyendo al nuestro, que tenían que hacer público informes anuales de notas, informes individuales de aprovechamiento académico, informes de progreso anual de las escuelas, escuelas en plan de mejoramiento, las calificaciones de los maestros, el aprovechamiento académico estudiantil, informes precisos, clase por clase, sobre maestros altamente cualificados, convocatorias a reuniones, entre tantos otros.

En este último año, según se le ha hecho evidente al país, hemos aceptado el reto, de ahí la importancia que le hayamos prestado al desarrollo del sistema de información estudiantil. Este cúmulo de información, importantísima para los estudiantes y sus familias, transformará nuestra cultura escolar al hacer imprescindible su participación informada. De esta manera, habrá mayor comunicación entre todos aquéllos que conformamos la comunidad escolar y se podrán evitar situaciones que se deben a la ausencia de información actualizada. Estamos pues, ante la escuela ideal que todo el país desea.

Para cumplir con la meta, las condiciones óptimas para el aprendizaje, estamos administrando los fondos federales asignados a la adquisición de recursos educativos, el desarrollo de los sistemas de información y la seguridad y nutrición de nuestros jóvenes. Comencemos por la última, relacionada a los servicios de comedores. Estos han sido descritos en los Estados Unidos como un "Job Program" porque se le ha hecho evidente el exceso de empleados que les ha caracterizado. La reducción que lleváramos a cabo recientemente, mediante reubicación como ayudantes de estudiantes de Educación Especial, aproximadamente 1,078, permitirá contribuir a la autorización por parte del "Nutrition Program", del recibo de lo que se llama los "Enhanced Funds". Esto es un fondo de subsidio a aquellos Estados o territorios que se encuentran fuera del continente. Es un aumento a la tasa por bandeja recibida. Actualmente, Puerto Rico recibe dos dólares con treinta y cuatro (\$2.34) por bandeja. La autorización de este fondo significará el aumento de hasta un dólar cuarenta y cuatro centavos (\$1.44) adicional, aumento que se traducirá en el recibo de hasta 60 millones de dólares anuales adicionales para el Programa de Comedores Escolares. Esta inyección adicional de fondos nos permitirá realizar una inversión significativa en equipo, infraestructura, mejorando significativamente las condiciones de trabajo de las empleadas de comedor y poder ofrecer menús variados, de acuerdo a los gustos y preferencias de nuestros estudiantes.

Asegurarnos de que nuestras escuelas no sean vandalizadas es imprescindible. Para ello se está invirtiendo en sistemas de alarmas para 604 escuelas. Las primeras 104 fueron subvencionadas por fondos federales de Título IV, cuyo costo fue de 308,000 dólares. Próximamente, volveremos a valer nos de fondos de Título IV, para la instalación de alarmas en 184 escuelas adicionales, por lo que habremos logrado que más de la mitad -784- de las escuelas estén protegidas por estos sistemas.

Finalmente, no tengo que reiterar la inversión extraordinaria que estamos haciendo en los sistemas de información que habrán de canalizar informes de todo tipo, que contribuirán a tener un conocimiento más adecuado del estado de situación de las escuelas. El sistema de información gerencial permitirá que día tras día se nos informe cómo anda la electricidad, las conexiones sanitarias, las trampas de grasa de los comedores, las necesidades de salones, otras instalaciones y materiales y, de este modo poder anticipar, mediante una planificación estratégica de la que el Departamento de Educación ha carecido hasta el día de hoy. A esta inversión contribuyen también los fondos federales.

Fortalecimiento institucional en los procesos administrativos y fiscales. Esta quinta y última meta estratégica es, desde luego, atendida en la medida en que todo lo anterior logra agilizarse adecuadamente. En Puerto Rico ni en los Estados Unidos se ha olvidado el desprestigio que sufrió el Departamento de Educación y su Oficina de Asuntos Federales, hacia finales del 2000. Desde entonces, se ha hecho lo posible porque se vuelva a tener confianza en nosotros y seamos vistos por el Departamento de Educación Federal como aliados transparentes. Pero con orgullo los puertorriqueños podemos decir que desde enero del 2001 ningún funcionario del Departamento de Educación de alto rango ha sido encausado, y representantes federales se han expresado ante nuestra Prensa con elogios por la labor que hemos hecho en este último año.

Por otro lado, en su esfuerzo por superar aquella situación, el Departamento de Educación está desarrollando mecanismos administrativos y fiscales a la altura de los tiempos, que a la vez permitan cumplir con las exigencias federales de CAROI, el marco de los entendimientos entre el Departamento de Educación de Puerto Rico y el Departamento de Educación Federal. Es un esfuerzo paralelo al desarrollo del sistema de información estudiantil, y deberá permitir, específicamente, recibir propuestas vía correo electrónico, facturación digital, divulgación de datos financieros, en fin, una mejor fiscalización, trámites eficientes y reducción del papeleo.

Concluyendo, la asignación de fondos federales para el Año Fiscal 2006-2007, es de aproximadamente 779 millones de dólares. Estos fondos han sido distribuidos entre los diferentes programas, según la discreción del Departamento de Educación de Estados Unidos y la legislación aplicable. Estos 779 millones son menos que los del año pasado, que fueron 837 millones. Esto representa una disminución de 7.2%. Como en el resto de los Estados Unidos, en Puerto Rico estos fondos se han estado reduciendo en los últimos años. Obtener asignaciones de fondos federales adicionales, a pesar de ser un gran logro, no nos sirve de mucho, si no podemos planificar, fiscalizar su uso e implantar estrategias y engañarnos a nosotros mismos o a otros. De nada sirve que recibamos los fondos, si no los ponemos al servicio del mejoramiento académico de nuestros estudiantes y logramos que se utilicen en función de las metas programáticas del Departamento.

Aquí, como en las otras áreas del Departamento de Educación de Puerto Rico, sobre las que dialogaremos en dos semanas, el norte es que nuestros jóvenes estudien más y aprendan más. Reenfocar los trabajos del Departamento en esta dirección es lo que nos propusimos hacer y es lo que estamos llevando a cabo con firmeza y sin titubeo. Este es un Departamento de Educación que conoce bien su norte.

Otra vez, les agradezco la oportunidad que me han concedido para dirigirme a ustedes, y de esta forma poderles explicar pausadamente lo que estamos haciendo en el Departamento de Educación. Estoy en la mejor disposición de responder las preguntas que tengan a bien hacer. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al señor Secretario. Ha consumido veintinueve (29 ½) minutos y medio de los cuarenta que tiene (40), de manera que tiene un balance de diez (10) minutos y treinta (30) segundos para su turno de cierre.

Le corresponde el turno ahora a la Presidenta de la Comisión de Educación del Senado de Puerto Rico, la compañera Migdalia Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente, y muy buenas tardes a todos y a todas. En esta Sesión de Interpelación del Senado de Puerto Rico se reclama que usted conteste interrogantes que afectan a nuestro sistema educativo. Todos reconocen que la educación es el vehículo principal para el desarrollo económico, social y cultural de un pueblo. Sin embargo, en Puerto Rico algunos funcionarios han escogido a un ex titular de esa agencia como el padre de todas las culpas y el responsable de los males que hoy aquejan a la educación pública, seis (6) años después de que éste dejara de dirigir esa agencia.

Es momento que el Secretario de Educación, el de hoy, no el de hace seis años, aclare por qué peligran millones en fondos federales asignados a varios programas del Departamento. Y según consta en varias auditorías del Departamento de Educación Federal, la responsabilidad no es de los funcionarios que hace seis años no dirigen la agencia, la responsabilidad recae, doctor Aragunde, en usted. Las auditorías sirven para detectar y corregir irregularidades, recobrar dineros mal utilizados y para evitar que estas anomalías sucedan nuevamente. Eso es así, en cualquier organización, excepto en el Departamento de Educación de Puerto Rico. En Educación parece que las auditorías no tienen ese mismo efecto. Veamos.

Usted debe conocer esta carta que tengo en mis manos, que es una carta del 2 de junio de 2006, de este año, generada por la Oficina del Secretario de Educación de los Estados Unidos. La misma es clara, o el Departamento cumple con el Plan de Acción Correctiva o peligran millones de fondos que deben ser destinados para una mejor educación a nuestros hijos. Señor Secretario, ese Plan que solicita este documento, hay que cumplirlo ahora. Su fecha límite no fue hace seis años atrás. Claramente, se establece en esta comunicación que en una visita que hicieron funcionarios de Educación Federal concluyeron que falta mucho trabajo para ponerse al día, que el itinerario para

cumplir con el Plan de Acción está atrasado. Esto, lamentablemente, es una vergüenza para nuestro país, que no hayamos aprendido de los errores del pasado y le hayan ordenado que se tienen que poner a trabajar rápido. Esto no lo dice Migdalia Padilla, lo dice un documento de la Educación Federal de los Estados Unidos.

La misiva dirigida a usted y al Gobernador Acevedo Vilá, rotundamente dice que la recurrencia de estos atrasos refleja pobres controles internos y que esto no puede erosionar la confianza de la agencia federal, a que el Departamento que usted dirige tenga la capacidad para mejorar estas tareas.

Señor Secretario, esta carta nos alerta a la posibilidad de sufrir retrasos en la obtención de fondos del Programa de Título I, entre otras consecuencias. Secretario, estamos hablando de más de 1,418 millones de dólares. Secretario, estamos hablando de una tercera parte o un 33% por ciento del presupuesto del país en el Departamento de Educación. O bien sencillo, con el que se educan 550,000 niños y jóvenes que asisten a nuestras escuelas públicas. Hoy, no podemos conformarnos con una ilustración de cómo usted heredó el Departamento. Sabemos que el Departamento de Educación viene mal hace tiempo. El pueblo solamente pide acción decisiva, y la carta, reitero, no se la enviaron al Secretario de hace seis años, se la enviaron a usted, señor Secretario Aragunde; se la escribieron a usted y al Gobernador actual, a su equipo de trabajo, que es que le exigen celeridad y prontitud en cumplir con lo acordado.

Pero, qué pasó después de esta misiva en que sometieron a condiciones especiales todos los fondos federales para la educación que se recibe en la Isla. Condiciones especiales que nos impusieron, basadas en atrasos, en cumplir con el acuerdo firmado en el 2004. Muchos pensarán que les sirvió de motivo para ponerse al día; no, penosamente no fue así. El 2 de junio de este año, la Oficina Federal de Educación Especial le advirtió que el programa estatal tampoco ha tenido una mejoría en las tareas encomendadas a su oficina. Fijaron que el Departamento de Educación Estatal ha sido negligente y no ha demostrado buena fe para corregir sus consistentes incumplimientos en la pronta atención de las querellas. Se asegura que su agencia ha repetido una y otra vez sus propuestas para corregir estos señalamientos, sin presentar evidencias de cambios.

Hoy, no queremos que a los miles de estudiantes de Educación Especial o de Título I usted le presente supuestas soluciones sin fundamentos reales. Tampoco queremos que les suceda lo mismo a los miles de niños en etapa de educación temprana, que no tienen millones de dólares en fondos de programas "Reading First", por la obstinación de un Departamento Estatal de Educación en no querer acoplarse a las exigencias del Gobierno Federal.

Secretario, su responsabilidad es tener todas las herramientas para que nuestros niños y niñas puedan enfrentar los retos del futuro. Doctor Rafael Aragunde, de forma clara y concisa, hoy queremos respuestas a la pesquisa federal en el Programa de los Migrantes; no es una pesquisa al Secretario de hace seis años, es una pesquisa a esta administración.

Si alguno de los presentes no recuerda los datos, vean y escuchen esta noticia reseñada a principios de este mes.

-Señor Presidente, nos gustaría que nos reseñaran sobre el señalamiento que estamos haciendo en este momento, sobre una noticia que se dio en el país-.

***Nota: La senadora Migdalia Padilla presenta varios reportajes de Prensa sobre distintas situaciones negativas ocurridas en las escuelas del Departamento de Educación.**

SR. PRESIDENTE: Aparentemente hay un problema técnico.

SRA. PADILLA ALVELO: Que no se nos vaya a contar los minutos por un problema técnico, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: He detenido el reloj por unos segundos, en lo que se determina si se va a poder resolver el problema ahora.

SRA. PADILLA ALVELO: Estamos hablando, señor Presidente, de artículos como es a la luz fraude en el Programa de Migrantes, estamos hablando de una serie de investigaciones, pero finalmente, y está en el plasma, donde dice sin pruebas de progreso académico el sistema. Aquí se habla de investigación criminal, así verdaderamente lo estipularon, programas de noticias y rotativos de la Prensa escrita de este país. ¿Oyeron? Investigación criminal no de hace seis años, es de ahora que se está investigando.

Pero hay más, también se han puesto millones de dólares en juego al reducirse el número de escuelas de excelencia a menos de la mitad del 1%. Ciertamente, esto hace más difícil que se cumpla con la Ley Federal “No Child Left Behind”, incluyendo los pobres resultados que obtuvieron los aspirantes a maestros en Puerto Rico, no los maestros del sistema público, de acuerdo a los estándares establecidos. Pero también, a esta vista se le ha llamado a la interpelación de las escuelas “charter”; de eso también hablaremos. Mucha ha sido la información en los medios sobre este tema. Versiones encontradas sobre fondos “charters”, discusión constitucional sobre esas mismas. Que si se llamaban “charters” a las Escuelas de la Comunidad. Otros ya las han catalogado como la privatización de la educación. Secretario, vamos a hablar de las escuelas “charters”.

El Departamento de Educación sometió propuestas para recibir fondos federales del “Charter School Program”, desde el Año Fiscal Federal 1996-1997. En dicha propuesta, Puerto Rico sometió una clara descripción del Programa de las Escuelas de la Comunidad y se indica que las mismas tienen autonomía fiscal y administrativa, establecido en la Ley Orgánica del Departamento de Educación, Ley 149. Así constata el intercambio de cartas entre el Departamento de Educación de Puerto Rico y el Federal. Es decir, Educación Federal siempre estuvo conciente de que los fondos que se aprueban bajo el “Charters School Program”, van orientados a las Escuelas de la Comunidad.

En el 1997, luego de una visita de inspección de funcionarios federales del “Charters School Program”, el presupuesto de la propuesta original se incrementó a la suma de 1 millón, de 630 mil que fue la propuesta original. En septiembre de ese mismo año, se aprobó asignación adicional de 313,500 dólares. Para los años fiscales próximos, se mantuvo la asignación de 1,335,500. Las Escuelas de la Comunidad no eran malas, señores. Para los tres años fiscales próximos, al 1999-2000, se aprobó una asignación de 2,625,000 dólares. Hubo un cambio de Gobierno en Puerto Rico y todo trabajó en forma normal; hasta que para el Año Fiscal 2001-2002, se menciona en el Informe de Logros del “Charter School Program”, que en Puerto Rico se está estructurando el sistema de compras del Departamento de Educación. Ya se lo quitaron a las escuelas.

Como consecuencia, las Escuelas de la Comunidad ya no pueden comprar automáticamente, pues se transfirió ese poder a los Distritos Escolares. Esta acción limitó la autonomía fiscal y administrativa de nuestras escuelas, establecido en la Ley 149. Por eso, en el Informe de Logros del “Charter School Program” del 2001-2002, se reduce entonces la suma a 725,000 dólares, señores, de dos millones algo. O sea, se perdieron exactamente 2 millones por la acción arbitraria del Departamento. Esta misma asignación continuó para el Año Fiscal 2002-2003, y tampoco se gastaron por el proceso de reestructuración del sistema de compras de las Escuelas de la Comunidad. En resumen, se pierden 2 millones anuales por revertir la autonomía fiscal y administrativa que tuvieron las Escuelas de la Comunidad hasta el año 2000.

Así, señor Secretario, nos gustaría en estos momentos invitarlo para que nos conteste varias preguntas que tenemos que hacerle con relación a lo discutido en la tarde de hoy. Quiero decirle a todos los compañeros Senadores y Senadoras, que ustedes se preguntarán qué son estos tres documentos que están aquí; fue precisamente el Departamento de Educación –a petición nuestra– de una serie de requerimientos que nos hace llegar la información. Esto que nosotros estamos presentando en la tarde de hoy es producto de lo que nos envía el propio Departamento de Educación. Quiero hacer claro que estaría interesante saber qué pasó del 2002 en adelante que no se pudo recibir información, y es la contestación que queda sobre el tapete en estos momentos, ¿Por qué se perdieron 2 millones de dólares de las escuelas “charter”, si no es otra cosa que haber perdido la autonomía administrativa y fiscal de nuestras Escuelas de la Comunidad?

Señor Secretario, en este momento le solicitamos, con mucho respeto, para que nos pueda contestar unas cuantas preguntas con relación al documento que le hemos mostrado, le hemos señalado sobre la comunicación del 2 de junio de 2006, que usted y el señor Gobernador de Puerto Rico recibieron con varios señalamientos, que me parece que sería la oportunidad de esta Vista de Interpelación, que pueda usted a bien contestarnos.

La primera pregunta que le vamos a hacer es, si existe alguna comunicación del Secretario de Educación Federal, suprimiendo asignaciones para el Programa de escuelas “charter” de Puerto Rico; y si no existe esa comunicación, ¿fue el Secretario de Educación de Puerto Rico quien decidió no radicar una nueva propuesta? Si este es el caso, sobre qué fundamentos se basó su decisión de cancelar los fondos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

HON. ARAGUNDE TORRES: Señor Presidente, puedo responder esta pregunta. Sí, yo quisiera comenzar por responder el planteamiento que la Honorable Senadora hace, con respecto a la carta del 2 de junio de 2006, recibida por este servidor y por el señor Gobernador. En ella, el Departamento de Educación Federal, a través del señor Hudson La Force III, hace una serie de planteamientos con respecto a la situación por la que atraviesa la relación entre el Departamento de Educación de Puerto Rico y el Departamento de Educación Federal.

En uno de sus párrafos comienza a señalar, y lo voy a leer en inglés que: “During the first year of the agreement, the DE of PR, was faced with many challenges in progressing with the goal measures, and target date under the Compliance Agreement -entre otras-, including, they effects of turnover an the impact of delays in installing PRDE leadership due to a Commonwealth 2004 Elections.” Es decir, en la misma carta el señor Hudson La Force III reconoce que el Departamento de Educación ha sido afectado por un cambio de Gobierno que no le permite tener un Secretario en propiedad hasta el verano del año pasado.

En segundo lugar, el señor Hudson reconoce que efectivamente ha habido algún tipo de retraso en los cumplimientos, pero añade muy pronto, ¿verdad?, que el Departamento de Educación de Puerto Rico, y lo cito: “yet was able to regain some lost momentum, catch up with and complete the schedule and task to get back on schedule” Quiere decir, el Departamento de Educación de Puerto Rico efectivamente se retrasa con el cambio de Gobierno porque no puede tener una Secretaria o un Secretario de Educación en propiedad, asumimos la dirección, pero nos ponemos al día, y lo dice bien claro: “yet was able to regain some lost momentum, catch up with incomplete schedule task and get back on schedule...”

SR. PRESIDENTE: Secretario, si pudiera resumir, porque lleva ya dos minutos y medio (2 ½) en su contestación.

HON. ARAGUNDE TORRES: Y entonces la respuesta mía, ¿cuánto tenía que tardar?

SR. PRESIDENTE: Era una pregunta breve, debería tener una contestación breve.

HON. ARAGUNDE TORRES: ¡Ah!, bueno, por eso. Pensé que no tenía límite la respuesta. Entonces, es decir, en esta carta se reconoce que efectivamente ha afectado el cambio de Gobierno y la tardanza en el nombramiento, la confirmación de la Secretaria. Sin embargo, ha reconocido: “Y por lo tanto, ¿no?, reconoce cuál ha sido la dinámica del Departamento”. Más adelante hace referencia a un “significant milestone”, ¿no?, que fue la firma del “Repayment agreement”, que nos ha permitido a nosotros adquirir algún dinero que se nos debía.

Y sigue haciendo referencia a asuntos que nosotros creemos que son de fundamental importancia, dos en concreto, a la necesidad de que nosotros conservemos una serie de documentos estudiantiles que no hemos podido conservar porque no tenemos un sistema de información adecuado -y por eso hemos insistido en que los sistemas de educación adecuados son imprescindibles-, y en último lugar, ausencia de controles, asunto que esta Administración está atendiendo mediante los sistemas de información financiera en los que está invirtiendo.

Somos conscientes de los requisitos que el Departamento de Educación Federal nos ha impuesto, pero no se debe perder de vista la calendarización de estos eventos.

SR. PRESIDENTE: Senadora Padilla.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Secretario, la pregunta es bien sencilla, sobre qué fundamento se basó la decisión de cancelar los fondos, porque estos requerimientos se le hicieron a César Rey en su turno de Secretario, yo no voy a decir que en este caso, que usted como Secretario ante un cambio. Pero, el Gobierno Federal hace unos señalamientos, hace unos requerimientos al Secretario de turno, sea usted, sea Gloria Baquero o sea César Rey. ¿En qué se fundamentaron para cancelar los fondos?, pregunta sencilla.

HON. ARAGUNDE TORRES: Muy sencilla la respuesta. Las escuelas “charter” cuentan con dos propuestas: una en el 96 y una en el 99. La del 96 hace referencia a la Ley 18 de 1993. La del 99 vuelve a hacer referencia a esa Ley. Pero no se puede someter una propuesta a los tres años, que era cuando se acababa el segundo término de las escuelas “charter”, porque la Ley 18 había sido sustituida por la Ley 149, que no contemplaba la misma autonomía para esas escuelas.

SRA. PADILLA ALVELO: Me parece que me gustaría que fuéramos entonces a la propia Ley 149, al Artículo que establece precisamente sobre la administración, en este caso, autonomía fiscal y administrativa que tienen nuestras Escuelas de la Comunidad en Puerto Rico. O sea, la Ley 149 no elimina tal autonomía, tanto fiscal como administrativa, que tienen nuestras escuelas. O sea, lo que sí sencillamente no me siento conforme con la contestación, pero sí le voy a hacer otra pregunta.

El propio documento estipula también que se prepararan unos planes de acción correctiva de los que se solicitan en el documento. ¿Usted ya ha completado o está en proceso de completar dichos planes? Así lo establece el documento. Y da la casualidad -y no quiero traer aquí a la consideración del Cuerpo- de que sí hubo un comunicado de parte suya de que no había información después del año 2002 en adelante. Es la contestación que nosotros tenemos, por eso nuestra pregunta, ya que el documento va dirigido a usted, señor Secretario.

SR. PRESIDENTE: Tiene dos (2) minutos para contestar.

HON. ARAGUNDE TORRES: Yo quisiera averiguar a qué documento se está refiriendo ella, si se está refiriendo a la carta de 2 de junio de 2006.

SRA. PADILLA ALVELO: A la carta.

HON. ARAGUNDE TORRES: A la carta de 2006.

SRA. PADILLA ALVELO: Sí, señor.

HON. ARAGUNDE TORRES: Entonces, se está refiriendo a documentos que son parte de la monitoría periódica que el Departamento de Educación Federal nos está exigiendo a nosotros...

SRA. PADILLA ALVELO: A partir del año 2002 en adelante.

HON. ARAGUNDE TORRES: No. Nosotros estamos cumpliendo...

SRA. PADILLA ALVELO: Cuando finaliza supuestamente la propuesta, porque sencillamente se solicitó en el 99, hubo una segunda, luego se canceló y no hubo más propuestas de las escuelas "charter".

HON. ARAGUNDE TORRES: Usted me ha estado diciendo que se está refiriendo a la carta de junio.

SRA. PADILLA ALVELO: Sí, señor.

HON. ARAGUNDE TORRES: ¿Me podría señalar dónde nos piden esa información sobre las escuelas "charter"?

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente, creo que hemos sido claros en cuanto al documento. Mi tiempo también va contando. En cuanto al documento como tal, sí pide la información de planes para poder corregir los señalamientos que ha hecho el Gobierno -en este caso, Educación Federal-, en el momento en que hay unos fondos en Educación que dejaron de llegar o sencillamente paralizaron y no tenemos evidencia de eso. Eso es todo lo que pedimos, señor Presidente.

HON. ARAGUNDE TORRES: En la carta a la que ella hace referencia no se menciona para nada las escuelas "charter".

SRA. PADILLA ALVELO: Bueno, yo tengo, señor Secretario, de todos los documentos que usted me envió, no estamos hablando de escuelas "charter" como tal, estamos hablando de la propuesta que básicamente puede ir a la par y que fueron utilizados los fondos desde el primer momento en que se escribe la propuesta sobre la filosofía o cómo puede ser compatible las Escuelas de la Comunidad en Puerto Rico con lo que es la propuesta de escuelas "charter".

HON. ARAGUNDE TORRES: Señor Presidente, la carta del 2006 hace referencia a los acuerdos que tiene el Departamento de Educación con respecto a CAROI; no se remite a las escuelas "charter". Por lo tanto, creo que está confundiendo la distinguida Senadora dos asuntos.

SRA. PADILLA ALVELO: No lo estamos confundiendo, está pidiendo contestación sobre diferentes propuestas; y la escuela "charter", como tal, es una de las propuestas que tiene el Departamento, no está excluida, señor Presidente.

HON. ARAGUNDE TORRES: La respuesta que nosotros le estamos dando es que en todo momento este Departamento de Educación está cumpliendo con los informes periódicos que el Departamento de Educación Federal le solicita.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna otra pregunta en este momento?

SRA. PADILLA ALVELO: Ante la contestación de la segunda pregunta que le hicimos al señor Secretario, ante la petición de esta servidora a la pregunta anterior, pues la tercera, claro, iba tomada de la segunda. Qué propuestas específicas usted presentó para demostrar al Departamento de Educación Federal cómo se iban a alcanzar las metas y objetivos que no se habían logrado hasta en este momento. Estamos hablando de todos los programas federales, porque así mismo fue la convocatoria, no única y exclusivamente de escuelas "charter", era todo lo que tuviera que ver con fondos federales. Señor Presidente, esas son todas nuestras preguntas.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente, primero, quisiéramos que haga las gestiones a través del señor Secretario para que se nos reparta copia de la carta en cuestión que la compañera Senadora alega y el Secretario alega lo contrario.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. El personal de la Senadora hará llegar copia a la Secretaría para que se distribuya.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente, ya tenemos las cartas.

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. DALMAU SANTIAGO: Segundo, no quise interrumpir a la compañera Presidenta de la Comisión de Educación, pero según las Reglas, se hacen preguntas y se reciben respuestas; y lo que vimos fue turnos de refutación durante el intercambio con el Secretario, entonces nosotros nos privamos de escuchar también la contestación.

SR. PRESIDENTE: Sí. Por eso fue que le pregunté cuál era la próxima pregunta y entonces ella canalizó la próxima pregunta, que ya ha formulado la última pregunta, duró como 45 segundos. El Secretario tiene minuto y medio para responder a esa última pregunta en este momento.

Señor Secretario, puede contestar.

HON. ARAGUNDE TORRES: Yo todavía reitero que hay una confusión entre los planteamientos que la Honorable Senadora ha hecho, con respecto a las “charter” y la carta del 2 de junio de 2006. La respuesta que ella me solicitaba en torno a por qué nosotros o por qué el doctor César Rey no somete una propuesta para darle continuidad a las escuelas “charter”, es evidente. Es decir, aquellas dos propuestas, la del 96 y la del 99, se basan todavía en la Ley 18 de 1993. Cuando el doctor César Rey asume la dirección del Departamento de Educación, la Ley Orgánica del Departamento de Educación es la Ley 149; y la Ley 149 le faculta a los Distritos y a las Regiones a controlar, a mantener el control de las escuelas. Asimismo designa al Secretario como el Supervisor de las escuelas. La autonomía que aparece en la Ley 18 desaparece en la Ley 149, para todos los efectos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. La senadora Padilla Alvelo ha consumido 23 minutos, restándole 5 minutos para su turno final. Pasaríamos ahora al Portavoz del Partido Popular, el compañero José Luis Dalmau.

Quisiera recordarle a todos los compañeros y compañeras que debemos tratar de que sea bien claro la pregunta que se está haciendo y que se permita al Secretario dar su contestación, de manera - si por ninguna otra razón- que se me haga más fácil a mí el trabajo de yo poder identificar cuánto tiempo consume el que hace la pregunta y cuánto tiempo consume el interpelado en su contestación.

Adelante, senador Dalmau; usted tiene 18 minutos.

SR. DALMAU SANTIAGO: Sí, señor Presidente. La primera pregunta para el Secretario, dándole las buenas tardes, es la siguiente. ¿Al día de hoy, señor Secretario, usted tiene algún funcionario de alto rango en el Departamento de Educación que tenga algún caso criminal pendiente por el mal uso de fondos federales?

HON. ARAGUNDE TORRES: No, en estos momentos no tenemos ningún funcionario de alto rango sometido a ningún tipo de acusación o investigación por mal uso de fondos federales.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Secretario, ¿si bajo el tiempo que usted lleva como Secretario, usted ha tenido algún señalamiento del Gobierno Federal por mal uso de fondos federales o por algún caso de corrupción?

HON. ARAGUNDE TORRES: Nosotros no hemos tenido, ni yo ni el equipo que me acompaña, la Administración del Departamento de Educación, ningún tipo de encausamiento relacionado a lo que usted plantea, señor Senador.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Secretario, hablaba la compañera Senadora -y yo sé que eso es un tema que se ha discutido mucho en la prensa recientemente- del programa de los “charter

schools”. Y a mí me gustaría que usted, como parte del tiempo que yo estoy aquí consumiendo, me pueda explicar en términos sencillos en qué consiste este programa.

HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, las escuelas “charter” bajo la Ley “No Child Left Behind”, que es una Ley de 2001, por cierto, difiere de las “charter” que se solicitan en el 96 y en el 1999. Estas escuelas “charter” tienen que ser autorizadas por la Legislatura del Estado y son una de las alternativas que se le provee a los sistemas escolares de los distintos Estados para atender escuelas que ya llevan 4, 5 ó 6 años en Plan de Mejoramiento.

Son acuerdos que firma una agencia estatal de Educación con una organización que, en la mayoría de los casos, es del tercer sector o sin fines pecuniarios, para que esta organización maneje una escuela particular tomando en consideración los acuerdos a los que se han llegado. Un modelo tradicional es el que consiste de pasarle el 80% de lo que esa agencia escolar o ese sistema escolar gasta en cada estudiante y entonces, la organización está llamada a conseguir un 20% más mediante recaudación de fondos, de manera tal que el Estado gasta menos de lo que se gasta tradicionalmente por estudiante en una escuela pública. Estos acuerdos, estos “charters” se dan entre estas organizaciones y el sistema escolar durante 3 y 5 años. Tienen que ser evaluadas y a la luz de la evaluación es que se determina si se vuelve a contratar o no se contrata más.

SR. DALMAU SANTIAGO: ¿Actualmente el Departamento recibe fondos para escuelas “charter”?

HON. ARAGUNDE TORRES: Actualmente, el Departamento de Educación de Puerto Rico no recibe fondos para escuelas “charters”.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Secretario, se ha hablado mucho de que estas escuelas “charter” no son la solución o que eso equivale en admitir que el sistema ha fracasado y entregarle en manos privadas la educación del país. ¿Qué usted opina de eso? ¿Es cierto?

HON. ARAGUNDE TORRES: A mí me parece que hay que ser muy cuidadoso. Porque, en primer lugar, se debe contar con la experiencia en otras latitudes. Y en otras latitudes -como decía yo en la ponencia- las experiencias han sido diversas, han funcionado en algunos lugares, en otros lugares no han funcionado. Las escuelas “charter” donde han funcionado lo han hecho, porque el Departamento de Educación o el distrito educativo que las avala o las permite o la licencia, tiene un buen control de la información, tiene un buen sistema de información que le permite saber qué es lo que está ocurriendo en estas escuelas. Son escuelas -como he dicho- que producen resultados muy distintos entre unas y las otras. Hay lugares donde el porcentaje de fracaso de sus estudiantes ha permanecido igual; hay otras en donde estos porcentajes se han transformado y las escuelas han resultado ser, pues han implicado una mejoría en el desempeño de los estudiantes.

A mí me parece que nosotros nos debemos comprometer aquí en Puerto Rico con una discusión sosegada, tranquila, en la que no perdamos de vista la posibilidad de darle a nuestros estudiantes todas las alternativas que consideremos adecuadas para que ellos se eduquen como corresponde. Yo, personalmente, entiendo que hay un espacio todavía en la Ley 149, como para darle una autonomía cabal a nuestras escuelas, de manera tal que las comunidades nuestras asuman la responsabilidad de las escuelas. Pero, como Secretario de Educación, estoy comprometido con que se dé una discusión en la que de salir una propuesta para escuelas “charter” no se pierda de perspectiva que deben ser puestas en las manos de fundaciones comunitarias, sin fines pecuniarios, que ya han mostrado frente al Pueblo de Puerto Rico una transparencia extraordinaria. Y pienso en los Centros Sor Isolina Ferré, pero puedo pensar en PECES en Humacao, puedo pensar en una organización que hay en Comerío, puedo pensar en nuestra escuela de Caguas, etc. Son organizaciones comunitarias con un gran sentido de responsabilidad social, sin fines pecuniarios.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Secretario -y voy a hacer esta última pregunta para guardar el resto del tiempo para un turno posterior-, se ha estado comentando y hemos estado leyendo en la prensa sobre los recortes presupuestarios que está haciendo el Congreso, la Administración Bush y el Congreso controlado por el Partido Republicano. ¿Ha recibido usted algún acercamiento, tanto por parte de autoridades del Congreso de los Estados Unidos, por ejemplo, de nuestro Comisionado Residente, acerca de fondos federales para el Departamento de Educación en Puerto Rico?

HON. ARAGUNDE TORRES: No, no he recibido ningún acercamiento ni se me ha comunicado nada con respecto a este asunto.

SR. DALMAU SANTIAGO: ¿Conoce usted si hay alguna asignación de fondos federales obtenida por el Comisionado Residente para el Departamento de Educación?

HON. ARAGUNDE TORRES: Hasta ahora, no tengo conocimiento de eso.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: No tengo más preguntas por el momento, consumiré el resto del tiempo en un turno posterior.

SR. PRESIDENTE: Okay. Ha consumido 7 minutos de sus 18, tiene un balance de 11.

Le corresponde ahora el turno a la Portavoz de la Mayoría del Partido Nuevo Progresista, la compañera Margarita Nolasco.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Buenas tardes, señor Presidente, y buenas tardes señor Secretario. Yo quisiera tal vez traer en este momento ejemplos concretos para que, a lo mejor, yo pueda estar más clara sobre las acciones que ha tomado el Departamento de Educación. Claro, tengo en mis manos la auditoría sobre el programa de educación a hijos de agricultores migrantes, ¿verdad?, los migrantes, el Programa Migrantes. Y en ese Programa, ya la senadora Padilla mostró algunos de los recortes sobre la situación de una pesquisa federal por fraude en ese Programa de agricultores migrantes, de los hijos. Y en el Distrito Senatorial de Guayama, por ser mucha área rural y agrícola, pues definitivamente hay muchos hijos que tienen sus padres cada seis meses en sus casas, porque seis meses los pasan en Estados Unidos en tareas agrícolas.

Que usted recuerde, en el 2002-2003, bajo el anterior Secretario, el doctor César Rey -y esta auditoría se hizo para ver si los participantes respondían a los requisitos de elegibilidad y si los fondos eran usados para el Programa-, ¿usted recuerda cuánto dinero se asignó a ese programa en el 2002-2003?

HON. ARAGUNDE TORRES: No recuerdo.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: ¿No recuerda?

HON. ARAGUNDE TORRES: No estaba en el Departamento, no.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Bueno, debe ser algunos cerca de tres, cuatro millones en cada año. ¿Y recuerda la cantidad de estudiantes que participaba?

HON. ARAGUNDE TORRES: Tampoco estoy al tanto de eso. Recuerde que...

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Se reseña que algunos, un poco más de 15,000 estudiantes.

SR. PRESIDENTE: Permitan al Secretario que clarifique su contestación.

HON. ARAGUNDE TORRES: No, yo lo que quiero decir es que cuando yo llego y me percató de la monitoría que se ha hecho y de las conclusiones a las que se ha llegado, tomo la decisión de cerrar el Programa, porque no cumplía adecuadamente con las definiciones que el Programa había establecido.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Sí, lo leí en los recortes periodísticos. Quiere decir que, según la auditoría, el Departamento de Educación no pudo asegurar ni evidenciar que el dinero fuese

utilizado conforme a la reglamentación; e inclusive, se habla de 171 casos que ninguno fue elegible de la muestra que tomaron y se recomienda verificar todos los casos a ver si respondían. Ahora usted me dice, era una pregunta, pero fue contestada y quiero que ahonde un poco o que abunde un poco. Usted señala en su ponencia inicial que deben devolver \$13.5 millones. ¿Entiendo que esos \$13.5 millones es porque nadie cualificó dentro de los certificados?

HON. ARAGUNDE TORRES: Los \$13.5 millones de dólares responden a haber recibido unos fondos que no se utilizaron para el destino que debían haber tenido.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Correcto.

HON. ARAGUNDE TORRES: Sí.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Después de la auditoría ustedes verificaron y encontraron que, además de los 171 casos, tenían que devolver \$13.5 millones, aunque la prensa reseña \$13.7, una diferencia de punto dos (.2).

HON. ARAGUNDE TORRES: Sí, bueno, sí, sí. Tengo que añadirle que no hay ningún tipo de investigación de tipo criminal que se esté llevando a cabo en el Departamento de Educación con respecto a esto. Y además, tengo que insistir en que se ha llegado a un acuerdo con respecto al dinero que se le debe al Programa de Estudiantes Migrantes.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Anjá. Usted me quiere decir que la información que dieron los diarios al Pueblo de Puerto Rico era falsa.

HON. ARAGUNDE TORRES: Tengo que decir que fue una expresión que hizo una persona y que señaló que podrían haber investigaciones. Algunos días más tarde, al nosotros continuar investigando, se nos aclara que no hay ningún tipo de investigación criminal y que la civil era continuidad de lo que ya se estaba investigando desde antes. Y con respecto a esa, el Departamento de Educación llegó a un acuerdo con el Departamento de Educación Federal.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Con el Departamento de Educación Federal. Quiere decir que tanto en la prensa hablada como en la prensa escrita está dando información totalmente incorrecta.

HON. ARAGUNDE TORRES: Lo que yo recuerdo es una expresión que hiciera una persona en la conferencia de prensa; no fue información que divulgara este servidor ni ningún oficial del Departamento de Educación.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: O sea, usted no conoce de ningún empleado de su agencia que esté siendo investigado actualmente por el Programa de Migrantes.

HON. ARAGUNDE TORRES: Mi mejor conocimiento, no; no lo conozco, no.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Quiere decir que si verdaderamente en algún momento hubiese una investigación que usted desconoce y hubiese arrestos en el Departamento, usted no sabría dónde va a ser ni estaría preparado para enfrentar esa situación.

HON. ARAGUNDE TORRES: No, y usted puede llamar a Fiscalía Federal para constatarlo, porque hemos conversado con ellos.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Bueno, creemos, usted está aquí y esto es como si estuviese bajo juramento, esperamos; sabemos que, se supone que usted esté diciendo lo correcto, lo que usted no sabe no lo puede decir. Así que, le agradecemos su contestación. Tiene usted conocimiento... ¿Y usted ha realizado alguna investigación administrativa sobre el Programa?

HON. ARAGUNDE TORRES: No me corresponde a mí como Secretario. Es decir, yo exijo que estas investigaciones se lleven a cabo y me valgo del buen conocimiento que generan las investigaciones, desde luego.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Bueno, y perdóneme, señor Secretario.

HON. ARAGUNDE TORRES: Sí, sí.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Su pregunta es que no le corresponde a usted como Secretario.

HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, el proceso de llevar a cabo una investigación de esa naturaleza, como usted sabe, no le corresponde a un funcionario de este nivel, sino que tiene que delegar en aquellos funcionarios peritos en estos asuntos y valernos entonces de ese conocimiento.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: ¿Quiere decir que entonces bajo la Oficina de Auditorías del Departamento de Educación usted ha pedido que se haga una investigación administrativa?

HON. ARAGUNDE TORRES: Como le hemos señalado, el Programa de Estudiantes Migrantes ha estado siendo evaluado desde hace algunos años y ha llegado a la conclusión que estamos compartiendo hoy en este día.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: ¿Y si alguna persona cometió fraude o se equivocó, usted no tiene manera de corregirlo porque no hay una imposición administrativa?

HON. ARAGUNDE TORRES: Hubiera tenido la manera de corregirlo, porque el informe que se me hubiera sometido se hubiera señalado y no se me ha señalado.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: ¿El Departamento de Educación no tiene manera propia de validar la información sobre dificultades que presente ese Departamento?

HON. ARAGUNDE TORRES: Desde luego, tiene una Oficina de Auditoría, sí, sí.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Pero en esa Oficina de Auditoría no hay investigación sobre el Programa Migrantes. ¿Tiene usted conocimiento?

HON. ARAGUNDE TORRES: Tiene que haberla.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Y si la hay, bueno, y si no conoce si la hay o no, no puedo preguntarle cuántas personas están en investigación, en qué región está la investigación, qué está sucediendo, nada de eso usted conoce.

HON. ARAGUNDE TORRES: Le he dicho que no está siendo investigado ningún funcionario del Departamento de Educación, hasta este momento.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Muchas gracias. ¿Tiene usted conocimiento de algún otro programa que utiliza fondos federales en Puerto Rico y que está siendo investigado, ya sea en una investigación administrativa, del mismo Departamento, de aquí, de Justicia local, de Gran Jurado, de algún tipo de oficina que haga este tipo de investigaciones? ¿Conoce usted sobre algún otro programa que utiliza fondos federales y está siendo investigado?

HON. ARAGUNDE TORRES: En el Departamento de Educación nos encontramos con monitorías constantes de parte del Departamento de Educación Federal. Así es que, estamos muy acostumbrados a que con cierta regularidad se evalúe todo lo que nosotros hacemos; asunto que, por cierto, agradecemos. Y esta misma Legislatura ha desarrollado investigaciones en torno a alguno de nuestros programas. Y sí, por lo tanto, estoy al tanto de que se desarrollan investigaciones con respecto a programas del Departamento de Educación.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Y actualmente hay alguna investigación en las oficinas cuyas administrativas, sobre, por ejemplo, el Programa de Servicio Educativo Suplementario.

HON. ARAGUNDE TORRES: A ese era al que me estaba refiriendo. Precisamente, a ese que se ha traído a colación, al Programa de Servicios Educativos Suplementarios, sí.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: ¿Y algún otro?

HON. ARAGUNDE TORRES: Que yo recuerde ahora mismo -vuelvo y digo- no creo que lo haya.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Mire a ver si se acuerda de éste, del Programa de Servicios Integrados a la Comunidad.

HON. ARAGUNDE TORRES: Realmente no.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Anteriormente Calidad de Vida.

HON. ARAGUNDE TORRES: Que yo recuerde, Calidad de Vida no está sometido, ahora mismo no está sujeto a una investigación.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Bueno.

HON. ARAGUNDE TORRES: Sí, sí. Pero el SES, como le conocemos, está efectivamente siendo investigado, usted sabe.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Secretario, yo sé que el Departamento es bien grande, pero yo entiendo que usted tiene muchos ayudantes que lo pueden poner al día...

HON. ARAGUNDE TORRES: Claro.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: ...exactamente de qué está pasando, porque me da la impresión a veces de que los de afuera conocemos más de lo que está pasando allí dentro. Así es que, por favor, señor Secretario, sus ayudantes ahí que lo pongan al día sobre esto. ¿Y conoce usted si alguna corporación privada, que ofrece servicios al Departamento de Educación, está siendo investigada ahora mismo?

HON. ARAGUNDE TORRES: Efectivamente, usted está haciendo referencia al mismo caso de los Servicios de Educación Suplementaria.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: ¿Y la corporación privada es cuál?

HON. ARAGUNDE TORRES: Perdón.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: La corporación privada que ofrece servicios al Departamento que está siendo investigada, ¿cuál es?

HON. ARAGUNDE TORRES: Ahora mismo el nombre no lo recuerdo. ¿Tiene que responderse esta pregunta?

SR. PRESIDENTE: Sí. Si hay alguna información que una entidad investigativa le ha dicho que es confidencial, como estamos en una sesión pública, pudiera someterse información por escrito en carácter confidencial y se comparte confidencialmente con los compañeros. (Déjeme detener el reloj.) Y de igual manera, si tuviera que consultar cualquier contestación con cualquiera de sus asesores, siéntase en la libertad de hacerlo, porque no pretendemos que usted lo sepa todo, pero usted le autorizamos traer sus asesores principales, así que puede asesorarse con ellos.

HON. ARAGUNDE TORRES: No, estoy al tanto de lo que ella está planteando, hay una compañía efectivamente que ofrece servicios de educación suplementaria que está siendo investigada y usted sabe cuál es.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Es correcto. ¿Y ahora mismo tiene contratos o ya usted le quitó los contratos?

HON. ARAGUNDE TORRES: Creo que hay un contrato corriendo. Porque estos servicios se ofrecen en función de subastas competitivas -desde luego, como son las subastas- y hasta donde sé esta corporación ha competido legítimamente y se ha llevado un contrato. Mientras tanto, corre aquella otra investigación.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: ¿Usted conoce la persona que dirige la...

HON. ARAGUNDE TORRES: No la conozco. Me han hecho esa pregunta en par de ocasiones, la he saludado alguna vez en mi vida, pero no es que haya estado con ella más de...

SRA. NOLASCO SANTIAGO: ¿Estará relacionado con alguna persona que ya ha tenido casos con el Departamento de Educación, inmunidad, etc.?

HON. ARAGUNDE TORRES: No recuerdo eso.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: No sabe.

HON. ARAGUNDE TORRES: No puedo responderle eso.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Hay otra más, otra empresa, usted me señala una, yo tengo información de que son dos y una tiene relación estrecha con un Subsecretario del doctor César Rey. ¿Usted tiene conocimiento sobre eso?

HON. ARAGUNDE TORRES: En absoluto, no, no.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: En lo absoluto.

HON. ARAGUNDE TORRES: No tengo.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Quisiera entonces ir sobre otro detalle concreto. En un artículo de prensa, del pasado 27 de septiembre -bien cercano-, se informó que se estaba presentando una investigación criminal sobre... Perdóneme. En un artículo de prensa -éste era el anterior- se informó que mientras había mucha dificultad en el país, dificultad económica, se estaban celebrando adiestramientos a maestros en los hoteles. ¿Usted recuerda eso, señor Secretario? Y han comentado varios casos del Departamento de Educación que definitivamente nos ha preocupado. Este en específico es un adiestramiento para maestros bajo el nombre del Proyecto AMA. ¿Usted recuerda ese proyecto A-M-A?

HON. ARAGUNDE TORRES: Ahora mismo no lo recuerdo.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: No lo recuerda.

HON. ARAGUNDE TORRES: No lo recuerdo.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Este proyecto celebró un taller para 200 maestros, del 18 al 20 de noviembre de 2005; tres días, señor Secretario.

HON. ARAGUNDE TORRES: ¿El 2005?

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Dos mil cinco (2005). Usted acababa de llegar hacía algunos cuatro, cinco o seis meses. Es correcto. Y luego en tres días, 18, 19, 20, tres días celebró un taller para 200 maestros del sistema. Y si usted no recuerda el proyecto, no va a recordar para qué era el adiestramiento, pero yo sí se lo voy a acordar. Ese adiestramiento era para preparar los maestros para ofrecer los exámenes de equivalencia. ¿Mire a ver si usted recuerda eso?

HON. ARAGUNDE TORRES: Los exámenes de equivalencia los conozco, pero no recuerdo el taller éste al que usted está haciendo referencia.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Por lo menos, yo soy producto de la escuela pública y he tenido relación con el Departamento de Educación por distintas razones por muchos años, y entiendo que ese es un adiestramiento que se da anualmente. Anualmente, se refrescan los conocimientos para que los maestros que van a ofrecer esas clases, ayuden a que sí se pueda conseguir las destrezas necesarias para el examen de equivalencia. Ese adiestramiento se celebró en un hotel, en el Hotel Condado. ¿Y usted tiene idea de cuánto costó el adiestramiento, señor Secretario?

HON. ARAGUNDE TORRES: No, no tengo idea.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: No tiene idea. Tres días, señor Secretario. El total casi un millón de dólares, novecientos ocho mil (908,000) dólares, de los cuales se pagó el Hotel y el resto, setecientos noventa mil (790,000) dólares, señor Secretario, en tres días fue para los consultores. Conforme a los documentos del Departamento de Educación se procesó un comprobante de pago el 23 enero de 2006, dos meses después. Ustedes pagan tardísimo, pero esta vez pagaron rápido o por lo menos se procesó rápido la cantidad de setecientos noventa mil seiscientos setenta y cinco (790,675) a nombre de una persona para el pago de este adiestramiento; y se habló de que habían participado diez recursos. Si usted toma el total, si usted toma el total, y esto lo quiero hacer en una aritmética un poquito simple.

El informe que señala en este adiestramiento, señor Secretario, dice que se reunieron 3 días, 21 horas. Si dividimos el total de pagos por servicios profesionales, que es setecientos noventa mil (790,000), las horas de contacto que son 21, se pagó a los consultores treinta y siete mil seiscientos

(37,600) por hora. Si en esa hora estuvieron los diez recursos, ah, pues cada uno se ganó tres mil setecientos sesenta (3,760) por hora, señor Secretario, ni usted ni yo. Usted que tiene tanta preparación y tanta experiencia académica, no hemos ganado una cantidad así jamás. Para mí, señor Secretario, esto es escandaloso. Treinta y siete mil seiscientos (37,600) dólares por hora, si usted se fija, puede ser igual a dos sueldos anuales de un empleado público, que no gana tanto, no es una hora. Imagínese en un año no gana tanto, imagínese en una hora.

Yo quisiera, señor Secretario, añadir un poco más antes de darle la pregunta que tengo. Y lo que voy a añadir es lo siguiente. Si nosotros examinamos la empresa que ofreció los servicios, la empresa se llama CASI. Se incorporó el 20 de septiembre de 2005; CASI, es una corporación para servicio. El 20 de septiembre de 2005. Y antes de dos meses, estaba ofreciendo un seminario de tres días ganándose ochocientos mil (800,000) dólares. Yo digo, bueno, tenía cinco maestrías y cinco doctorados en los diez recursos. Y ustedes pensarán, ah, pues a lo mejor era biotecnología o biogenética o de algo bien innovador, porque es difícil conseguir recursos. Pero no, era para enseñar las destrezas necesarias para contestar los exámenes de equivalencia. Así que, si fue un tema rutinario, pues el pago fue excesivo.

¿Señor Secretario, no cree usted que esto es escandaloso?

HON. ARAGUNDE TORRES: Yo quisiera que usted me ofreciera toda esa información para averiguar inmediatamente cómo fue que esto se llevó a cabo.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Y también le puedo decir que la Universidad de Puerto Rico le hubiese cobrado menos; la Interamericana, el Sistema Ana G. Méndez, el Caribbean y que yo, a la luz de esto, señor Presidente, a la luz de su contestación, pues que me dice que sí le provea, y con mucho gusto yo lo voy a hacer, yo deseo solicitar, señor Presidente, a usted, señor Secretario, que someta a la Comisión de Educación, presidida por la senadora Migdalia Padilla, con copia a cada oficina de Portavoces, una lista de los adiestramientos ofrecidos a la Facultad en el año 2004, 2005, 2006, la corporación que les ofreció el adiestramiento y el monto del contrato. Esta petición, señor Secretario, responde a nuestro interés de colaborar con el Departamento.

HON. ARAGUNDE TORRES: Así se hará.

SR. PRESIDENTE: Sí, compañera Nolasco, las peticiones las vamos a atender cuando estemos en Sesión Ordinaria; y ciertamente, de esta Sesión de Interpelación van a salir muchas peticiones de información que distintos Senadores van a requerir, por conducto del Senado al Secretario, y ese va a ser uno de los productos de esta Sesión de Interpelación. En este momento no vamos a estar tramitando peticiones, porque el Senado no está constituido como Cuerpo, sino en Comisión Total. Pero ciertamente, usted debe ir preparando la petición para que podamos atenderlo como petición formal.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Bueno, yo creo que ha sido muy gráfico la situación de este adiestramiento y que el Secretario va a estar...

SR. PRESIDENTE: No, ciertamente...

SRA. NOLASCO SANTIAGO: ...atento a esto.

SR. PRESIDENTE: No me estoy oponiendo a que eso se solicite...

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Sí, yo sé que no se está oponiendo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ...según el canal correspondiente. Pero lo vamos a hacer cuando estemos en sesión. Y detuve el reloj, no se preocupe. Continúe adelante ahora.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Puedo continuar. Señor Secretario...

HON. ARAGUNDE TORRES: Sí.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: ...del 2002 los fondos de las Oficinas de Programas de Educación Especial Federal (OSEP), los que se asignan a la Secretaría Auxiliar de Educación

Especial en Puerto Rico están condicionados. Muchas condiciones, condiciones especiales, usted las conoce, no las tengo que repetir. Pero se habla de que en el mes de mayo de cada año tiene que haber un informe anual de la situación del Programa y que se debe incluir siempre los datos sobre la cantidad de estudiantes que están integrados a la corriente regular. Y estamos hablando de Educación Especial. Y los que reciben ubicación alterna y, por supuesto, que se pueda considerar que reciben una educación de calidad. Si se muestra incapacidad para responder a este requisito, ¿qué otras condiciones especiales el Departamento estaría enfrentando con relación a la Educación Especial?

HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, en Educación Especial todos sabemos del reto que tiene el Departamento de Educación. Nosotros mantenemos un vínculo estrecho con OSEP y estamos al tanto de los requisitos que ellos nos están haciendo para este próximo año, ahora en noviembre y posteriormente a mediados del año próximo. Siempre existe la posibilidad de alguna congelación de fondos, pero esta agencia -no lo pierdan de perspectiva- duda mucho el castigar a los niños de Educación Especial por alguna falla que pueda haber administrativamente. Así es que el compromiso nuestro es mejorar todo lo que tiene que ver con esa Administración y garantizar que esos niños reciban. Así es que no son muy dados a castigar a aquéllos a quienes quieren beneficiar. Así es que, estamos muy conscientes de lo que ellos nos plantean, pero -vuelvo y le digo- no es una medida tradicional el quitarle fondos que van precisamente a beneficiar a los mismos jóvenes que debemos entonces estar atendiendo a tiempo.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Lo que usted menciona de esa Oficina está muy a tono con lo que queremos, que es que se eduque...

HON. ARAGUNDE TORRES: Claro.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: ...y que se le dé la oportunidad a los niños de Educación Especial. Pero si yo le dijera que parte de las condiciones podrían ser retenerle fondos, como usted ha dicho, pero también, referir al Departamento de Justicia a la Oficina del Inspector General. Eso debería ser parte de lo que...

HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, eso se hace cuando hay algún tipo de irregularidad. En estos casos de lo que se trata casi siempre es...

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Es de incumplimiento.

HON. ARAGUNDE TORRES: ...de que nos pongamos de acuerdo sobre cómo va a ser efectiva la operación de nuestra Oficina de Asuntos de Estudiantes de Educación Especial. Y eso es lo que estamos haciendo, precisamente, mediante la adquisición de un sistema de información que tendremos en los diez Centros de Servicios de Educación Especial que iremos entonces instituyendo a través de toda la Isla.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Sí, dentro de la correspondencia que pude leer y que usted también la tiene, se habló de un artículo "F" en un anejo (c), que para el Departamento sería no peligrosísimo, sería un reto demasiado fuerte, que es que en lugar de tener el dinero para invertirlo y demostrar que se ha hecho bien, sería usar el dinero de aquí y luego entonces, solicitar que le envíen el dinero.

HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, en muchas ocasiones así es como funcionan los fondos federales, ¿no? Nosotros utilizamos un dinero y ellos nos lo reembolsan. Por eso le digo que aquí lo fundamental es no perder el norte, que es ser lo más efectivo posible en el servicio de los estudiantes de Educación Especial. Lo otro lo tenemos que atender, pero -repito- es fundamental proveerle esos servicios y es lo que estamos intentando hacer mediante estas estrategias que le he planteado.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: El 9 de octubre de 2003, la Oficina del Programa de Educación Especial se comunicó con el pasado Secretario de Educación, el doctor César Rey, para indicarle que se había aprobado, de manera condicional, el documento de elegibilidad del Departamento de Educación para ese año 2003; y le impusieron esas condiciones. Y luego entonces, dice, señala -para yo poder hacer la pregunta tengo que leerlo, señor Secretario- y dice: “El Departamento de Educación ha continuado fallando en ceñirse a las regulaciones y procedimientos.” Los anejos c y d, que son anejos que usted conoce de dicha comunicación, especificaron con muchísimas líneas la manera en que se iba a conducir la Administración de los Fondos Federales en el Programa de Educación Especial en Puerto Rico. ¿Conoce usted hasta qué punto o nivel la Administración de César Rey cumplió con los compromisos que contrajo en el 2003 para evitar la pérdida de fondos del Programa de Educación Especial?

HON. ARAGUNDE TORRES: Nosotros, recuerde que llegamos en julio del año pasado y por lo tanto, estamos atendiendo a partir de ese día todo lo que tiene que ver con la Educación Especial. Como en tantas otras áreas, sí nos hemos encontrado con que había algún retraso, pero -no pierda de perspectiva- que los mismos administradores federales están al tanto del cambio que supuso, el cambio de Administración entre el 2004 y el 2005. Yo me encuentro con esta situación de ciertos retrasos en algunos de los informes que tiene que someter el Departamento, pero no logro identificar casos específicos que tuvieran que ver con el incumplimiento de tal o cual persona en años anteriores. Repito, en términos generales, sí, hay ciertos retrasos, pero los mismos se deben al cambio que se da de administración.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Quiere decir que a lo mejor el doctor César Rey se comprometió con el Departamento Federal con un plan de cumplimiento y que luego no cumplió.

HON. ARAGUNDE TORRES: Hubieran tomado medidas para atender este asunto. Hasta donde yo sé, no se tomaron. Y vuelvo y digo, tenemos el reto este de asegurarnos de que estos niños reciban los servicios que se merecen y eso debe ser el norte de nuestra agenda más que otra cosa, ¿no?

SRA. NOLASCO SANTIAGO: También, en una carta remitida a usted en abril de este año, el Director Interino de la Oficina de OSEP dice que recibió el plan de rendimiento del Estado, el que usted sometió para evaluación, ya que eso es un requisito de la parte B de IDEA, que es la Ley de los Impedidos. En la misma comunicación, el Director le trae a su atención el acuerdo de cumplimiento del 2004, del 25 de octubre de 2004. Le señaló además, que el Departamento falló en identificar y tomar acciones correctivas a tiempo sobre áreas en las que se detectó incumplimiento a través del sistema de monitoreo. Además, le indicó que a mayo de ese año usted debía presentar un informe anual sobre lo concerniente al cumplimiento con el Programa de Educación Especial. ¿Presentó usted el informe a mayo de este año?

HON. ARAGUNDE TORRES: Se han estado presentando informes, tal y como se nos han estado requiriendo en estos últimos meses.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: ¿Y ese informe llenó las expectativas federales?

HON. ARAGUNDE TORRES: Estamos en conversaciones, porque efectivamente ellos están insistiendo en que el Departamento tiene que aligerar sus trabajos, tiene que cumplir y nos han indicado que tenemos que cumplir con cierto porcentaje ahora en noviembre, pero con el 100% en verano. Hemos llegado a unos entendidos y nos estamos asegurando de que para verano del año que viene nosotros atendamos como no se ha atendido en muchos años a los estudiantes de Educación Especial.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Estos son nuevos entendidos; entendidos sobre entendidos.

HON. ARAGUNDE TORRES: Buenos, son entendidos que se basan en las complejidades de la administración de un sistema tan complejo como el nuestro.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Es correcto. Por eso entonces a lo mejor el señor...

SR. PRESIDENTE: Señora Senadora. Adelante.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Recibió usted una carta también del señor Hudson La Force III, de la cual la senadora Padilla le habló, que se le están imponiendo condiciones especiales a todos los programas federales del Departamento de Educación. ¿Y qué usted cree que motivó esa imposición de condiciones especiales, el que se le volvieran a poner condiciones especiales?

HON. ARAGUNDE TORRES: Como ya le he dicho anteriormente, estamos atendiendo una Administración que no pudo tomar posesión durante seis meses; luego, un cierre de Gobierno, que nos afectó a todos en el mes de mayo, y eso queda evidentemente plasmado en esta carta. Nosotros vamos a hacer todo lo posible, como lo hicimos ya en los primeros seis meses, de ponernos al día.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: ¿Y de cuántos recursos o especialistas técnicos ha dispuesto el Departamento de Educación para cumplir con este Programa de Educación Especial?

HON. ARAGUNDE TORRES: ¿En términos...

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Numéricos, ¿cuánta gente está a cargo de que esto se cumpla, de que se pueda hacer, de que lo que usted acaba de comprometerse se dé?

HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, es decir, ahora mismo no le puedo traer a colación un número particular de personas, pero sí puedo decirle que hay un equipo constituido en el que estamos integrando madres de estos estudiantes de Educación Especial que yo estoy más que seguro que van a cumplir adecuadamente con las metas que nos hemos propuesto, que es cumplir con OSEP para el verano que viene.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Sí, porque continuamente en la prensa, la insatisfacción con el Programa de Educación Especial permea. Constantemente, la monitora del *Caso Rosa Lydia Vélez* le ha dado "F" y notas más bajas al Departamento de Educación. ¿Cómo usted espera mejorar esa nota?

HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, hay que...

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Los servicios, señor Secretario, mire, si al 14 de septiembre había 88,000 estudiantes de Educación Especial; había 2,771 sin evaluar; 7,189 sin determinar elegibilidad; 7,582 sin Plan de Enseñanza Individualizada; y 8,769 sin ubicar. Y usted tiene que hacer un informe a febrero de 2007.

HON. ARAGUNDE TORRES: Lo está combinando. ¿Usted está también mezclando otra vez el documento?

SRA. NOLASCO SANTIAGO: No, señor Secretario.

SR. PRESIDENTE: Senadora, ya la última contestación.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Bien.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias.

HON. ARAGUNDE TORRES: Usted una vez más, mezcla las obligaciones que tiene el Departamento de Educación de Puerto Rico con el Departamento de Educación Federal con el *Caso Rosa Lydia Vélez* aquí en Puerto Rico. Las exigencias con OSEP tienen que ver con atender a tiempo las quejas que se someten sobre estos estudiantes.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Es correcto.

HON. ARAGUNDE TORRES: El asunto de *Rosa Lydia Vélez* tiene que ver con números que se relacionan con el año 2003. Eso la prensa no ha sido capaz de proyectarlo; no está atendiendo lo que el Departamento de Educación hace hoy en día, sino que nos está solicitando a nosotros que cumplamos. O sea, que sometamos información de cómo se ofrecían los servicios hace

tres años. Y en esas estamos y le garantizamos que estos números se le van a someter de forma contundente en dos semanas. Pero no deben perder de vista que *Rosa Lydia Vélez* está evaluando información de hace tres años. No está en juego la evaluación de cómo estamos llevando a cabo las cosas ahora en la actualidad.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Sí, es un caso gráfico...

SR. PRESIDENTE: Compañera, ya hemos pasado los 29 minutos, a menos que usted quiera restarle tiempo al senador Garriga.

SRA. NOLASCO SANTIAGO: Señor Presidente, tengo que aclarar que toda esta situación es lo que genera las quejas, que es el incumplimiento de OSEP.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Muchas gracias.

Senadora María de Lourdes Santiago.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes, señor Secretario. Mi primera pregunta es sobre el tema de las escuelas “charter”. Este es un proyecto que puede tomar diversas formas y usted ha indicado en la tarde de hoy, señor Secretario, que una posibilidad sería el que se hicieran cargo instituciones sin fines de lucro.

HON. ARAGUNDE TORRES: Definitivamente.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Le pregunto, ¿cómo compaginaría el subsidio de actividades educativas por instituciones privadas con la disposición de la Sección 5, del Artículo II, de la Constitución, que indica que no se utilizará propiedad ni fondos públicos para el sostenimiento de escuelas o instituciones educativas que no sean las del Estado?

HON. ARAGUNDE TORRES: Sí, nosotros creemos que estas escuelas, que podrían tener una administración provista por una institución sin fines pecuniarios, quiere decir, del tercer sector, continuarían siendo instituciones públicas, tendríamos todavía escuelas públicas, no tendríamos escuelas privadas. Estaríamos ante unas escuelas que son administradas en algún momento determinado por una organización sin fines de lucro.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Serían administradas por una institución privada que es la que dictaría la filosofía educativa.

HON. ARAGUNDE TORRES: No.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Sé que no es una frase que usted le guste.

HON. ARAGUNDE TORRES: No.

SRA. SANTIAGO NEGRON: O que dictaría la manera en que se impartirían los cursos.

HON. ARAGUNDE TORRES: Como ya he dicho en reiteradas ocasiones, la escuela “charter” supone un acuerdo entre el Departamento de Educación y la organización que estaría a cargo de la administración de esa institución escolar, de modo tal que la escuela “charter” está obligada a cumplir con lo que el Departamento de Educación le exija.

SRA. SANTIAGO NEGRON: En su presentación usted ha hecho referencia a la promesa de que próximamente todas las escuelas contarían con computadoras. La pregunta es, primero, se trata únicamente de equipo para que los maestros lo utilicen como parte del sistema de información estudiantil, se trataría de equipo para que estuviera a disposición de los estudiantes, y si los fondos que se han identificado contemplan no solamente la compra del equipo de computadoras, sino también el subsanar las deficiencias de infraestructura eléctrica que hay en muchas escuelas, que incluyen en los casos más extremos la necesidad de construir subestaciones o de instalar transformadores.

HON. ARAGUNDE TORRES: Sí, el tema de los sistemas de información en el Departamento de Educación, desde luego, nos está llevando la gran parte de nuestra atención, un tema de muchísima importancia. Cuando nosotros hemos hablado del sistema de información,

estamos suponiendo que las escuelas tengan la infraestructura eléctrica que le permita manejar un gran número de computadoras. Sin embargo, en esta ocasión, para comenzar a trabajar los sistemas de información esto no es necesario. Nosotros nos estamos asegurando de que cada escuela ahora en este semestre cuente, reciba cuatro computadoras, una para el Director o Directora, tres para el equipo magisterial. Para iniciar los trabajos en estas computadoras usted no necesita esa fortaleza eléctrica que de todas formas es necesaria. Es decir, no estamos diciendo que no la vamos a atender, sino que es un asunto en el que estamos invirtiendo ahora mismo, entre otras cosas, cerca de ciento cuarenta (140) millones de dólares. De modo tal, que para correr las computadoras que nosotros necesitamos, con el fin de que funcione el Sistema de Información Estudiantil, nosotros no necesitamos esa fortaleza en la energía de las escuelas.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Lo que quiere decir entonces que la promesa de computadoras para todas las escuelas está dirigida específicamente a hacer más factible la utilización del Sistema de Información Estudiantil no necesariamente va a resultar en el acceso de todos los niños a sistemas computarizados.

HON. ARAGUNDE TORRES: Pasa en el sistema escolar lo siguiente, que tenemos alrededor de doscientas (200) o trescientas (300) escuelas con laboratorios ya para estudiantes. Hay escuelas, como las he visto yo en el pueblo de Vega Alta, recientemente, que tienen tres y cuatro laboratorios con computadoras, y con subestaciones eléctricas adecuadas como para que funcionen adecuadamente. Así es que, sí, en algunas escuelas tenemos ya la infraestructura que nos permite ofrecer esa enseñanza en línea para todos los estudiantes. Hay otras escuelas que estamos asegurándonos de que cuenten con esa infraestructura en los próximos dos años. Mientras tanto, estas últimas escuelas deben, sobre todo, atender el Sistema de Información Estudiantil de forma adecuada. No digo nada entonces en torno a las primeras que, desde luego, al contar con estos laboratorios ya pueden entonces trabajar en el Sistema de Información Estudiantil como ha hecho, por ejemplo, el pueblo de Barranquitas, que tengo que decir que es el primer pueblo que ha cumplido en 100% con el Sistema de Información Estudiantil en estos pasados días.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Usted mencionó la cifra ahora mismo de ciento cuarenta (140) millones. ¿Ese es el costo total de la implantación?

HON. ARAGUNDE TORRES: Es una inversión que el Departamento de Educación Federal está haciendo en estos años en asuntos de infraestructura para las escuelas.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Le pregunto, ¿si ese es el costo del Sistema de Información Estudiantil?

HON. ARAGUNDE TORRES: No, no, no.

SRA. SANTIAGO NEGRON: No. ¿Cuál es el costo del Sistema?

HON. ARAGUNDE TORRES: El costo del Sistema de Información Estudiantil, como les decía yo hace un rato, es de cerca de cuarenta y cuatro (44) millones de dólares.

SRA. SANTIAGO NEGRON: ¿De cuarenta y cuatro (44) millones?

HON. ARAGUNDE TORRES: De cuarenta y cuatro (44) millones de dólares, sí.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Secretario, hemos recibido la preocupación sobre la transparencia en la adjudicación de propuestas de fondos federales, y ésta es una pregunta muy específica. ¿Con cuánto tiempo de anticipación a la fecha límite de presentación de propuestas para proyectos sufragados con fondos federales, es que el Departamento viene obligado a hacer la notificación a los posibles proponentes? ¿De qué forma se hace pública esta convocatoria y si está usted consciente de si se cumple o no con esos términos y esa publicidad?

HON. ARAGUNDE TORRES: Estoy muy consciente de que frecuentemente no cumplimos con estas fechas y hemos desarrollado, ya está listo, un Manual de Procedimientos para Someter Propuestas Federales.

SRA. SANTIAGO NEGRON: ¿Y no va a haber problemas con la traducción del Manual, como en el caso de los inmigrantes?

HON. ARAGUNDE TORRES: Es un Manual que hemos preparado en español para la utilización de todos los buenos puertorriqueños que quieran someter propuestas federales.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Señor Secretario, en el día de hoy en el Senado, hemos recibido el veto expreso del Gobernador a la Resolución Conjunta del Senado 658, que disponía para que aquellos maestros que contaran con un certificado alterno pudieran contar con una extensión hasta el 31 de julio de 2008, para cumplir con todos aquellos requisitos necesarios para obtener el certificado regular de maestro correspondiente a la categoría del puesto que ocupan. Este es uno de los elementos de las imposiciones de la Ley “No Child Left Behind” de maestros altamente cualificados.

Cuando hace ya varios meses celebramos una vista conjunta de Cámara y Senado, en Audiencias I de la Cámara de Representantes, sobre un Proyecto que perseguía idéntico propósito, yo le pregunté a usted si el no cumplimiento con la disposición relativa a certificado implicaba para el Departamento de Educación de Puerto Rico la posibilidad de una penalidad a través de reducción en fondos federales. Usted me dijo muy claramente, muy específicamente que no, que de ninguna forma. Recientemente, en otra vista pública sobre el tema del requisito de competencia, el señor Waldo Torres nos indicó, primero, que ningún maestro sería despedido por no poder acreditar su cumplimiento con el requisito de competencia y que tampoco se cernía por ese renglón amenaza alguna sobre Puerto Rico en lo que respecta a fondos federales. Sin embargo, recientemente se ha indicado que como parte de lo que ya se ha tocado en las otras preguntas sobre el acuerdo de cumplimiento existe la posibilidad de que sí se penalice al Departamento de Educación de Puerto Rico, por no poder acreditar un cumplimiento satisfactorio con los requisitos de maestros altamente cualificados. ¿Cuál de las dos versiones es la correcta?

HON. ARAGUNDE TORRES: A mí me parece que aquí, una vez más, hay una confusión en el planteamiento que se me hace. Nosotros, lo que hemos indicado es que los certificados que en algún momento se concedieron eran ilegales y procedimos entonces a despedir estos maestros, ¿no? Son los maestros a los que usted ha hecho referencia. Luego, hay una exigencia de nuevo del Departamento de Educación Federal para con todos los Estados de Estados Unidos y sus territorios de que tengan un 100% de sus maestros altamente cualificados. En lo que respecta a esto, el Departamento de Educación de Puerto Rico está haciendo las inversiones necesarias como para asegurarse, primero, de que haya un recuento específico de cuántos maestros nuestros están altamente cualificados; y en segundo lugar, de que le concedamos posibilidades de continuar estudiando. Cuando hemos salido de maestros, hemos salido de ellos, porque recibieron un certificado que consideramos ilegal. Los maestros altamente cualificados, para estos maestros altamente cualificados nosotros estamos asegurándonos de que reciban todo el adiestramiento y naturalmente previo queremos contabilizarlos, queremos saber qué preparación es la que tienen.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Disculpe, señor Secretario, pero creo que la confusión no es en mi planteamiento, sino en su respuesta. Mi pregunta es si el no cumplimiento con los requisitos de maestros altamente cualificados implica de alguna forma o presenta la posibilidad de que se penalice al Departamento mediante la reducción de fondos. ¿Sí o no?

HON. ARAGUNDE TORRES: Sí. Lo que le quiero decir es que esto, visto dentro del contexto de las múltiples exigencias que nos ha hecho el Departamento de Educación Federal,

podría afectar en algún momento la relación que nosotros mantenemos con el Departamento de Educación Federal.

SRA. SANTIAGO NEGRON: Yo no estoy hablando de las múltiples exigencias ni de la relación, le estoy hablando de esta exigencia en particular y de la posibilidad de que implique la reducción de fondos. Es una respuesta sí o no la que estoy solicitando.

HON. ARAGUNDE TORRES: No. Directamente, no hay nada que diga eso.

SRA. SANTIAGO NEGRON: No tengo más preguntas entonces. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora María de Lourdes Santiago; ha consumido 11 minutos de su tiempo y se reserva el tiempo restante, en caso de que le haga falta.

El Presidente va a consumir parte de su tiempo en este momento. Estamos en Comisión Total, de manera que estando presidiendo una reunión de Comisión, podemos hacer las preguntas desde el estrado.

Señor Secretario, usted dijo anteriormente, a una pregunta del senador Dalmau, que no recordaba o no tenía conocimiento de que el Comisionado Residente haya gestionado fondos para Educación. Le pregunto si no es cierto que los fondos de Educación se reparten esencialmente por fórmula; que la fórmula se revisa cada seis (6) años; que la última revisión fue en el período del 2000 al 2001, cuando eran Comisionados Residentes Carlos Romero Barceló y Aníbal Acevedo Vilá; que la próxima revisión no es hasta el año que viene, el año 2007, lo que se llama "reauthorization", y que por tal razón, no es hasta entonces, que se podría ver alguna gestión del Comisionado Residente de modificar la fórmula o conseguir fondos adicionales.

HON. ARAGUNDE TORRES: Hay fondos, señor Presidente, que son recibidos por jurisdicciones como la de Puerto Rico de esa manera. Pero hay otros que dependen de las solicitudes y de las propuestas que se sometan por parte de la agencia educativa.

SR. PRESIDENTE: Del total de fondos que distribuye Educación Federal, ¿qué por ciento, a *grosso modo*, cree usted que se reparte por fórmula y qué por ciento es discrecional?

HON. ARAGUNDE TORRES: Tendría que preguntar porque realmente no sé ahora mismo. Pero sí, efectivamente, hay un porcentaje alto de fondos que recibimos por fórmula.

SR. PRESIDENTE: Por alto, ¿podríamos decir bien, bien alto; más del noventa (90) por ciento?

HON. ARAGUNDE TORRES: Bien alto, bien alto. Estamos hablando de un porcentaje bastante alto.

SR. PRESIDENTE: Así que, esencialmente, la inmensa mayoría de los fondos se deciden por fórmulas.

HON. ARAGUNDE TORRES: Efectivamente, depende de las gestiones que se hagan en momentos determinados. Como sabe usted, a partir del 2001 hubo un aumento extraordinario en los fondos federales que Puerto Rico recibió.

SR. PRESIDENTE: ¿Por qué es que Puerto Rico es la jurisdicción que más fondos federales de Educación devuelve al Tesoro Federal, año tras año, -sabemos que en el 2001-2002 se podría decir que fue porque otra Administración no utilizó los fondos y tuvieron que devolverse- pero aún en el 2004, 2005 y 2006 todavía se están devolviendo más fondos federales que en cualquier otro territorio de los Estados Unidos?

HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, yo le quiero aclarar que hasta donde yo sé, los fondos que se le devuelven al Departamento de Educación Federal, se devuelven después de cinco (5) años. No se devuelven, por ejemplo, nosotros no devolvemos ahora los fondos de este año, sino que mediante monitorías, el Departamento de Educación Federal evalúa los fondos que no se utilizaron, y estamos hablando ahora hace cinco (5) o seis (6) años.

Así es que, yo me atrevo a especular, porque estamos hablando de especulaciones, que se trata de, precisamente, de la ausencia de mecanismos que nos permitirían a nosotros tener un conocimiento exhaustivo de esto. Por eso la insistencia una vez más en los sistemas de información financieros que nosotros estamos adquiriendo.

SR. PRESIDENTE: Durante mis visitas frecuentes a la Capital Federal, yo he recogido la impresión de funcionarios federales de Educación, principalmente de carrera, de que ellos entienden que el Departamento de Educación de Puerto Rico trata de cumplir mínimamente con los requisitos que se le imponen en el uso de fondos federales y tratan de buscar la mayor latitud, la mayor flexibilidad, para usarlo para cosas que no están necesariamente explícitamente delineado su uso. El caso de "Reading First" es uno de los casos que ha tenido un trayecto borrascoso y donde leemos en la prensa que aparentemente ustedes están pensando usar ese dinero para lectura en español, pero no lectura en inglés.

Le pregunto, con respecto a un requisito que existe desde hace dos o tres años, de que para utilizar fondos federales hay que dedicar el Día de la Constitución Federal, que es el 17 de septiembre o el primer día lectivo después de ése, para hacer actividades en todas las escuelas académicas sobre la Constitución, sobre los derechos civiles, etcétera. ¿Qué gestiones se hicieron el pasado lunes, 18 de septiembre, para cumplir con ese requisito, impuesto por el senador Robert Buró, en la Ley Federal de Educación?

HON. ARAGUNDE TORRES: En este año, nosotros hemos ido tomando conciencia de requisitos como el que usted acaba de mencionar. También tomamos conciencia de legislación que se aprobara aquí para celebrar el 1^{er} de noviembre como "Día de la Paz", también. El Departamento de Educación, naturalmente, recibe información de esta naturaleza todos los días. Toma conciencia de las múltiples actividades que se le exige celebrar y, en ciertas ocasiones, se nos hace imposible porque, precisamente, por la cantidad de actividades que nos alejarían los jóvenes de los salones de clases.

Esa actividad que usted me acaba de informar, yo, en realidad, la desconocía.

SR. PRESIDENTE: Esa actividad, éste es el segundo año que venían requeridos a hacerlo. O sea, no se hizo, entonces, posiblemente el 17 de septiembre de 2005; no se hizo el 18 de septiembre de 2006. ¿Están tomando pasos para que sí se cumpla en el 2007?

HON. ARAGUNDE TORRES: Desde luego, al tomar conciencia de ello, me parece que si se trata de un requisito, el Departamento de Educación debe hacer lo posible por cumplir con ello.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. He consumido cuatro minutos y medio (4 ½) de mis nueve (9) minutos y me reservo el balance de mi tiempo.

Le pasamos el turno al senador Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Muy buenas tardes, señor Secretario. ¿Cuánto le ha costado al Departamento de Educación resolver los problemas del pasado, de los malos manejos de fondos federales, en términos de recursos humanos y presupuesto?

HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, desde luego, es una cantidad que nosotros no podemos ahora señalar con toda precisión, y debemos reiterar que cuando comenzamos a trabajar, uno de los acuerdos que hemos traído a colación sobre la cantidad de dinero que se le debía al Gobierno Federal por mala administración, pues se nos hablaba de cerca de trescientos (300) millones de dólares.

Esto se redujo, esto se redujo. Y, como sabe usted, en estos meses hemos logrado pagar lo que se identificó como imprescindible, mediante la reducción o la deducción de estos siete (7) millones, de los ciento cuarenta y uno (141) que recibimos. Pero, efectivamente, esa cantidad es multimillonaria.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Y, ¿entiende usted que buscar la participación en el Programa de Migrantes, por parte del Departamento en la década del 90, fue una correcta?

HON. ARAGUNDE TORRES: ¿Me repite otra vez la pregunta, por favor?

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Que si usted entiende que buscar la participación en el Programa de Migrantes, de parte del Departamento, en la década de los 90, fue una decisión correcta.

HON. ARAGUNDE TORRES: No, no. No lo fue.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: ¿Por qué?

HON. ARAGUNDE TORRES: De acuerdo a la normativa que rige el Programa de Estudiantes Migrantes, los puertorriqueños no cualificamos para ello.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: En su mensaje usted mencionó de unos cambios en el Departamento. ¿Cómo estos cambios están ayudando a asegurar el uso eficiente de fondos federales y que no volvamos a las situaciones del pasado?

HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, nosotros le estamos prestando atención, sobre todo, al desarrollo de un sistema de información que nos permita lograr una transparencia tal que se puedan señalar, identificar los malos manejos de esos fondos. “CAROI”, que es el acuerdo que tenemos con el Departamento de Educación Federal, nos lo está exigiendo.

Así es que, nosotros estamos confiados en que esto y otra reglamentación sobre procedimientos uniformes, a la hora de someter propuestas, y otra reglamentación que tiene que ver con el modo en que nosotros vamos a atender los reclamos de nuestros clientes, lograrán eso que usted nos está planteando.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Okay. Usted y el Gobernador han hablado recientemente sobre el Sistema de Información Estudiantil y el Sistema de Información Fiscal. ¿Cómo funcionan estos Sistemas y cómo ayudan a asegurar que los fondos federales se utilicen eficientemente, y qué hacen ustedes con estos sistemas?

HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, el Sistema de Información Estudiantil, precisamente, va a ser el mecanismo que nos va a permitir a nosotros cumplir adecuadamente con lo que el Departamento de Educación Federal nos está exigiendo, desde identificar la preparación que cada maestro tiene en cada una de las clases que se ofrece en cada escuela.

El Sistema de Información Estudiantil le va a permitir al Departamento de Educación Federal informar sobre las notas de la escuela. Le va a permitir a las madres y a los padres tener acceso a las notas de sus hijos, a las actividades de sus hijos. De manera tal, que vamos a, por fin, cumplir con requisitos que ya nos planteaba la Ley “No Child Left Behind”, desde el año 2001, y que hasta el día de hoy no hemos podido satisfacer.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: ¿Recomienda usted que el Programa de escuelas “charter”, sea una alternativa permanente para las escuelas que no estén en cumplimiento con las leyes y reglamentos federales?

HON. ARAGUNDE TORRES: Lo que yo he planteado lo vuelvo a repetir. Yo estoy comprometido con una discusión sosegada en torno a este tema. Lo otro es la posibilidad de que haya legislación en torno a ello, y mi recomendación ha sido clara desde un principio. Si hay alguna legislación, ésta debería contemplar escuelas “charter”, exclusivamente, como instituciones sin fines pecuniarios.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Secretario, yo he recibido información de que cuando usted llegó al Departamento, había información y estadísticas que se llevaban manualmente —algunos dirían que con palitos— y que no había un sistema de información eficiente para la

contabilidad. ¿Se ha atendido esta situación y cuál ha sido el resultado de sus acciones en la administración y uso de fondos federales?

HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, naturalmente, estamos haciendo lo posible porque esto se haga más eficiente mediante la tecnología adecuada. Esto nos debe permitir informar al Departamento de Educación Federal cifras confiables, cifras que ellos mismos puedan directamente auditar. Es uno de los reclamos que se nos está haciendo y esperamos cumplir adecuadamente con ello.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Muchas gracias, señor Secretario.

HON. ARAGUNDE TORRES: Gracias a usted.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañero Juan Eugenio Hernández Mayoral. Le corresponde el turno al senador Jorge de Castro Font.

SR. DE CASTRO FONT: Buenas tardes, señor Secretario.

HON. ARAGUNDE TORRES: Buenas tardes, Senador.

SR. DE CASTRO FONT: Quisiera hacerle unas preguntas breves. Veo que se ha tomado bastante la alocución suya y la Presidenta de la Comisión, así como los compañeros miembros del Senado. Pero, usted habló en su exposición en la tarde de hoy, que no entiende que el Programa de Comunidades Especiales se equipare, es germano a la propuesta o a lo que entendemos que es los "charter schools". Me gustaría que hablara un poquito sobre ese particular, nuevamente, Secretario.

HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, lo que yo planteé fue que en la Ley 18 de 1993, se le concede una autonomía a las escuelas que le permiten a los propulsores de las escuelas "charter", en aquel momento, alegar que en Puerto Rico había la posibilidad de establecer escuelas "charter". Esto, sin embargo, se le hace imposible a la subsiguiente Administración, ya en el 2002, cuando ya termina ese ciclo de tres (3) años de las escuelas "charter" que se habían aprobado en el 99, porque la Ley 149, hasta donde yo sé, ponía las escuelas a ser supervisadas por los Distritos, por las Regiones y hasta por el mismo Secretario de Educación.

La Ley 18, sin embargo, era mucho más amplia. Reconocía más la autonomía de las escuelas.

SR. DE CASTRO FONT: O sea, ¿no es lo mismo, entonces?

HON. ARAGUNDE TORRES: No es lo mismo.

SR. DE CASTRO FONT: ¿Usted no puede reconocer al día de hoy que eso era una propuesta de escuelas "charter"?

HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, vuelvo y digo. A la luz de la Ley 18 es que se genera la propuesta de describir esas escuelas que iban adquiriendo su autonomía como escuelas "charter".

SR. DE CASTRO FONT: Durante un período de dieciséis (16) meses estuvieron los fondos congelados. ¿De cuánto estábamos hablando?

HON. ARAGUNDE TORRES: En el año 2002, en realidad no recuerdo exactamente. Pero, no me extrañaría de que estuviéramos hablando del cincuenta por ciento (50%) de cuatrocientos (400) millones de dólares, en aquel momento. Quiere decir que estaríamos hablando de doscientos (200) millones, que posteriormente fueron reintegrados, desde luego.

SR. DE CASTRO FONT: Exacto. Y los doscientos (200) millones que se estaban utilizando, ¿estaban corriendo?

HON. ARAGUNDE TORRES: Estaban corriendo, sí. Es un estimado.

SR. DE CASTRO FONT: ¿Para esa misma Ley 18?

HON. ARAGUNDE TORRES: No, no, no. La congelación de los fondos se da en el 2002, ¿verdad?, en el 2002. Las escuelas "charter" son algo que se implantan entre el 96 y el 2002.

SR. DE CASTRO FONT: ¿Y cómo estamos al día de hoy, Secretario? Usted ha hecho una propuesta pública de utilizar, si no me equivoco, unas Regiones y hacer unos planes modelos y pilotos en distintas escuelas en Puerto Rico. ¿Cómo estamos al día de hoy en cuanto a esa propuesta, que para mí, no se ha entendido exactamente qué es lo que se está proponiendo?

HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, nosotros estamos, como nos hemos comprometido a hacer, estamos reestructurando el sistema, de manera tal que haya mayor agilidad en el funcionamiento del mismo. Estamos reduciendo las Regiones, estamos reorganizando los Distritos Escolares; y fundamental en esta política que estamos desarrollando, es enviar los recursos de las distintas oficinas, allí donde se nos reclama que hay una burocracia exagerada, mandando esos recursos a las escuelas. De manera tal, que podamos ir fortaleciendo las escuelas, y vayan desapareciendo las instancias burocráticas del Departamento de Educación. De manera que, en el futuro, podamos hablar de cuán buena o cuán no buena es una escuela, y no tengamos que estar haciendo referencia, que no tengamos que hacer referencia al Departamento de Educación como una estructura obsoleta.

Así es que estamos cumpliendo con lo que ya nosotros habíamos anticipado, que es la reducción radical de la burocracia del Departamento de Educación.

SR. DE CASTRO FONT: Pero, entonces, ¿usted tiene un “Time Table”, si no me equivoco, para hacer el planteamiento de incorporar este plan piloto? ¿Podríamos estar hablando de meses, semanas, de semestre?

HON. ARAGUNDE TORRES: Gracias, Senador. Estamos esperando, estamos esperanzados, mejor dicho, que para enero de este próximo año nosotros podamos ya hablar de siete (7) Regiones Educativas. Pero, más importante, vamos a poder hablar de escuelas con una autonomía cabal, a comienzos del Año Escolar 07-08.

SR. DE CASTRO FONT: Hablando de los maestros, estaba escuchando también que usted hablaba del “Plan de Mejoramiento”. ¿Cómo está esa situación al día de hoy? ¿Sigue manteniéndose en el noventa y seis por ciento (96%) que usted habló?

HON. ARAGUNDE TORRES: ¿El “Plan de Mejoramiento” o el...

SR. DE CASTRO FONT: De los maestros, de la situación de los maestros.

HON. ARAGUNDE TORRES: No, no. Los certificados alternos...

SR. DE CASTRO FONT: De los certificados alternos...

HON. ARAGUNDE TORRES: ...y los maestros altamente cualificados.

SR. DE CASTRO FONT: ...y de la situación de los maestros.

HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, nosotros hemos sometido en esta misma semana un documento en el que le podemos demostrar, porque ellos lo pueden comprobar, que el setenta y seis por ciento (76%) de nuestros maestros está altamente cualificado. Y estamos haciendo todo lo posible por obtener una descripción adecuada de la preparación del restante veinticuatro por ciento (24%).

Mientras tanto, están corriendo programas de readiestramiento y adiestramiento de maestros, para cumplir, eventualmente, con la exigencia de “No Child Left Behind”, que es que los maestros, el cien por ciento (100%) de los maestros, estén altamente cualificados.

SR. DE CASTRO FONT: Hay una que se me quedó, cuando estaba hablando de los “charter schools”. ¿Usted tiene idea de cuánto costaría la propuesta por escuela, o no se sabe al día de hoy?

HON. ARAGUNDE TORRES: Las leyes o la legislación con la que yo me he familiarizado...

SR. DE CASTRO FONT: ¿Esa es la de Florida?

HON. ARAGUNDE TORRES: ...en Estados Unidos, pues sólo le requiere que el Departamento invierta o le pase a la compañía o a la organización a cargo de la administración, el ochenta por ciento (80%) de lo que invierte en cada estudiante; el ochenta por ciento (80%). Y entonces, esa organización está a cargo de conseguir el restante veinte por ciento (20%).

Por ejemplo, en Puerto Rico, donde gastamos cerca de cuatro mil cuatrocientos (4,400) dólares por estudiante, si fuéramos a llegar a un entendido con una de estas compañías, podríamos decir, bueno, le pasamos cuatro mil (4,000) dólares por estudiante, pero a ustedes les va a corresponder conseguir no sólo cuatrocientos (400), sino todo lo que haga falta para asegurarnos de que se cumpla con el acuerdo al que lleguemos con la compañía.

Por ejemplo, si hablamos de una compañía que se va a asegurar de que los jovencitos aprendan tres o cuatro (3 ó 4) idiomas, antes de que se gradúen, bueno, pues a la luz de la evaluación que nosotros llevemos a cabo, dependerá de si le renovamos el contrato. Pero, mientras tanto, ellos tienen que asegurarse, mediante la adquisición de fondos externos, de generar las condiciones en la escuela como para cumplir con ello.

SR. DE CASTRO FONT: Yo no estoy claro en torno a las estadísticas vigentes que dan base a este planteamiento en Puerto Rico y en otras jurisdicciones de los Estados Unidos. Porque cuando usted habló de esto en las últimas semanas, en torno a los “charter schools”, que hemos conversado sobre esto ampliamente usted y yo, no estoy claro en cuanto a las estadísticas. Porque, si no me equivoco, uno de los rotativos de mayor circulación en los Estados Unidos, sacaba un editorial y unas estadísticas que no están conformes con el planteamiento que se utilizó para traerlo en Puerto Rico.

Y quería saber cuál es su posición personal y profesional en torno a si hay base suficiente, estadística, para respaldar dicha propuesta en suelo puertorriqueño.

HON. ARAGUNDE TORRES: A mí me parece que hay que asegurarse de que se dé la discusión en Puerto Rico, sin que matemos la idea antes de comenzar a discutirla. Me parece que ése debe ser el norte de lo que digamos en torno a las “charter schools”. Debe haber una evaluación sosegada sobre las posibilidades de que tengan éxito. Y tras esa evaluación adecuada, y con las aclaraciones pertinentes, pues uno debería considerar la posibilidad de evaluar instituciones como las que hemos mencionado —Sor Isolina; PECES, en Humacao— y otras iniciativas que tenemos, que tienen una tradición en Puerto Rico de seriedad y de transparencia, y que nos pongamos de acuerdo con ellas para ver si evaluamos una experiencia que ellos puedan tener.

SR. DE CASTRO FONT: Muchas gracias. En este momento me reservo el tiempo.

HON. ARAGUNDE TORRES: Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador de Castro Font, que ha consumido ocho (8) minutos de su tiempo.

Le corresponde el turno ahora al senador Suárez Cáceres. Adelante.

SR. SUAREZ CACERES: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes al Secretario de Educación, Aragunde. Teniendo en consideración, señor Secretario, que los planes de acción correctiva que se toman y se llevan a cabo son aquéllos que se hacen para corregir señalamientos anteriores, no para corregir señalamientos en el momento, ¿verdad? —por eso son planes de acción correctiva— y haciendo alusión a la carta del 2 de junio de 2006, donde aquí en esta carta hace alusión directa al excelente desempeño que está haciendo el Departamento de Educación de esta Administración, con usted, y donde basado en ella, habla claramente de cómo han buscado la manera de resolver los problemas de muchos años que lleva el Departamento de Educación.

Incluso, habla hasta de un acuerdo entre el Departamento de Educación Federal y el Departamento de Educación Estatal, para realizar algún mecanismo de repago por los susodichos

señalamientos o situaciones encontradas a través de los años. Aquí, incluso, al final de esta carta, en el último párrafo, cierra la misma diciendo que reconocen el compromiso serio y la responsabilidad compartida de asegurar que los fondos federales de estos Programas sean utilizados de manera apropiada para la educación de los niños del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Dice en esta misma misiva, que recibe usted y el señor Gobernador Aníbal Acevedo Vilá, en ese último párrafo, que reconoce la cooperación de parte de esta Administración para resolver esos problemas.

Yo lo que quisiera, señor Secretario, que me dijera exactamente, ¿de qué problemas es que estamos hablando? ¿De las escuelas “charter”; estamos hablando de “Reading First”, cuáles son los señalamientos a los que esta carta hace alusión y qué impacto esta carta ha tenido sobre usted, tomando en consideración lo que ella dice?

HON. ARAGUNDE TORRES: Esta carta, como ya planteaba anteriormente, hace referencia a las irregularidades que hubo en algún momento en el manejo de los fondos federales en el Departamento de Educación de Puerto Rico. Pero, hace referencia también, a la poca capacidad que ha habido en el pasado para asegurarnos de que los fondos se administren adecuadamente y se rindan informes adecuados sobre ellos.

De modo tal, que esta carta constituye una invitación, además del reconocimiento que usted acaba de confirmar, constituye una invitación para que nosotros trabajemos junto al Departamento de Educación Federal en el desarrollo de una infraestructura financiera que, de una vez para siempre, acabe con las irregularidades que distinguieron a este Departamento en una ocasión.

SR. SUAREZ CACERES: ¿Se siente, entonces, usted, Secretario, cómodo con el desempeño que está teniendo para resolver este tipo de señalamiento del que está hablando, y que hace reconocimiento entonces, del buen desempeño de la Administración?

HON. ARAGUNDE TORRES: Me siento cómodo porque una vez más puedo decir, con toda la franqueza, de que esta Administración ha tomado como norte la excelencia académica de nuestros jóvenes y que no ha negociado eso, no lo va a negociar. Aquí de lo que se trata es de un Departamento que va a atender, sobre todo, el proyecto de desarrollar escuelas de excelencia. Y en ese sentido, los comentarios en este tono que nos hace el Departamento de Educación Federal son un aliciente para que nos esforcemos más en devolverle al Departamento de Educación de Puerto Rico la calidad que alguna vez disfrutó.

SR. SUAREZ CACERES: Señor Secretario, en su Ponencia hacía usted alusión al Programa “Reading First”, y nos decía que había algunos treinta millones de dólares, alrededor de esos treinta millones o un poco más de ellos, disponibles para implementar este Programa.

¿Se puede realmente implementar el Programa llegando a los acuerdos que usted está llegando con la Administración Federal para lograr esos fondos y que no perdamos, como muy bien usted dice, nuestro desempeño cultural?

HON. ARAGUNDE TORRES: Nosotros estamos en la mejor disposición de continuar conversando con los administradores de este Programa, el Departamento de Educación Federal, para que se entienda la peculiaridad de aprender a leer en español y así lo hemos reiterado en múltiples ocasiones.

Estamos convencidos de que esta propuesta se nos va a aprobar en su día, reconociendo la particularidad de aprender a leer en español.

SR. SUAREZ CACERES: ¿Cómo la implementaría en Puerto Rico, directamente?

HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, de lo que se trata es de invertir, primero, en libros; de invertir en adiestramientos de maestros e invertir en buenos instrumentos de evaluación, para saber cómo es que estamos manejando todo el Proyecto. Pero, una vez más, le digo que se tiene que amoldar a la lengua que nosotros hablamos, ¿no? Y no está reñido con que también se aprenda a

hablar en inglés. Me parece que eso es imprescindible, es importante y no se debe abandonar. Pero nosotros aprendemos a leer en español de otra forma.

SR. SUAREZ CACERES: Sería todo por ahora, señor Presidente. Muchas gracias, Secretario.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al senador Cáceres. Ha consumido cinco (5) de sus seis (6) minutos. Le corresponde el turno a la senadora Arce Ferrer. Adelante.

SRA. ARCE FERRER: Gracias, señor Presidente, y muy buenas tardes a todos y todas. Hemos escuchado con interés todas las preguntas que se han hecho y trataremos de no ser repetitivos. Pero, precisamente, haciendo referencia a cartas que se han recibido desde muchos años, que viene confrontando el Departamento de Educación, el problema y falta de credibilidad ante la agencia federal, yo creo que corresponde restituir esa confianza, no con el papel, sino con la acción, que es lo que se nos está pidiendo.

De hecho, la carta llegó a tocar el tema de Educación Especial, teniendo bien claro que muchos delitos se cometen, no por la acción, sino por la inacción o por la omisión. Y eso es como un recordatorio que, precisamente, se nos hace respecto al tema de Educación Especial. Y en la carta, donde se notifica la disponibilidad de los fondos federales hasta el 2008, se nos hace esa observación donde se nos cita la Sección 604 de la Ley Federal, que cubre este tema, IDEA, donde se establece que el Estado no va a ser inmune de la Sección 11 de la Constitución de los Estados Unidos.

Y eso es como un alerta, y yo no quisiera ver que se repite la situación lamentable que se dio con el Caso Rosa Lydia Vélez. Y yo creo que todos y todas tenemos responsabilidad que compartir. Y una de las áreas que me preocupa, señor Secretario, cuando se nos trae la situación de autonomía. En el caso de Educación Especial, ¿hay o no hay autonomía administrativa y fiscal?

HON. ARAGUNDE TORRES: Hay una autonomía que está expresa en la Carta Circular que reconoce la Secretaría de Asuntos de Educación Especial. Naturalmente, entre la letra y la práctica, en ciertas ocasiones hay una diferencia, como usted lo ha reclamado, y nosotros hemos mostrado desde un principio la mejor disposición de garantizarle esa autonomía a esa Secretaría.

Naturalmente, el Departamento, como hemos dicho, es una agencia complicada en la que tenemos que hacer todo lo posible porque esto deje de ser una abstracción teórica y se convierta en realidad. Con los instrumentos tecnológicos que estamos adquiriendo, nosotros vamos a hacer posible que esa autonomía sea una realidad.

SRA. ARCE FERRER: También, señor Secretario, nos preocupa, aquí hay una Ley que yo digo que es una ley de avanzada, que es la Ley 51, y está la Ley Federal IDEA. Ambas Leyes establecen la función de un Comité Consultivo que debe estar compuesto, y la Ley Federal establece. El pasado viernes tuvimos vistas públicas de continuación, la tercera audiencia que celebramos sobre el tema de Educación Especial, y se nos trae nuevamente a la atención que, aunque algunos se sorprendan, desde no...que usted llegó como Secretario, desde el cuatrienio pasado, hay agencias que no han nombrado sus representantes al día de hoy. Y esto puede poner en riesgo los fondos federales, según dispone la Ley IDEA.

Por otro lado, tenemos el reclamo del Comité Consultivo, que se están tomando decisiones que deben tener, no el aval, sino la consulta y que tampoco se está haciendo. Y una preocupación adicional, en cuanto si a través del contrato que se firmó con una prestigiosa institución, que da servicio al Departamento de Educación, y yo creo que eso no lo puede poner en duda nadie, SER de Puerto Rico, se puede dar la percepción que se vaya a sustituir la función del Comité Consultivo en violación a la Ley Federal. Y me gustaría dejar clara esta situación, si se van a hacer los esfuerzos

para cumplir con la Ley y darle la participación que se cubran las vacantes, y si SER va a sustituir al Comité Consultivo en su función de asesor.

HON. ARAGUNDE TORRES: Yo le aseguro que SER va a continuar haciendo lo que firmamos que SER iba a hacer, que es ayudarnos con el establecimiento y desarrollo de los Centros de Servicios de Educación Especial Regionales. Por otro lado, el Comité de Ley 51, debe estar ya, si no está convocado ya, debe estar convocándose en estos próximos días, para la primera reunión con la nueva Secretaría Asociada de Educación Especial.

Puedo traer yo, también, a colación las cartas que les he enviado a estos jefes de agencia para que nombren, designen personas para este Comité. Pero, le aclaro que en esta próxima reunión que vamos a tener con este Comité Consultivo de Ley 51, vamos a revisar este asunto de la representatividad de las distintas agencias, de modo tal que haya una instancia articulada de seguimiento a los planteamientos que se nos traen en esa Secretaría Asociada.

SRA. ARCE FERRER: Sí. Y si hay que recordarle —y estamos en la mejor disposición de ayudar en esa gestión— a estas agencias que también a su vez reciben fondos federales, que pueden afectarse en recibir los mismos, si no cumplen. Y ése es uno de los recordatorios que se está haciendo. Y que no solamente se puede ver afectado el Departamento de Educación, sino otras agencias por falta de colaboración, que no solamente afectan la función del Departamento, sino que se puedan ver afectadas ellas propiamente.

Señor Secretario, también se nos ha traído a colación, y aquí se ha mencionado la contestación, los acuerdos que se llegaron con la agencia federal y el seguimiento que se va a dar para el cumplimiento. De hecho, la carta dice que la aceptación de los fondos es una aceptación de las condiciones especiales que se está, no solamente lo que ya aquí se ha mencionado, sino también los fondos para Educación Especial.

¿Qué participación, si alguna, tuvo el Comité Consultivo y la Secretaría Auxiliar de Educación Especial, en preparar y enviar los acuerdos al Gobierno Federal?

HON. ARAGUNDE TORRES: No, esto en realidad, se está haciendo en el mismo Departamento de Educación y en la Secretaría Asociada de Educación Especial, y apenas estamos incorporando madres de niños de Educación Especial en la misma Administración del Departamento, de esa Secretaría en específico.

Así es que podemos garantizar que va a haber participación de la clase demandante, en las determinaciones que se hagan con respecto a la política que se va a seguir de Educación Especial. Pero, mientras tanto, efectivamente, es al Departamento a quien realmente le compete tomar estas decisiones. Sin embargo, nosotros estamos en la mejor de las disposiciones de aceptar esa colaboración que hemos solicitado. Estamos buscando urgentemente la colaboración de las madres y los padres en todo lo que tiene que ver con Educación Especial, como lo hicimos este verano.

Nunca había habido, como lo ha habido este verano, tanto adiestramiento para recursos del Departamento de Educación en esta área. Así que estamos convencidos de que el norte aquí también es la participación de la clase demandante, que son las mamás y los mismos estudiantes de Educación Especial.

SRA. ARCE FERRER: Señor Secretario, cuando hizo la presentación usted se refería a la parte de desconfianza que se generó, especialmente por la Oficina de Fondos Federales del Departamento. ¿Cómo se ha reorganizado esa Oficina o brazo operacional? Porque quizás, en el pasado se hayan cometido errores, pero “No Child Left Behind” comenzó en el año 2001...

HON. ARAGUNDE TORRES: 2001, sí, sí.

SRA. ARCE FERRER: ...2002, y usted mismo ha señalado en su Informe, también, que ha habido que devolver dinero y ha habido cuestionamiento de uso de dinero. Si vamos a devolver la

credibilidad se necesita, no solamente crear una oficina que esté al tanto de los fondos federales, del uso, que dé seguimiento, y una oficina que al mismo tiempo audite para evitar los señalamientos posteriores.

De hecho, se va a estar convocando no solamente en el Departamento, a través de un esfuerzo de la Oficina del Contralor y Ética Gubernamental y el Comité de Reforma Gubernamental, unos seminarios para establecer un solo sistema de auditoría. Porque muchas veces, si son fondos federales, una auditoría, si son fondos estatales, otra. Y eso confunde y terminamos con señalamientos.

¿Qué se ha hecho en esa Oficina para devolverle la credibilidad, pero que lo mantenga a usted al tanto de que hay fondos federales y que hay leyes federales que obligan a cumplir con ciertas cosas? Porque el Secretario, obviamente, no lo puede saber todo, pero tiene que tener un equipo que no solamente le guarde sus espaldas, sino le guarde las espaldas al pueblo puertorriqueño. Porque a la hora de la verdad, todos salimos perdiendo.

HON. ARAGUNDE TORRES: Sí, así es.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Muy bien. Ha concluido la compañera Arce. De sus nueve (9) minutos, ha utilizado ocho (8) minutos y veinte (20) segundos. Ahora correspondería el turno a la Portavoz González Calderón, que tiene tres (3) minutos.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Muchas gracias. Señor Secretario, muy buenas tardes.

HON. ARAGUNDE TORRES: Buenas tardes.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Quisiera saber cuándo fue que comenzó el Programa, que hemos hablado en la tarde de hoy, de Migrantes, del Departamento de Educación.

HON. ARAGUNDE TORRES: 1968.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Se ha hablado en la tarde de hoy de este Programa de Migrantes, que fue cerrado por usted como resultado de una auditoría administrativa, conducida por el propio Departamento de Educación de Puerto Rico. ¿Cuándo comenzó esa auditoría?

HON. ARAGUNDE TORRES: Yo creo que la auditoría, si no recuerdo mal, ya había sido comenzada, llevada a cabo por el Gobierno Federal, y se nos había solicitado a nosotros que colaboráramos en ella. De modo tal, que algunos de nuestros funcionarios participaron en ella hasta el mismo día en que tomamos la decisión. Sí.

SRA. GONZALEZ CALDERON: ¿Sabe cuándo comenzó?

HON. ARAGUNDE TORRES: No puedo decir cuándo había comenzado con especificidad.

SRA. GONZALEZ CALDERON: ¿Y cuándo terminó?

HON. ARAGUNDE TORRES: Terminó, creo que fue en el verano del 2005, pero no puedo precisar ahora mismo.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Okay.

HON. ARAGUNDE TORRES: Yo tomé una determinación andando el mes de septiembre del año pasado.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Okay. Esa auditoría había comenzado en el 2004, a raíz de una encomienda que le hizo el Departamento de Educación Federal al Departamento de Educación Estatal.

¿Se encontraron situaciones similares en otras jurisdicciones de Estados Unidos? O sea, ¿esa investigación, fue solamente en Puerto Rico o abarcaba otras jurisdicciones?

HON. ARAGUNDE TORRES: No podría decirle ahora mismo si fue aquí en Puerto Rico, exclusivamente. Ahora, me consta que los Programas Federales son auditados y monitoreados constantemente. Así que no me extrañaría que también se llevaran a cabo monitorías en otros lugares. Sí.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Okay. Se ha hablado que la Ley de las escuelas “charter” sería la antesala de la privatización de las escuelas del país. Aquí en Puerto Rico todo el mundo le tiene pánico a la privatización y me gustaría saber, en su opinión, si esta Ley de escuelas “charter” se podría considerar la antesala a la privatización de las escuelas del Sistema Público del país.

HON. ARAGUNDE TORRES: Por eso, según nosotros lo hemos planteado en par de ocasiones, cuando hablamos de una administración protagonizada por una organización sin fines de lucro, de una instancia pública, en la que no se cobra por los servicios, en la que se mantienen los principios regentes claros, de manera tal que el funcionamiento responda a los intereses de nuestra población, y que vuelvo y digo, no cobre por sus servicios, que responda a nuestros intereses por ser más efectivo, me parece que en casos como éste no podemos hablar de la privatización, ¿no?

El Gobierno lo hace, el mismo Departamento de Educación lo hace cuando subcontrata algunas compañías para que le rindan servicio de terapia a algunos de sus estudiantes de Educación Especial. El Departamento no se ha privatizado al contar con unos servicios que entiende que pueden ser más efectivos que lo que el mismo Departamento puede ofrecer.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Mi última pregunta. Durante el comienzo de su presentación en la tarde de hoy usted hizo referencia a septiembre de 2003, al “Cooperative Audit and Oversight Resolution”; en febrero de 2003, a la firma del “Agreed Upon Procedure”, con el Departamento de Educación Federal; en octubre de 2004, la firma del “Compliance Agreement”; en junio de 2006, la firma del “Repayment Agreement”, a la cual hace alusión esta carta de junio 2 de 2006, que tanto se ha discutido en la tarde de hoy.

¿Cómo usted entiende que repercute al día de hoy lo que usted ha llamado, muy generosamente, mala administración e irregularidades, y no lo ha llamado por su verdadero nombre, que es corrupción? ¿Cómo usted entiende que toda esa corrupción, que ocurrió antes del 2001 en el Departamento de Educación, repercute al día de hoy en la administración de los fondos federales o los fondos federales que recibe el Departamento de Educación y el trabajo que hace el Departamento de Educación hoy, durante su incumbencia?

HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, naturalmente, es lo que ya se ha comentado también, que han vivido funcionarios del Departamento de Educación, tras el 2000-2001. Y es un sentido, naturalmente, de cierta vergüenza que afecta el modo en que uno puede hacerle planteamientos a representantes del Departamento de Educación Federal. Porque allí, donde ya ha habido una tradición, o ha habido casos de corrupción, naturalmente, uno debe sospechar que no confían del todo en uno. Porque allí donde se dio, podría volverse a dar.

Así que, en ese sentido, el Departamento de Educación ha tenido que batallar en contra de la percepción que se tiene de que no se confía en él, ¿no? Es un impedimento, yo me atrevería a decir, ¿verdad?, más de carácter psicológico que de otra cosa.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Le corresponde el turno ahora al compañero Garriga Pico.

SR. GARRIGA PICO: Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes, señor Secretario. Escuchándolo en su presentación, recuerdo la obra de Pedro Calderón de la Barca, cuando decía que, “en el mundo, en conclusión, todos sueñan lo que son”.

Me parece que estamos viendo y escuchando aquí un Departamento que usted soñó en algún sueño, que en realidad no corresponde a la situación verdadera del Departamento. Y pongo como “Exhibit 1”, sobre eso, una columna que usted publicó el pasado sábado en un periódico de circulación general, en la que planteaba dos problemas. Uno, la pestilencia que aflige a tantos planteles; y segundo, el problema de la violencia.

Pero eso, como usted sabe, se queda cortito en la lista de problemas que podemos hablar en las escuelas, de preñeces de las estudiantes, de mala preparación o preparación incompleta de ciertos maestros, de días de clase recortados por actividades que no tienen nada que ver o que tienen que ver marginalmente con la docencia. El control del currículo y de los textos muchas veces por personas que tienen agendas políticas. Eso, por no hablar de los problemas que vemos en la propia presentación.

Un Departamento, un Secretario que a veces no está conciente de los programas. La contestación que más hemos escuchado en la tarde de hoy es “no recuerdo”, “no sé”, “le puedo decir más tarde”; que gasta más dinero del que se le asigna, que deja perder dinero federal, que no cumple con las condiciones que le impone el Gobierno Federal para los diferentes programas o, como dijo el Presidente del Senado, que cumple mínimamente. Que negocia ciertos arreglos para cumplir con esos acuerdos y luego, tiene que volver a negociar unos nuevos acuerdos para que se le permita extender el tiempo para cumplir; que no cuenta con una sólida política administrativa que podamos decir, “aquí está el aparato administrativo que nos va a impedir que esto sea así”.

Señor Secretario, ¿no son esas palabras más descriptivas del Departamento y de su relación con los fondos federales que las que hemos escuchado anteriormente?

HON. ARAGUNDE TORRES: A mí me parece que el Departamento de Educación es una agencia compleja, que llega a ser lo que es tras décadas de un funcionamiento con el que usted y yo quizás no estamos de acuerdo. Es un Departamento, sin embargo, que hay que transformar, hay que cambiar; no se va a esperar que se cambie en un año. Diagnosticar algunas de sus deficiencias no es ni darse por vencido ni cruzarse de brazos; es tomar conciencia de algunas de sus debilidades. El Departamento tiene que fortalecer su gestión administrativa; lo está haciendo.

El Departamento tiene infinidad de programas que si uno fuera a dedicarse a estudiar cada uno de ellos, pues no tendría tiempo para la gestión administrativa. Por eso un Secretario anda con sus ayudantes y recibe resúmenes, hojas, en las que se le resumen los programas, por la misma cantidad...

SR. GARRIGA PICO: Amarillos, papelitos amarillos.

HON. ARAGUNDE TORRES:...sí, estamos hablando de un Departamento de setenta y cinco mil (75,000) empleados, que tiene seiscientos mil (600,000) clientes, que tiene mil seiscientas (1600) estructuras, escuelas...

SR. GARRIGA PICO: Y los problemas también, se cuentan en los mismos.

HON. ARAGUNDE TORRES: ...y lo que necesitamos es que se vea claro el esfuerzo que estamos haciendo, independientemente de afiliación política, por enderezar lo que se pudo haber enderezado antes y no se enderezó, ¿no? Y eso es lo que estamos haciendo. Yo creo que el norte es claro, el Departamento sabe para dónde va. Bien claramente lo tiene precisado en su sistema de información, en la participación de las comunidades, en el rescate de cuando haya habido buenas ideas en el pasado, también, ¿no?

Así es que estamos optimistas. Yo creo que el país puede enorgullecerse de la gestión que se está haciendo en estos momentos en el Departamento.

SR. GARRIGA PICO: Bueno, yo no concuerdo con usted, en términos de la dirección del Departamento, pero vamos a los datos. ¿Cuánto es el presupuesto del Departamento de Educación en los últimos tres (3) años?

HON. ARAGUNDE TORRES: El Departamento ahora mismo tiene un presupuesto de dos punto cuatro ochenta y dos (2.482) billones de dólares. Para el año anterior tuvo un presupuesto de dos punto dos veinte (2.220) billones, y en el anterior, tuvo ese mismo presupuesto. Esos son los últimos tres (3) presupuestos del Departamento de Educación.

SR. GARRIGA PICO: Eso es sin contar con los fondos federales.

HON. ARAGUNDE TORRES: Eso es sin contar con los fondos federales...

SR. GARRIGA PICO: ¿Cuánto son los fondos federales?

HON. ARAGUNDE TORRES: Alrededor de ochocientos (800) millones de dólares.

SR. GARRIGA PICO: Setecientos (700) millones de dólares en el año 2005; en el año 2006...

HON. ARAGUNDE TORRES: ¿Más o menos, más o menos?

SR. GARRIGA PICO: ...no. Uno punto dos (1.2) billones de dólares.

HON. ARAGUNDE TORRES: ¿En fondos federales?

SR. GARRIGA PICO: Sí.

HON. ARAGUNDE TORRES: No.

SR. GARRIGA PICO: Cuatrocientos sesenta y dos (462) millones más.

HON. ARAGUNDE TORRES: ¿De acuerdo a los...

SR. GARRIGA PICO: Sí, señor Secretario, de acuerdo a los mismos números provistos por usted en el Presupuesto. Saqué los números del Presupuesto que nos envía la Oficina de Gerencia y Presupuesto. Y en el año 2007, uno punto cuatro (1.4) billones, para un presupuesto total de tres punto nueve (3.9) billones de dólares este año. Es decir, cuatro mil (4,000) millones de dólares.

El aumento en los fondos federales se ha duplicado en términos de dos años. Usted, el Departamento de Educación bajo su Secretaría, goza del doble de la cantidad de fondos federales que gozaba el Departamento anteriormente. ¿Usted cree —y le vamos a hacer llegar copia de los datos del Presupuesto— usted cree que el Pueblo de Puerto Rico ha visto una gestión que se haya duplicado en los beneficios que reciben los estudiantes a base de esos fondos federales; o sencillamente, estamos casi en la misma situación que estábamos hace dos años, gastando el doble de la cantidad de dinero en fondos federales?

HON. ARAGUNDE TORRES: Sí. Yo tengo que revisar esa información que usted nos acaba de dar. Desde luego, hubo un aumento extraordinario en los fondos federales entre el año 2001 y el año 2006. Pero, no podemos hablar de esas cantidades que usted me acaba de mencionar. Yo sí creo que, efectivamente, sigue siendo poco lo que se le asigna al Departamento de Educación cuando uno lo divide entre cada uno de nuestros estudiantes.

Si usted compara lo que en Estados Unidos gasta un sistema escolar mediocre, usted sabe perfectamente que allá se gasta ocho mil (8,000) dólares por cada estudiante. Si habla de un buen sistema escolar, usted sabe que allá en Estados Unidos se gasta doce mil (12,000) dólares por estudiante. Nosotros, en Puerto Rico, gastamos una tercera parte de eso. Si no invertimos en buenas escuelas, si no invertimos en aumento de salarios para los maestros, si no invertimos en materiales y equipo, naturalmente, no vamos a poder compararnos con esos sistemas escolares.

SR. GARRIGA PICO: Señor Secretario, le hice llegar una Tabla a su ayudante —si le puede pasar la Tabla al Secretario — para que me diga si la información que yo tengo en mí... está sacado...

HON. ARAGUNDE TORRES: Sí, sí.

SR. GARRIGA PICO: Monique, hágale llegar de dónde está sacado. Del Presupuesto que nos envió Gerencia y Presupuesto. Enséñele el documento, por favor.

HON. ARAGUNDE TORRES: Por eso, yo todavía discuto... estoy en desacuerdo; le voy a ofrecer la información adecuada. El Departamento de Educación recibe anualmente ochocientos (800) millones de dólares.

SR. GARRIGA PICO: Treinta y seis por ciento (36%) del presupuesto del Departamento de Educación proviene de fondos federales. Y no recibimos más, ¿usted sabe por qué? Porque no

somos un Estado. Porque si fuéramos un Estado de la Unión Americana, le aseguro que se duplicaría la cantidad de dinero que recibimos en este momento.

Podemos decir, entonces, que los fondos federales son una parte sustancial del Presupuesto del Departamento de Educación. Y podemos decir que, difícilmente, el Departamento de Educación podría llevar a cabo las funciones que tiene que llevar a cabo, si no contara con los fondos federales.

Así que, una de sus principales funciones como Secretario, tiene que ser asegurar que esos fondos federales lleguen. Y le pregunto yo, ¿qué parte de esos fondos federales no son necesarios para la educación de los niños en Puerto Rico?

HON. ARAGUNDE TORRES: A mí me parece que la interrogante que usted me plantea, puede rephrasearse. A mí me parece que en la medida en que los fondos se utilicen críticamente y con un buen sentido, con honestidad, con transparencia, y que nos aseguren el mejoramiento de la calidad de la educación, pues deben ser bien recibidos y apreciados. Pero tienen que estar siempre en función de una evaluación crítica de ellos, de lo que podemos hacer adecuadamente. No recibir por recibirlos, sino recibir para utilizarlos como corresponde a una evaluación crítica.

SR. GARRIGA PICO: Es decir, que los sesenta (60) millones que dejamos de recibir del Programa "Reading First", de acuerdo a su posición, no eran necesarios para los niños de Puerto Rico.

HON. ARAGUNDE TORRES: No, yo no he dicho...

SR. GARRIGA PICO: Si me permite terminar la pregunta. Era mejor dejar perder sesenta (60) millones, por el hecho de que se tenían unas diferencias filosóficas, yo no sé si filosóficas o políticas, pero alguna diferencia con el Departamento de Educación Federal sobre cómo enseñar idiomas. Además, no veo cuál era el problema si se hubiera utilizado ese fondo para enseñar inglés, porque el inglés se enseña en todas las naciones del mundo en este momento, porque es el lenguaje de la globalización, como usted sabe.

¿Por qué dice usted que no necesitábamos esos sesenta (60) millones?

HON. ARAGUNDE TORRES: Nosotros, estamos en la mejor disposición de recibir esos sesenta (60) millones y todos los millones de dólares, que sean parte de un programa de aprendizaje de lectura, en la medida en que contribuya a un aprendizaje adecuado de la lectura en Puerto Rico.

SR. GARRIGA PICO: ¿Y en qué sentido el Programa, como lo traía el Gobierno Federal, no contribuía a eso que usted dice?

HON. ARAGUNDE TORRES: Como le he señalado en par de ocasiones, en Puerto Rico hay una tradición, y en los países de habla hispana, hay una tradición de cómo se aprende a leer. Eso, en primer lugar. En segundo lugar, estamos hablando de instrumentos de evaluación que deben responder a nuestras tradiciones, al quehacer que nosotros íbamos a llevar a cabo para enseñar a leer a estos jóvenes, y elementos similares a éste.

Es decir, todo aquello que tenía que ver con el desarrollo adecuado de un programa de lectura, sobre el cual nosotros nos pudiéramos responsabilizar. Que de eso es de lo que se trata, de que cuando se nos envíen fondos federales, nosotros podamos, adecuadamente, utilizarlos a favor de esos estudiantes nuestros, que como le he dicho, sigue siendo el norte de nuestra gestión. Y no las ideas políticas y no lo que usted acaba de sugerir por ahí.

SR. GARRIGA PICO: Yo entiendo, señor Secretario, de todas maneras, que aquí lo que vemos es una concepción política de cómo se debe dar la educación, y que esa concepción política es la que impidió recibir esos sesenta (60) millones de dólares.

Pero, vamos a pasar a otro tema. Vamos a pasar al Programa de Profesores o Maestros Altamente Calificados. Ese, que se ha discutido aquí en diferentes momentos y no quiero repasar lo

que ya se ha dicho. Ustedes tenían hasta el viernes para entregar un Plan para corregir los señalamientos que se le habían hecho anteriormente. ¿Se entregó ese Plan?

HON. ARAGUNDE TORRES: Se entregó ese Plan.

SR. GARRIGA PICO: ¿Podemos tener copia de ese Plan?

HON. ARAGUNDE TORRES: Se le puede pasar copia de ese Plan.

SR. GARRIGA PICO: ¿Puede hablarnos de los lineamientos generales que se plantearon en ese Plan?

HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, en ese Plan se le informa al Departamento de Educación Federal que el setenta y seis por ciento (76%) de nuestros maestros pueden ser descritos como altamente cualificados. Esto es, nosotros podemos comprobar que están cualificados. Queda un porcentaje de maestros que nosotros sabemos que están altamente cualificados, pero que por las limitaciones que tiene un Departamento desde hace décadas en la recopilación de datos, todavía no se puede confirmar.

Además, en el informe que se le entrega a finales de septiembre de este año, se le informa al Gobierno Federal lo que estamos haciendo, para asegurarnos de alcanzar ese cien por ciento (100%).

SR. GARRIGA PICO: Y usted no prevee que va a tener que pedir una prórroga de aquí a unos meses para poder implantar esto.

HON. ARAGUNDE TORRES: Nosotros estamos bien conscientes de que alcanzar el cien por ciento (100%) de los maestros altamente cualificados, de acuerdo a esta Ley, no es un asunto sencillo que se resuelve meramente diciéndolo. Que se trata de un proceso en el que vamos a tener que trabajar en los próximos años, como ocurre en cada uno de los Estados de Estados Unidos. Porque ninguno de los Estados de Estados Unidos ha cumplido con ese requisito del cien por ciento (100%).

SR. GARRIGA PICO: Pero usted tiene, en la misma propuesta de presupuesto que usted entregó, sin embargo, tiene que cumplir en un cien por ciento (100%) ese objetivo.

HON. ARAGUNDE TORRES: Tenemos que hacer el esfuerzo por cumplir al cien por ciento (100%) con ese objetivo.

SR. GARRIGA PICO: Usted, al decir “tenemos” no se está comprometiendo; está...

HON. ARAGUNDE TORRES: Estamos diciendo que vamos a hacer todo lo que es posible hacer para cumplir adecuadamente con ese requisito de la Ley Federal “No Child Left Behind”.

SR. GARRIGA PICO: Bien. Señor Secretario, el tema de las personas de Educación Especial es un tema muy doloroso porque tiene que ver con personas que son los más vulnerables y los más necesitados de ayuda. ¿Es correcto que el Departamento paga en estos momentos dos mil (2,000) dólares diarios por no cumplir con las disposiciones de cómo se debe cuidar a esa población?

HON. ARAGUNDE TORRES: El Departamento paga dos mil (2,000) dólares diarios, como resultado de una sentencia del 1980, que no...

SR. GARRIGA PICO: ¿Qué no se ha arreglado ahora?

HON. ARAGUNDE TORRES: ...si me permite, que no se ha ido atendiendo adecuadamente en lo que respecta a la recopilación de información, que es del 2003 y del 2004 y del 2005, que nada tiene que ver con la Administración del Departamento de Educación de este servidor. Así que, estamos hablando de situaciones con las que estamos comprometidos. Las vamos a resolver, las estamos trabajando, pero como sabe usted perfectamente, para esto nosotros necesitamos una infraestructura, que es lo que hemos estado haciendo este año, buscando la manera de desarrollar esa infraestructura tecnológica que nos permita informar adecuadamente esa situación de hace tres años.

SR. GARRIGA PICO: ¿Por qué el Departamento no puede ofrecer transportación adecuada para esta población, por qué no le permite la participación a los padres? Usted hablaba ahorita de las relaciones con el Comité Consultivo de Educación Especial. Y el Comité Consultivo, en una ponencia ante una Comisión en este Senado, dijo que a ellos no se les había consultado el contrato de SER. Que había sido impuesto por el Gobernador, directamente a través de su persona. ¿Es eso correcto?

HON. ARAGUNDE TORRES: Es un contrato que nosotros evaluamos e hicimos nuestro, antes de Navidades de este año. Es un contrato que se evaluó en el Departamento, se conversó con algunos interesados, con algunos representantes, de hecho, de la clase, y nosotros concluimos que era un acuerdo beneficioso para el desarrollo de eso mismo que queremos atender y que usted nos está planteando, para cumplir adecuadamente con las necesidades de estos estudiantes de Educación Especial.

SR. GARRIGA PICO: Pero mire la pregunta, señor Secretario. ¿Se consultó adecuadamente como exige la Ley Federal con los padres de estos niños?

HON. ARAGUNDE TORRES: Algunos padres fueron consultados. Ese Comité de Ley 51, ahora mismo no recuerdo si fue consultado oficialmente.

SR. GARRIGA PICO: Pero el Comité Consultivo no está de acuerdo con usted. Le pregunto, ¿se han completado las evaluaciones de los jóvenes, de los niños que están en los programas de Educación Especial?

HON. ARAGUNDE TORRES: ¿Cuáles evaluaciones?

SR. GARRIGA PICO: Las evaluaciones psicológicas...

HON. ARAGUNDE TORRES: Normalmente, éste es un proceso que se está dando constantemente. Desde luego, hay jóvenes que van a ser evaluados mañana y otros que van a ser evaluados pasado mañana. Es un proceso.

SR. GARRIGA PICO: ¿Cuántos nunca han sido evaluados?

HON. ARAGUNDE TORRES: Vuelvo y le digo, que los documentos que nosotros le estamos sometiendo al Tribunal, hacen referencia al año 2003, ¿no? 2003. Así que no...

SR. GARRIGA PICO: En cuanto a las escuelas "charter", para ir ya concluyendo, ¿es posible en Puerto Rico tener escuelas "charter" en el sentido de la Ley Federal?

HON. ARAGUNDE TORRES: Ahora mismo, de acuerdo a los "No Child Left Behind", no.

SR. GARRIGA PICO: ¿No?

HON. ARAGUNDE TORRES: No, ahora no.

SR. GARRIGA PICO: Habría que hacer cambios a la Ley.

HON. ARAGUNDE TORRES: Hay que legislar para establecer las escuelas "charter".

SR. GARRIGA PICO: Y le pregunto yo, ¿Por qué usted ha hecho depender el establecimiento de la escuela "charter" de que se establezca el sistema de información educativa?

HON. ARAGUNDE TORRES: Porque me parece que es fundamental contar con información adecuada antes de que se diera -de darse, ¿verdad?- una escuela "charter". Porque necesitamos una información pertinente, de manera tal que se pueda fiscalizar aquello que se ha acordado llevar a cabo en una escuela de este tipo.

SR. GARRIGA PICO: Y volvemos a donde comenzamos, que porque no se ha podido controlar administrativamente el Departamento, estamos dispuestos a perder los fondos que nos llegarían a las escuelas "charter", porque hasta tanto no se gane control sobre la estructura del Departamento, los niños de Puerto Rico dejarán de recibir una parte de los fondos federales que le tocaría si no fuera por la decisión de un Secretario que no está dispuesto a que esta escuela pueda ir hacia delante. Señor Secretario, ciertamente, su presentación ha sido muy elocuente en términos de

presentar su punto de vista, en términos de decirnos, no hemos logrado las metas, pero estamos luchando hacia ellas. Déjeme, permítame, sin embargo, poner en duda de que aquí hayamos adelantado en el último año, en esa dirección. Desgraciadamente, yo lo que veo es un Departamento que está dentro de una situación que no corresponde a lo que esperaríamos por el bienestar de los niños de Puerto Rico. Y lo insto a que usted evalúe cómo ha sido su gestión en términos de todos estos puntos que hemos planteado en el día de hoy.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Garriga.

Le corresponde el turno al compañero Tirado.

SR. TIRADO RIVERA Muchas gracias, señor Presidente.

Primeramente, dentro del contexto histórico, tenemos que remontarnos a principios del siglo pasado. Todo lo que ha ocurrido en el Departamento de Educación, hasta este nuevo siglo, no podemos pretender resolverlo en un año o en seis meses. Incluso, tampoco podemos olvidar, lo que ha ocurrido específicamente en los pasados 7 u 8 años, donde aquí se pretendió el principio de la exposición de la compañera Presidenta, a quien respeto y admiro, y quien ha hecho un buen trabajo investigativo, pero tengo que diferir de ella en el aspecto de cómo plantea la situación de que el problema del Departamento es de ahora y no hace 6 años. Cuando hace 6 años, el Secretario que estaba, está preso; y es una realidad. Una realidad que está preso por robo de fondos públicos, por jugar con el Departamento, y en el día de hoy estamos pagando...

SR. PAGAN GONZALEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Carlos Pagán.

SR. PAGAN GONZALEZ: Señor Presidente, entiendo que el proceso de interpelación es para establecer el curso de preguntas y respuestas, no para lo que está estableciendo el señor Tirado.

SR. PRESIDENTE: Estoy totalmente de acuerdo. Compañero Cirilo Tirado, cuando detuve el reloj, luego de que el senador Pagán González pidiera el uso de la palabra, usted llevaba un minuto y doce segundos, y no habíamos escuchado todavía el signo de interrogación inicial, mucho menos, el signo de interrogación final.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí.

SR. TIRADO RIVERA: Con todo el respeto, señor Presidente, estoy exponiendo basado en la argumentación de la compañera Presidenta para hacerle una pregunta al señor Secretario. Sencillo. Yo creo que el exabrupto de Carlos Pagán lo que está buscando es tapar precisamente la corrupción de lo que se planteaba esto, esos pasados años.

SR. PRESIDENTE: Sí, la base para la pregunta tiene que ser bien breve, pero tengo que escuchar ese signo de interrogación inicial lo más pronto posible. Así que, por favor, formule su pregunta, le queda un minuto y cuarenta y ocho segundos para usted hacer la pregunta y para que el Secretario conteste. Y un minuto y cuarenta y ocho dividido entre tres, es treinta y seis segundos. Así que no puede utilizar más de treinta y seis segundos para formular la pregunta. Adelante.

SR. TIRADO RIVERA: Insisto, señor Presidente. Le pregunto al Secretario, señor Presidente, ¿la corrupción que hubo durante los pasados años afectó el proceso de adquirir los fondos federales y la confianza del Gobierno Federal en el Pueblo de Puerto Rico, especialmente en el proceso de evaluación para solicitud de fondos del Departamento de Educación?

HON. ARAGUNDE TORRES: A mí me parece que, como ya lo he dicho en par de ocasiones, esto tiene un peso extraordinario en el modo en que Puerto Rico es atendido a la hora de relacionarse con el Departamento de Educación Federal. Como ya saben, yo estoy intentando mantenerme alejado de planteamientos que puedan confundir la tarea que nosotros tenemos que

realizar en el Departamento de Educación ahora mismo, que es la de asegurarnos que el Departamento atienda, sobre todo, el mejoramiento del aprovechamiento de nuestros estudiantes. Ese es el norte del Departamento. Nosotros volvemos a insistir en esto. A mí me parece que, efectivamente, la estructura administrativa del Departamento en lo que respecta a los fondos federales, es una estructura que no nos la inventamos nosotros, que está ahí desde hace décadas, que tiene que, efectivamente, haber sido afectada por la corrupción que hubo durante algunos años. Pero el norte del Departamento de Educación Federal ahora es mejorar la calidad de la enseñanza en Puerto Rico. Lo otro es secundario.

SR. TIRADO RIVERA ¿Y en estos momentos la confianza del Gobierno Federal en el Departamento de Educación, ha mejorado con respecto a hace 6 años atrás o 10 años atrás?

HON. ARAGUNDE TORRES: Desde luego, los documentos que nosotros hemos traído a colación en la ponencia apuntan hacia eso, aunque no se quiera reconocer por parte de algunas personas.

SR. TIRADO RIVERA Con respecto a las escuelas “charter”, usted explica que hace falta legislación. Yo he escuchado compañeros y he escuchado personas que hablan de las escuelas charter como si fuera una realidad del día a día en el sistema educativo en Puerto Rico, y comparan o han comparado en el pasado o en estos últimos días las escuelas de la comunidad como el esquema de lo que podría ser las escuelas “charter”. Y hablan de la Ley 149 como que le otorgaba autonomía fiscal a dichas escuelas

Mi pregunta, el Departamento de Educación, producto de los informes del Contralor, ha tenido que retomar en muchas circunstancias o situaciones, precisamente, el control de la autonomía fiscal de ciertas escuelas, producto del mal uso de fondos en la escuela. ¿Qué el Departamento podría recomendarnos, usted como Secretario, a nosotros los legisladores, para que actuemos en términos legislativos para evitar esas acciones o reestructurar el proceso de autonomía fiscal de las escuelas, de tal manera que pudiéramos luego trabajar con un modelo de escuela “charter”, mediante legislación, según recomendaba por el Departamento?

HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, yo tengo que volver a la idea de cuán posible es la autonomía en nuestras escuelas. La autonomía, como ya hemos dicho, fue un concepto que se desarrolla de forma más o menos completa, yo diría, bajo la Ley 18 del 93, en la que se les adjudica a las escuelas de la comunidad que se van creando, una subordinación al Instituto de Reforma Educativa.

El IRE corre las escuelas “charter”, pero el IRE, hasta donde yo tengo entendido, desaparece de la Ley 149, con lo que da al traste con la autonomía real que la Ley 18 le había dado a las escuelas. Le había dado. Sí, puede aparecer en la Ley, pero el hecho es que los maestros se nombran en la administración central del Departamento. El hecho es que están las regiones, el hecho es que están los distritos, también. Y luego, los directores y las escuelas están subordinados o supervisados por el Secretario de turno. Así que estamos hablando de una realidad bastante compleja.

A mí me parece que lo que hay que hacer ahora, es ver si es posible bajo la Ley 149, irle dando a las escuelas esa autonomía, ver hasta dónde llega esa autonomía para posteriormente deliberar aquí y donde sea necesario, la posibilidad de una autonomía real. Pero vuelvo a traer a colación algo que ahorita se rechazaba, yo creo que sin pensarlo adecuadamente, que es la necesidad de que el Departamento esté informado de lo que está pasando en las escuelas, porque sin esa información adecuada, vamos a tener la misma experiencia que se tuvo con aquel primer intento por establecer escuelas autónomas, ¿no?, que fue que naturalmente se generaron administraciones que no correspondían del todo a las mejores prácticas administrativas.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias a usted.

SR. TIRADO RIVERA Muchas gracias al Secretario por las contestaciones.

SR. PRESIDENTE: Le corresponde el turno al Vicepresidente del Senado, el senador Orlando Parga Figueroa.

SR. PARGA FIGUEROA: Buenas tardes, Secretario.

¿Por qué se opone usted a la creación de juntas locales de educación pública?

HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, a mí me parece que el Departamento tiene que trabajar adecuadamente todavía una serie de asuntos en su estructura actual. Nosotros hemos conversado, por cierto, sobre esta posibilidad con funcionarios del Departamento de Educación Federal, que sería el establecimiento de lo que se llama el “Local Educational Agency”; y naturalmente la complejidad del sistema escolar nuestro, tiene que de alguna forma configurarse, aclararse, antes de proceder a movernos en esa dirección, por la tradición que existe en nuestros municipios de una presencia evidente, en todas sus manifestaciones, de la política partidista. Así es que éste es un paso que eventualmente debe discutirse. Pero, no me parece que nosotros por ahora, debamos hablar de esa situación, porque eso sería tener 84 departamentos de Educación a través de toda la Isla.

SR. PARGA FIGUEROA: Si esperamos a que la política partidista desaparezca de nuestro país, pasarán más de mil años. Pero, Secretario, ¿no sería eso un recurso en la dirección correcta para descentralizar el Departamento? Municipios como San Juan, Bayamón, Carolina, Ponce, Mayagüez, que tienen los recursos administrativos, los recursos económicos, ¿no estarían en condiciones de organizar una junta educativa y a través de esa junta acceder fondos federales que no tenemos ahora mismo, y que su Departamento no podría administrar?

HON. ARAGUNDE TORRES: Como hemos dicho, nosotros hemos discutido este asunto como resultado de que se ha traído a colación por parte de algunos alcaldes. Han traído a colación el reclamo de crear ellos, de poder crear ellos estas juntas locales de educación. Pero a mí me parece que el proyecto de despolitizar el Departamento de Educación Federal con el que estamos comprometidos y hemos dicho que es uno de los temas fundamentales de esta Administración, tiene que preceder esa determinación el día en que se comenzara a discutir. A mí me parece que hasta que nosotros no seamos capaces de aislar la educación, el proyecto educativo de este país, de la política partidista, cualquier medida que nosotros tomemos, va a conducirnos al precipicio.

SR. PARGA FIGUEROA: ¿Pero está consciente, Secretario, de que en esas estructuras municipales, la salud, la seguridad se han administrado y se han servido sin que la política partidista haya sido impedimento?

HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, yo no me atrevo a decir eso.

SR. PARGA FIGUEROA: Cada uno de nosotros vive en algunas de esas ciudades. Yo vivo en Caguas y la administración es Popular, y me siento bien guardado.

Secretario, existe un manual de procedimientos sobre Educación Especial. ¿Existe?

HON. ARAGUNDE TORRES: Sí, sí existe.

SR. PARGA FIGUEROA: ¿Y ese manual está disponible para los maestros, los directores, todos los funcionarios del Departamento de Educación?

HON. ARAGUNDE TORRES: Sí, efectivamente. Hace algunos meses mandamos a sacar algunas copias más, creo que eran 5,000; se está revisando y por eso no hemos mandado a sacar, pues quizás 100,000 copias, que es lo que haría falta distribuir en todo nuestro país.

SR. PARGA FIGUEROA: Secretario, hay padres que se me han quejado, padres con niños con necesidades especiales, de que van al Departamento a buscar el manual y se le dice que hay una sola copia, que la pueden ojear o leer allí, pero que no se la pueden llevar. ¿Eso es correcto?

HON. ARAGUNDE TORRES: Las instrucciones mías han sido a esas oficinas en las que el Departamento en ciertas ocasiones es representado por una persona y en ese sentido, yo vuelvo a llamar la atención de que el Departamento es un asunto muy complejo, y en ocasiones lo que se piensa del Departamento depende de la expresión más o menos cortés o descortés, justa o injusta de un funcionario. La directriz es que se tengan copias de este documento y que se entreguen a todos aquéllos que lo necesiten. Una vez más, no podemos controlar las expresiones que hacen algunos funcionarios en ciertas ocasiones.

SR. PARGA FIGUEROA: Pero, ¿podría usted dar una directriz en ese sentido?

HON. ARAGUNDE TORRES: Efectivamente, la he dado, sí, sí, que tiene que estar disponible este manual.

SR. PARGA FIGUEROA: Porque un padre bien orientado sobre los servicios que están disponibles y sobre los requisitos, incluso podría, tras leer el manual, decidir que su hijo no cualifica y no es un problema más que tiene el Departamento que atender.

HON. ARAGUNDE TORRES: Tiene mucha razón usted.

SR. PARGA FIGUEROA: Sobre ese comentario que usted hace de quién actúa cortésmente o propiamente o impropiaemente, ¿los directores de escuela, los maestros, reciben algún tipo de educación continuada sobre esa situación de los niños de Educación Especial?

HON. ARAGUNDE TORRES: Este verano, como ya también indiqué, nosotros comenzamos unos adiestramientos como nunca antes se habían celebrado con respecto a ayudantes de estudiantes de Educación Especial. Comenzando en estos próximos meses, nosotros nos vamos a asegurar de que todo el magisterio puertorriqueño y todos los recursos humanos del Departamento de Educación, vivan adiestramiento en el área de Educación Especial. Es una de las tareas que tiene que llevar a cabo la nueva Secretaria Asociada de Educación Especial. Así que estamos comprometidos con que todo el mundo tome adiestramiento en ese ámbito.

SR. PARGA FIGUEROA: ¿Usted recibió alguna queja o comentario sobre rechazo a niño que vinieron después del evento de Katrina a Puerto Rico?

HON. ARAGUNDE TORRES: No recuerdo ninguna queja que haya llegado hasta mí, en torno a este asunto.

SR. PARGA FIGUEROA: Porque a nosotros sí nos llegó. Puerto Rico no era una jurisdicción, por la distancia, que vinieran familias por centenares, como fue en el caso de Texas y de otros estados cercanos al Estado de Louisiana, pero sí algunas familias puertorriqueñas optaron por enviar a sus hijos acá a casa de sus abuelos, y el resultado fue el rechazo. ¿No le llegó ninguna querrela en ese sentido?

HON. ARAGUNDE TORRES: No, no, que yo tenga conciencia ahora y que recuerde, no me llegó ninguna.

SR. PARGA FIGUEROA: No sé si usted recuerda que yo le referí el caso de un maestro de Caguas, cuya conducta denotaba algún tipo de desviación sexual. ¿Por qué ese maestro está todavía en el salón de clases?

HON. ARAGUNDE TORRES: Estas querellas naturalmente que se someten a mí, son enviadas inmediatamente a la División Legal, de manera que se atiendan lo más rápidamente posible.

SR. PARGA FIGUEROA: Pero en casos tan serios, graves, estamos prácticamente, yo no creo que estaría exagerando al decir que a nivel epidémico estamos viendo unos problemas con niñas de 11, de 10, de 9, de 12 años, ¿una situación como ésa no es para actuar inmediata y firmemente?

HON. ARAGUNDE TORRES: Sí, sí. Por eso, vamos a, usted me da el nombre lo más rápido posible y nosotros lo atendemos inmediatamente.

SR. PARGA FIGUEROA: Contestando las preguntas de un compañero, usted dijo que el Comisionado Residente no le había ofrecido ninguna ayuda. ¿Usted le ha pedido alguna ayuda al Comisionado Residente?

HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, formalmente sí, en alguna conversación que tuvimos le dijimos que estábamos naturalmente deseosos porque hubiera una colaboración que trascendiera, como yo espero que estemos haciendo en el Departamento, trascendiera diferencias políticas o partidistas. Más allá de eso en realidad no hemos conversado mucho.

SR. PARGA FIGUEROA: Yo espero que al nivel suyo y del Comisionado, esa política partidista no sea impedimento para que se dé esa colaboración.

Por último, Secretario, le voy a dar una asignación. Le voy a pedir que me conteste por escrito cuando pueda, ¿por qué usted es el tercer Secretario de Educación Pública que no cumple o viola la Ley 46 de 25 de junio de 2001? Le voy a dar copia, con la esperanza de que la cumpla.

HON. ARAGUNDE TORRES: Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al senador Parga Figueroa.

Senador Bruno Ramos.

SR. RAMOS OLIVERA: Bueno, muchas gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, señor Secretario, debe estar cansadito ya, ya lleva 4 horas ahí parado.

Secretario, ¿usted no cree que esta situación de las escuelas “charter” surge por una mala interpretación de las leyes en un momento dado?

HON. ARAGUNDE TORRES: Sí, podríamos decir eso, sí.

SR. RAMOS OLIVERA: O sea, cuando se crean las escuelas de la comunidad, ¿se entiende que se podría haber solicitado estos fondos a través de esta Ley?

HON. ARAGUNDE TORRES: Sí, esto me parece que fue lo que ocurre, que se basan en esta Ley para alegar que en Puerto Rico hay escuelas “charter”, y esto se somete de esta forma, sí.

SR. RAMOS OLIVERA: La petición de estos fondos es a través de propuestas ¿no?, que es que se hace, ¿hasta qué año se estuvo solicitando estos fondos?

HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, se somete, se hace, se desarrolla un Proyecto en el 1996 y luego otro en el 1999, creo que justo antes de que se firmara la Ley 149. Y esto, pues llega hasta el año 2001.

SR. RAMOS OLIVERA: ¿Dos mil uno?

HON. ARAGUNDE TORRES: Sí, ó 2002, 2002, perdón.

SR. RAMOS OLIVERA: ¿Hasta el 2001 estaba la propuesta hecha solicitando esos fondos?

HON. ARAGUNDE TORRES: Desde el 96, luego una vez más en el 99.

SR. RAMOS OLIVERA: ¿Cuando viene el cambio de Gobierno es que el Secretario siguiente se percató de que realmente la Ley estaba siendo mal interpretada?

HON. ARAGUNDE TORRES: Creo que aquí de lo que se trata es de que el Secretario parte de la Ley 149, y en la Ley 149 no identifica los elementos que había habido en la Ley 18; y por lo tanto, no continúa con las escuelas “charter”.

SR. RAMOS OLIVERA: Con relación a los Programas Migrantes, según recuerdo para allá para el 1994, 95, yo era Director de escuela y el Programa Migrante prácticamente era un programa que nos solicitaba a nosotros que hiciéramos siempre un análisis de los estudiantes que tuviéramos fuera, que venían fuera de Puerto Rico. Pero en ese año, si mal no recuerdo, cambia el sistema que cualquier estudiante migrante podría ser un estudiante que viviera a 35 a 40 millas del pueblo en que venía a residir, ¿cierto?

HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, eso es lo que plantea la propuesta de estudiantes migrantes, que tienen que haberse mudado a una distancia de 35 millas.

SR. RAMOS OLIVERA: A 35 millas.

HON. ARAGUNDE TORRES: Pero también tienen que ser hijos de personas que se han mudado con el interés de dedicarse a la pesca y a la agricultura.

SR. RAMOS OLIVERA: No, pero si bien recuerdo en aquel entonces eso no lo decía así. Era todo el que venga de 35 a 40 millas, usted reclútelos y es un estudiante migrante. Según recuerdo.

HON. ARAGUNDE TORRES: No sé.

SR. RAMOS OLIVERA: Usted, no, a lo mejor, porque posiblemente no estaba. Pero yo estaba en el sistema y recuerdo ese dato en específico, porque a través de un memo tuvimos que hacerlo. Y entiendo que el propósito era buscar matrícula como pasa en todas las propuestas. Entendí eso en ese momento. Porque cuando seguimos identificando esos estudiantes migrantes, ni eran de pescadores ni eran de agricultores, eran estudiantes que se mudaban de un municipio a otro.

O sea, que vemos aquí unas interpretaciones de leyes incorrectamente para llevar a cabo unas peticiones de fondos al Gobierno Federal. Vemos un juego con relación a estudiantes para lograr unos fondos de un Programa de Migrante, conseguir la matrícula que se necesitaba en ese entonces. Porque a la larga, la mayor parte de las propuestas en el Departamento de Educación en aquellos tiempos era, si esta propuesta dice esto hay que buscar la cantidad de estudiantes. O sea, no había otra manera de trabajar en ella.

Con relación a los fondos en los últimos años, pero antes de eso, señor Secretario, ¿tiene una idea en qué posición nosotros estamos en Puerto Rico con relación a beneficios de los fondos federales? O sea, ¿qué posición ocupamos de 1 al 51, no?

HON. ARAGUNDE TORRES: No me atrevería a decir ahora mismo porque no tengo una tabla...

SR. RAMOS OLIVERA: ¿No tiene una idea si estamos a final o estamos a principio? Porque lo que se dice es que estamos más arriba del primer, o sea, de lugares a principio que de los últimos.

HON. ARAGUNDE TORRES: En realidad, no puedo responderle esa pregunta.

SR. RAMOS OLIVERA: Yo le voy a proponer que consiga esa data para que se la ofrezca aquí a unos amigos que yo sé que cuando vean la posición que nosotros ocupamos en recibir fondos federales, le va a extrañar grandemente sin ser Estado.

HON. ARAGUNDE TORRES: Ahora entiendo a qué usted se refiere.

SR. RAMOS OLIVERA: Con relación, escuché también el planteamiento de que hay unos aumentos de fondos federales. Aquí hubo, como usted, creo que en su posición y creo que el compañero Portavoz de la Minoría le hizo la pregunta, con relación a funcionarios de alto rango del Departamento de Educación que estén siendo investigados o hayan sido investigados de 2001 para acá.

HON. ARAGUNDE TORRES: Que yo sepa, ningún funcionario de alto rango del Departamento de Educación ha estado siendo, ha sido investigado o está siendo investigado en estos momentos.

SR. RAMOS OLIVERA: También, a comentarios de un compañero Senador, el punto de que se han aumentado los fondos federales. En los últimos años, principalmente en los últimos 6 años, ¿ha habido un momento que se congeló los fondos?

HON. ARAGUNDE TORRES: Sí, bueno eso fue lo que dijimos, ¿verdad?, que en el año 2002 hubo una congelación de fondos, que posteriormente se negoció y se nos pasaron. Pero hubo una congelación durante algún tiempo.

SR. RAMOS OLIVERA: ¿Pero esa congelación se debió a la mala interpretación de las leyes en un momento dado?

HON. ARAGUNDE TORRES: No. Esa congelación se debió a la percepción de corrupción que tenía el Departamento de Educación Federal de Estados Unidos sobre los manejos del Departamento de Educación de Puerto Rico.

SR. RAMOS OLIVERA: Y de ahí para acá se siguió trabajando y se logró, no solamente descongelar los fondos, ¿sino qué?

HON. ARAGUNDE TORRES: Nos devolvieran fondos, inclusive.

SR. RAMOS OLIVERA: Y se han aumentado los fondos federales para Puerto Rico.

HON. ARAGUNDE TORRES: Se han ido aumentando los fondos. Hay una tendencia bajita en este último año, pero hubo un aumento extraordinario entre el 2001 y el 2005, de fondos federales en Puerto Rico.

SR. RAMOS OLIVERA: O sea, que definitivamente el trabajo que llevó a cabo el Departamento de Educación en los últimos años logró, por un lado, desaparecer por lo menos la idea que había dentro del Departamento de Educación de Puerto Rico desde el punto de vista de la corrupción y los federales comenzaron a tener confianza de nuevo en nuestro sistema educativo.

HON. ARAGUNDE TORRES: Efectivamente. Exactamente es eso.

SR. RAMOS OLIVERA: Y ahora mismo, usted entiende que se está recibiendo los fondos sin problemas de ninguna clase.

HON. ARAGUNDE TORRES: Así es.

SR. RAMOS OLIVERA: Que eso que se está trayendo a colación aquí, que si los migrantes, que si las escuelas “charter”, todo esto, pues prácticamente procede de esas investigaciones que se llevaron a cabo en el pasado y que definitivamente el Gobierno Federal a través de estos años le ha ido exigiendo a usted, primero al Secretario anterior, a la Secretaria anterior, y ahora a usted, de que tiene que cumplir con unos requisitos para seguir recibiendo esos fondos.

HON. ARAGUNDE TORRES: Correcto.

SR. RAMOS OLIVERA: Así que, Señor Secretario, yo creo que estamos claros. No tengo duda, usted está haciendo un trabajo excelente como Secretario de Educación, así que le damos nuestra confianza para que esté los próximos años y siga trabajando así con los fondos federales, que sé que vamos por buen camino.

HON. ARAGUNDE TORRES: Gracias, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Bruno Ramos. Senador Dalmau, si va a consumir algún tiempo adicional.

SR. DALMAU SANTIAGO: No, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tengo un par de preguntas adicionales, señor Secretario. Usted señaló, en mi intervención anterior, de que la devolución se hace después de 5 años de asignado el dinero. Durante esos 5 años, ¿puede el Departamento utilizar el dinero?

HON. ARAGUNDE TORRES: Me parece que tiene sólo 27 meses; 27 meses para comprometer esos fondos.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Quiere decir que los fondos que se devolvieron en el 2005 tenían el 2001 y 2002 para utilizarlo, y no los utilizaron.

HON. ARAGUNDE TORRES: Bueno, son las monitorias que lleva a cabo el Gobierno Federal junto a nosotros de lo que se ha ido gastando a través de estos años. Y supongo que el dinero que se devuelve es el dinero que no se ha comprometido y que no se ha utilizado después de 5 años. El que no se ha comprometido quizás fue...

SR. PRESIDENTE: No se ha comprometido en 27 meses y no se utilizó en los 33 meses subsiguientes. Quiere eso decir que los fondos, 7 millones y pico de Título I, que se devolvieron en el 2005, no se comprometieron en el 2002 y no se pudieron utilizar en el 2003, 2004 y 2005, y se tuvieron que devolver.

HON. ARAGUNDE TORRES: Si me permite consultar brevemente, porque quiero estar seguro sobre eso.

SR. PRESIDENTE: Sí.

HON. ARAGUNDE TORRES: Sí, tal y como le había indicado, que efectivamente tras los 27 meses hay que obligarlos, pero se devuelven al final de los cinco años.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Y quiere decir que esos fondos de Título I, no se obligaron a tiempo y no se utilizaron a tiempo y tuvieron que devolverse.

HON. ARAGUNDE TORRES: Probablemente, probablemente...

SR. PRESIDENTE: Y los 6.6 millones del Programa "Class Size Reduction", presumo que eso es para ayudar a reducir el tamaño promedio de los salones, el mínimo de estudiantes.

HON. ARAGUNDE TORRES: Los cursos. Y hemos insistido mucho en la utilización de estos fondos, pero como en tantos otros asuntos, no debe perder de vista que éstas son iniciativas que se dan en las escuelas. Así es que el Departamento de Educación debe estimular a que se utilicen los fondos, pero frecuentemente, pues, o sea, en todas las ocasiones depende en última instancia del liderato que haya en las escuelas para con estos fondos.

SR. PRESIDENTE: Y veo que en el 2005 se devolvieron 19.8 millones dólares; que el Estado más cercado fue el pequeño Estado de Texas, y ellos solamente devolvieron 6 algo millones, una tercera parte de lo que devolvimos nosotros. Le siguió el Estado de Louisiana, con 6.7 millones. Otro Estado pequeño de nombre California, solamente devolvió como una cuarta parte de lo que devolvimos nosotros y así sucesivamente. ¿Qué medidas está tomando usted en este año y medio para asegurarse que los fondos que usted todavía puede comprometer se comprometan, y que los fondos que se comprometieron se utilicen?

HON. ARAGUNDE TORRES: Por eso, nosotros estamos insistiendo en la necesidad de que haya adiestramientos, ¿no?, en el área de fondos federales, que es algo con lo que no cuentan frecuentemente las escuelas, los directores y recursos humanos de estas escuelas que podrían valerse de estas oportunidades. Estamos asegurándonos también de ofrecer información en la página, vamos a desarrollar una página de la Oficina de Asuntos Federales, que viabilice esa familiaridad que es imprescindible con los fondos federales. Pero en última instancia va a depender de las campañas que nosotros hagamos desde la Secretaría para que se tome conciencia de los múltiples recursos que existen. Se va a publicar también un folleto, de manera tal que tengan los maestros a mano, las múltiples posibilidades de fondos federales que tienen.

SR. PRESIDENTE: ¿Más del 70 por ciento de los Estados devuelven o devolvieron en el 2005 menos de un millón de dólares, cientos de miles, pero no llegaba al millón de dólares?

HON. ARAGUNDE TORRES: Esta debe ser la meta del Departamento de Educación.

SR. PRESIDENTE: ¿Podemos ver en la expectativa que al final de este año fiscal la devolución de fondos, los fondos que se queden sin comprometer, o que comprometidos se queden sin utilizar, estén por debajo del millón de dólares?

HON. ARAGUNDE TORRES: Tenemos que hacer lo posible por alcanzar eso. Vuelvo y digo lo que he dicho ya en tantas ocasiones, en la medida en que el Departamento no desarrolle un sistema de información financiero adecuado, que le permita a uno darle seguimiento a esas cuentas, no vamos a poder cumplir con ese *desideratum*. Pero me parece que Puerto Rico se tiene que dirigir a una maximización de esos recursos federales.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Renuncio al remanente de mi tiempo y pasaríamos entonces a los dos turnos finales que serían de la Presidenta de la Comisión de Educación, que tiene 5 minutos para su turno de cierre, seguido por el Secretario Aragunde, que tendría 10 minutos y medio para su turno de cierre.

Senadora Padilla, adelante.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente.

Durante esta Sesión de Interpelación, hemos inquirido al Secretario de Educación sobre asuntos relacionados con el manejo de fondos federales. Al finalizar la sesión, nuestras preocupaciones aún siguen siendo mayores. Nos parece que no queda claro que el Departamento de Educación esté cumpliendo con los parámetros y exigencias del Departamento de Educación Federal. Las acciones y planes de corrección que comunicó el Secretario, que se han tomado definitivamente en este momento, no rinden los resultados contundentes necesarios para beneficiar a nuestros estudiantes. Peor aún, pone en riesgo millones de fondos federales y, lamentablemente, señor Secretario, usted no ha podido refutar su negligencia en cumplir con las auditorías de Departamento de Educación Federal.

Por un lado, el Secretario nos habló de fondos que fueron congelados como resultado de irregularidades halladas en las distintas auditorías. Sin embargo, existen también informes de auditorías enviados al Departamento de Educación, en los años 2002, 2003 y 2004, donde se menciona la devolución de más de 130 millones de dólares que no fueron utilizados en el término que correspondía. Entre ellos, fondos para la educación de niños con necesidades especiales e impedimentos, fondos que no se utilizaron el término para el cual fueron autorizados y que se perdieron. Estamos –repito- estamos hablando de más de 130 millones que no se gastaron.

Así también, el Secretario, en sus contestaciones respecto a los fondos de las escuelas, fondos de las escuelas “charter” -no estoy hablando de escuelas “charter” Puerto Rico- dejó en suspenso la contestación a la pregunta de por qué fueron estos fondos discontinuados. La contestación que no recibimos me parece muy bien que puede estar relacionada a la pérdida parcial y progresiva de la autonomía que ha experimentado las escuelas, en este caso, escuelas de la comunidad. Autonomía que está explícitamente señalado en la propia Ley 149. Tal parece que el pasado Secretario de Educación, igual que el presente Secretario, sobre este particular, ha actuado al margen de la Ley y usurpando las prerrogativas que le corresponde a la Asamblea Legislativa. Y más censurable es que trate usted de decirnos que de la Ley 149 se eliminó esa autonomía fiscal y administrativa. Es preocupante que las contestaciones ofrecidas por el doctor Aragunde evidencien que todavía carecen de conocimientos profundos y específicos sobre procesos y situaciones como las que se han traído a colación esta tarde.

Para finalizar, reiteramos nuestra preocupación de que si usted continúa sin cumplir con su responsabilidad, el Departamento de Educación Federal, en este caso, Educación Estatal, perdón, podría perder los necesarios fondos de las propuestas ya aprobadas. Tener que devolver dinero ya recibido, peor aún, el Departamento de Educación se incluya en las jurisdicciones de alto riesgo para recibir fondos federales.

Yo quiero, señor Aragunde, con todo el respeto que usted se merece, que como educadora que somos de profesión, nosotros tenemos que entender, de una vez y por todas, que posiblemente por años, y lo dijimos al principio, el Departamento ha venido incurriendo en un sinnúmero de situaciones lamentables. Eso lo sabemos. Pero no es a mí el que no me corresponde o no es a mí el que se hace el señalamiento. Yo no creo que esto es: “Bye, bye, nene, no lo vuelvas a hacer más”. Vamos a ver qué va a hacer el Departamento de Educación, porque lo que queremos es soluciones a corto y a mediano plazo. Qué va a hacer el Departamento de Educación ante todos estos

señalamientos, sea Víctor Fajardo, sea César Rey, sea Baquero, sea, quien sea, aquí tenemos una situación real en el Departamento, Señor Secretario, y es simplemente un reto que lazamos en este momento para buscar alternativas de resolver los verdaderos problemas que tiene el sistema educativo del país.

No se trata de quién lo hizo y quien no lo hizo. Vamos a buscar alternativas reales de solución de lo que es lo más importante de un país que es la educación de un pueblo. Que podamos nosotros, junto a usted, buscar alternativas de resolver y que no se pierda un fondo más de ayuda a nuestros estudiantes y jóvenes sobre fondos federales.

Muchísimas gracias, señor Presidente, por permitirnos estas últimas expresiones.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, compañera Migdalia Padilla.

Le correspondería ahora el turno de cierre al interpelado, el Secretario de Educación, Doctor Rafael Aragunde. Adelante.

HON. ARAGUNDE TORRES: Yo quiero comenzar por darle las gracias, por permitirme participar de este diálogo, que sé que va a continuar de aquí a dos semanas, con otros temas que son igualmente interesantes. Y quiero repasar algunos asuntos que me parece que son fundamentales.

El primero de ellos es que en el análisis que una sociedad como la nuestra lleve a cabo sobre sus estructuras educativas, que son como se ha dicho tantas veces, de extraordinaria importancia, tenemos que esforzarnos por no perder de vista los contextos. El Departamento de Educación no nació ayer, no se creó antier. Es un Departamento que tiene ya más de 100 años.

Es un Departamento que ha sufrido de un partidismo extraordinario. Es un Departamento que creció demasiado precipitadamente. Es un Departamento que no ha gozado de la inversión que hubiera necesitado. Es un Departamento que en ciertas ocasiones ha sufrido de corrupción, en ciertas ocasiones ha sufrido de indiferencia. En unas ocasiones, pues también de franco deterioro. Y a la hora de analizar el Departamento, no se debe perder de vista nada de esto, porque vamos a ser extraordinariamente injustos a la hora de diagnosticarlo.

Yo quiero insistir, en segundo lugar, en que no se puede mencionar ni tan solo una auditoría, una auditoría o un informe que nosotros no hayamos sometido. Nosotros estamos cumpliendo como nos corresponde, con informes que se nos piden, con auditorías que se nos piden, con conversaciones que se nos piden y estamos haciendo lo que nos corresponde hacer en el contexto en que el Departamento de Educación se encuentra, que es el contexto de una isla en el año 2006, que tiene graves problemas.

Quiero insistir, ya concluyendo, en que el Departamento de Educación tiene un norte. Nosotros sabemos hacia dónde vamos. Es un norte claro, nosotros tenemos que insistir en la necesidad de mantener al Departamento informado, articulado. Yo no me puedo explicar cómo otros secretarios han podido administrar el Departamento de Educación sin la infraestructura tecnológica de información que nos es imprescindible.

Por todo esto, por esta ausencia de información es por lo que yo supongo que el Departamento de Educación no ha podido ser administrativo, pero sabemos para dónde vamos. Tenemos que hacer una inversión extraordinaria en estos sistemas de información. Tenemos que, en tercer lugar, insistir en la participación de nuestras comunidades. Tenemos que responderle a esas comunidades, pero tenemos que llamar a esas comunidades a que se hagan cargo de esas escuelas, que asuman la responsabilidad. Tenemos que asegurarnos de que en esas escuelas es que estén las grandes inversiones del Departamento de Educación.

Yo espero, humildemente, proyectar o estar proyectando que se trata de un Departamento de Educación serio. Que se trata de un Departamento de Educación honesto. Que se trata de un Departamento de Educación que está haciendo lo que todo el mundo reconoce que se tiene que hacer

en el Departamento de Educación, que es asegurarse que no haya tanta burocracia. Que es reducir las oficinas, que es acabar con emplear personas que no responden a los criterios de excelencia que se necesitan en una agencia educativa. Eso es lo que nosotros estamos haciendo. Y el que niegue eso, está viviendo en otro planeta. Esa proyección de seriedad y de honestidad y de que vamos a tener un Departamento comprometido con el profesionalismo, es la que yo le estoy reclamando al país.

Y finalmente, nosotros estamos comprometidos con la despolitización del Departamento de Educación, y nadie lo debe perder de vista. En ese sentido, se nos hace muy difícil en ciertas ocasiones, manejar ciertas coyunturas, pero puede el país descansar seguro, que mientras yo sea Secretario de Educación, vamos a hacer lo posible por darle al país un Departamento de Educación profesional a la altura de los tiempos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias al señor Secretario.

Puede pasar acá un segundo en lo que terminamos la sesión de esta Comisión Total. Queremos, antes de que el Secretario se retire, darle las gracias. Hemos tenido la Sesión de Interpelación, Comisión Total, de alrededor de 4 horas de duración.

Quiero agradecerles a todos los Senadores y Senadoras que participaron haciendo preguntas, por el alto grado de disciplina que se mantuvo en esta Sesión de Interpelación y de que, con muy raras excepciones, se ajustaron a los tiempos que cada cual tenía.

Quiero agradecerle al Secretario de Educación que fue sucinto en sus contestaciones, a pesar de que muchas veces las preguntas eran sobre temas sumamente complejos, lo que demuestra una capacidad pedagógica superior. Y esperamos que de esta primera Sesión de Interpelación, de dos que habremos de celebrar en torno al Departamento de Educación, surjan peticiones de información, legislación y otro planteamiento. Ya de hecho, ya ha recibido copia de una de las peticiones que ya radicó la compañera Margarita Nolasco y tengo conocimiento que el personal de la Comisión de Educación ya está preparando también una serie de peticiones adicionales, lo cual les agradezco que lo estén haciendo y que lo estén radicando por escrito, para poderlas considerar y aprobar en su momento. Pero nuevamente, le agradecemos al Secretario su presencia en el día de hoy, y vamos en este momento, permitir que el senador de Castro formule la moción correspondiente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, a fines de esta Sesión Especial de Interpelación, solicitamos su culminación. Terminemos los trabajos, dar las gracias a nombre del pleno y su Presidencia al Secretario, para terminar con la Sesión Ordinaria.

SR. PRESIDENTE: A la moción de que concluya la reunión de la Comisión Total, ¿hay objeción? No habiendo objeción, damos por cerrada la Comisión Total, luego de lo cual estaremos iniciando en un minuto la Sesión Ordinaria.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la **Sesión Ordinaria** del Senado de Puerto Rico, correspondiente al día de hoy.

Senador de Castro, adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se proceda con las medidas, la consideración de las medidas que han solicitado su descargue, así como las medidas que se han incluido en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

La Resolución Concurrente Núm. 75, que viene acompañada de un Informe de la Comisión de Salud.

SR. PRESIDENTE: ¿Se habían ya leído todos los asuntos? Falta una medida por leer. Senador de Castro, quizás quisiéramos proceder a la lectura de los asuntos descargados que no estaban leídos.

No habiendo objeción, procédase con la lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Concurrente del Senado 75, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

"RESOLUCION CONCURRENTENTE

Para enmendar ~~la Sección 5~~ las Secciones 5, 8, y 10 de la Resolución Concurrente del Senado Número 18, la cual crea la Comisión Conjunta para la Implantación del Derecho a la Salud de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, ~~a los fines de imponerle nuevas facultades; enmendar la Sección 10 de la Resolución Concurrente del Senado Número 18, la cual crea la Comisión Conjunta para la Implantación del Derecho a la Salud de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, a los fines de imponerle para extender el término de su vigencia hasta el 30 de junio de 2007.~~

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Resolución Concurrente del Senado Número 18 de 14 de marzo de 2005, que creó la Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa para la Implantación del Derecho a la Salud, establece en su Sección 5 las facultades de la Comisión. Entre las facultades de la misma se encuentra la de presentar legislación relacionada con los fines para los cuales se creó la Comisión Conjunta. ~~Por omisión no se incluyó entre sus facultades la de celebrar vistas públicas y evaluar los proyectos de ley que la misma recomiende para la implantación de un nuevo modelo de salud.~~

Mediante esta Resolución Concurrente se autoriza al Presidente de la Comisión Conjunta que tramite con los Presidentes de ambos Cuerpos Legislativos compensación adicional para aquellos funcionarios y empleados del Senado y de la Cámara de Representantes de Puerto Rico que rindan servicios a la Comisión y extender el término para la radicación del informe final, hasta el 28 de febrero de 2007. ~~se le imponen nuevas funciones a la Comisión Conjunta y se aclaran otros extremos de la R. Conc. del S. 18, a los fines de garantizar el mejor funcionamiento de la misma.~~

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se enmienda la Sección 5 de la R.Conc. del S. 18 para que lea como sigue:

“Sección 5.- Facultades

A los fines de lograr sus propósitos y objetivos, la Comisión quedará facultada para contratar, ordenar y realizar todos los estudios que estime necesarios y convenientes, ya sea con el personal adscrita a la misma o con los recursos bajo contrato. Además, podrá solicitar el empleo y contratación del personal necesario para realizar su encomienda. ~~También podrá eelebra~~ celebrar vistas ejecutivas y públicas para la consideración de los proyectos de leyes que la misma recomiende de conformidad al mandato de esta Resolución Concurrente.

Se autoriza a la Comisión a requerir de las agencias e instrumentalidades públicas para que pongan a su disposición todos aquellos documentos, materiales y otra información que estime necesario de conformidad al mandato de esta Resolución Concurrente.

La Comisión podrá crear grupos de trabajo de ciudadanos, representantes de los diferentes sectores de la salud, tales como médicos, odontólogos, enfermeras (os) y otros profesionales proveedores de servicios de salud; administradores y/o representantes de hospitales y otras facilidades de salud; representantes de los seguros de salud; ciudadanos en representación de los pacientes y usuarios de los servicios de salud; y representantes de organizaciones que abogan por aspectos de la salud, entre otros. Las personas que integren los grupos de trabajo para llevar a cabo la tarea revisora desempeñarán sus funciones en carácter ad honorem.”

Sección 2 – Se enmienda la Sección 8 de la R.Conc. del S. 18 para que lea como sigue:

“Sección 8.- Funcionarios y Empleados

El Presidente de la Comisión podrá solicitar de los Presidentes de ambos Cuerpos Legislativos todos aquellos funcionarios y empleados del Senado y de la Cámara de Representantes de Puerto Rico que estime necesarios, *en cuyo caso la Comisión se le podrá transferir a la Cámara correspondiente los recursos necesarios para asignar un diferencial en sueldo a los empleados y funcionarios así designados, con cargo al presupuesto de la Comisión. El diferencial se tramitará y aprobará de acuerdo al procedimiento administrativo establecido en el Cuerpo Legislativo que destacó el empleado en la Comisión Conjunta. [sin estos devengar por ello compensación adicional alguna.]* La designación de los funcionarios y empleados cuyos servicios se requieran por la Comisión se hará en consulta y con el visto bueno de los Presidentes de ambos Cuerpos Legislativos.

Sección 3.- Se enmienda la Sección 10 de la R.Conc. del S. 18 para que lea como sigue:

“Sección 10.-

La Comisión deberá rendir un informe parcial a los Presidentes de cada Cuerpo Legislativo sobre su operación, funcionamiento y el progreso realizado en el desempeño de su encomienda no más tarde del 31 de diciembre de 2006 [2005] y deberá presentar su informe final a la Asamblea Legislativa no más tarde del ~~30 de junio de 2007~~ 28 de febrero de 2007, que contenga sus conclusiones, recomendaciones y borradores de medidas legislativas que redacten y recomienden . [31 de diciembre de 2006.] ”

Sección 4.-Esta Resolución Concurrente comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y ~~dejará de tener efecto una vez la Comisión someta su informe final a ambos Cuerpos.~~

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución Concurrente del Senado Número 75, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución Concurrente del Senado Número 75 tiene el propósito de enmendar la Sección 5 de la Resolución Concurrente del Senado Número 18, la cual crea la Comisión Conjunta para la Implantación del Derecho a la Salud de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, a los fines de imponerle nuevas facultades; enmendar la Sección 10 de la Resolución Concurrente del Senado Número 18, la cual crea la Comisión Conjunta para la Implantación del Derecho a la Salud de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, a los fines de imponerle para extender el término de su vigencia hasta el 30 de junio de 2007.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que, la Resolución Concurrente del Senado Número 18 de 14 de marzo de 2005, que creó la Comisión Conjunta de la Asamblea Legislativa para la Implantación del Derecho a la Salud, establece en su Sección 5 las facultades de

la Comisión. Entre las facultades de la misma se encuentra la de presentar legislación relacionada con los fines para los cuales se creó la Comisión Conjunta. Por omisión no se incluyó entre sus facultades la de celebrar vistas públicas y evaluar los proyectos de ley que la misma recomiende para la implantación de un nuevo modelo de salud.

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico reconoce el derecho a la salud de sus habitantes como un derecho fundamental enraizado en la dignidad del ser humano y su derecho al más pleno goce de su vida y libertad en nuestra sociedad democrática. Sería solo retórica hueca sin embargo, el mero hecho de brindar apoyo oficial a dicho derecho sin dotar a la comunidad de los mecanismos idóneos para viabilizar la concreción de tan estimable aspiración humana. Para salvaguardar el derecho del Pueblo a agenciarse la más plena salud, no pueden perpetuarse situaciones de inequidad que le impidan a algunos contar con los medios que faciliten su salud. Consciente de las situaciones de desventaja social y económica que hacen espinoso el camino de un gran sector de nuestra población para acceder a los servicios de salud.

Conforme a lo anterior, esta Comisión entiende que es importante y necesario realizar la investigación que se ordena mediante esta Resolución.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución Concurrente del Senado Número 75, con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Jorge de Castro Font
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario"

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se proceda con la consideración de las medidas.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 2539, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, a la Fundación Puertorriqueña Síndrome Down, durante la celebración de octubre, "Mes Internacional de Síndrome Down" y por la inauguración de la exhibición de pinturas "Galería de Arte Síndrome Down" realizadas por los estudiantes de la Fundación, que se llevará a cabo el miércoles 4 de octubre de 2006."

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Es de felicitación, solicitamos su aprobación.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Concurrente del Senado 75, titulada:

~~"Para enmendar la Sección 5 las Secciones 5, 8, y 10 de la Resolución Concurrente del Senado Número 18, la cual crea la Comisión Conjunta para la Implantación del Derecho a la Salud de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, a los fines de imponerle nuevas facultades; enmendar la Sección 10 de la Resolución Concurrente del Senado Número 18, la cual crea la Comisión Conjunta para la Implantación del Derecho a la Salud de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, a los fines de imponerle para extender el término de su vigencia hasta el 30 de junio de 2007."~~

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se aprueben las enmiendas incluidas en el Informe de la Comisión de Reglas y Calendario.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título, surgen del Informe, solicitamos su aprobación.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se prepare un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: Resolución Concurrente del Senado 75; Resolución del Senado 2539; y el Anejo B del Orden de los Asuntos (Resolución del Senado 2536); y que la Votación Final coincida con el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Antes de proceder a la Votación Final, queremos recordarle a los compañeros y compañeras de que el Calendario de Trabajo para la próxima semana, conforme a lo que habíamos hablado con los Portavoces antes del inicio de la sesión, y que hemos hablado en días recientes, estaremos reuniéndonos nuevamente, y hay que formular la moción.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Sí, senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: A eso iba, señor Presidente, me ha leído la mente.

Solicitamos el consentimiento de la Cámara de Representantes para ausentarnos de sesión por más de tres (3) días. Estaríamos solicitando la moción para el lunes, 9; y el próximo lunes, 16 de octubre. Eso es así.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba la moción.

Senador de Castro, ¿la moción incluye conceder autorización en caso de que recibamos una solicitud similar?

SR. DE CASTRO FONT: En ambas ocasiones, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Okay. A la moción de que se conceda igual autorización al Cuerpo Hermano, de así solicitarse, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Okay. Como estaba señalando, nos estaremos reuniendo el próximo lunes, 9. Es la intención del Presidente de la Comisión de Reglas incluir en ese día el Sustitutivo de las medidas de Unicameralidad para su consideración. Luego de eso, siendo el jueves día de fiesta, el Senado se reunirá nuevamente el lunes, 16 de octubre. Y aquí hay un cambio importante, que deben de tomar nota, y es que hemos conversado con el Secretario de Educación y con los Portavoces, y la Sesión de Interpelación, la segunda Sesión de Interpelación con el Secretario Aragunde, en vez de ser el viernes 13, sería el jueves 19.

La intención sería, a las once de la mañana (11:00 a.m.) reunirnos en sesión y a la una de la tarde (1:00 p.m.) tener Sesión de Interpelación.

Luego de eso, los planes, hasta este momento, son de reunirnos el lunes 23; jueves 26; y lunes, 30 de octubre. Y en el mes de noviembre, el jueves, 2 de noviembre; el lunes 6; y de hacer falta, el martes 7 y miércoles, 8 de noviembre, ya que estaríamos cerca del final de la Sesión. Y entonces, el jueves 9, es el último día de aprobación de medidas, en que debemos de estar preparados para permanecer mucho más allá de las seis de la tarde (6:00 p.m.). Y nos reuniríamos en la tarde del domingo, 12 de noviembre, para hacer la tradicional sesión para cruzar medidas; y nos reuniríamos el lunes 13 y martes 14 de noviembre, que serían los últimos dos (2) días de la Sesión Ordinaria. Y estamos dando esa información, como la hemos compartido entre los Portavoces, para que cada cual, pues pueda ir haciendo su planificación. Obviamente, sujeto a cambio según las necesidades. Pero esa es la planificación adelantada que tenemos de los días que nos estaríamos reuniendo y de los días adicionales que nos estaríamos reuniendo a medida que se acerque el final de la Sesión.

Senador Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señor Presidente, si es posible, que Secretaría circule ese itinerario que usted ha dado, se lo vamos a agradecer.

SR. PRESIDENTE: Como Calendario tentativo.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: No, tentativo; pero si lo pueden circular, se lo vamos a agradecer.

SR. PRESIDENTE: Procedemos entonces a la Votación Final.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Que pueda votar la senadora Padilla, Arce y el Presidente del Senado en primera votación.

SR. PRESIDENTE: Y la senadora González Calderón, entiendo que tiene que bajar también...

SR. DE CASTRO FONT: Y la senadora González Calderón, de nuevo término.

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. Conc. del S. 75

"Para enmendar las Secciones 5, 8, y 10 de la Resolución Concurrente del Senado Número 18, la cual crea la Comisión Conjunta para la Implantación del Derecho a la Salud de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico."

R. del S. 2536

"Para expresar la más sincera felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a D'Mart Institute, ubicada en el Municipio de Barranquitas, en ocasión de celebrarse su Vigésimo (20) Aniversario."

R. del S. 2539

"Para expresar la más sincera felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico, a la Fundación Puertorriqueña Síndrome Down, durante la celebración de octubre, "Mes Internacional de Síndrome Down" y por la inauguración de la exhibición de pinturas "Galería de Arte Síndrome Down" realizadas por los estudiantes de la Fundación, que se llevará a cabo el miércoles 4 de octubre de 2006."

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 2536 y 2539, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, María de Lourdes Santiago Negrón, Lornna J. Soto Villanueva, Jorge I. Suárez Cáceres, Cirilo Tirado Rivera y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

Total..... 27

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

La Resolución Concurrente del Senado 75, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Modesto L. Agosto Alicea, Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Norma Burgos Andújar, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth D. McClintock Hernández, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Carmelo J. Ríos Santiago, Pedro J. Rosselló González, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

Total..... 20

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, José Luis Dalmau Santiago, Antonio J. Fas Alzamora, Juan E. Hernández Mayoral, Bruno A. Ramos Olivera, María de Lourdes Santiago Negrón y Jorge I. Suárez Cáceres.

Total..... 7

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

SR. VICEPRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, aprobadas todas las medidas.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos un receso del Senado de Puerto Rico, hasta el próximo lunes, 9 de octubre de 2006, para la Sesión de Unicameralidad, a la una en punto de la tarde (1:00 p.m.).

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico recesa hasta el próximo lunes, 9 de octubre de 2006, a la una de la tarde (1:00 p.m.).

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
2 DE OCTUBRE DE 2006**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
Nombramiento del Lcdo. Luis A. Rosario Villanueva	25031 – 25036
Nombramiento de la Lcda. Belinda Brignoni Hernández	25037 – 25061
Nombramiento de la Lcda. Wandie Camacho Santiago	25040 – 25061
Nombramiento de la Lcda. Glendaliz Morales Correa	25043 – 25061
Nombramiento de la Lcda. Damaris Torres Santiago	25046 – 25061
Nombramiento del Lcdo. Jesús Bautista Bautista	25050 – 25061
Nombramiento del Lcdo. Héctor Crespo Correa	25053 – 25061
Nombramiento del Lcdo. Emilio F. Morris Rosa	25056 – 25061
Sesión de Interpelación del	
Dr. Rafael Aragunde Torres, Secretario de Educación	25062 – 25118
R. del S. 2539	25121
R. Conc. del S. 75	25122